

4 330614



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO

INSTITUTO CULTURAL HELENICO

"EL ORIGEN DEL SERVICIO SOCIAL
UNIVERSITARIO Y SU
REGLAMENTACION (1917-1945)

TESIS RECEPCIONAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADA EN HISTORIA

REALIZADA POR:
MARIA GLORIA SILVA LOPEZ

CON LA DIRECCION DEL:
DOCTOR CARLOS VIESCA TREVIÑO

296197



CIUDAD DE MEXICO

AGOSTO DEL 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco

A mi Madre, quien me legó un ejemplo de superación tenaz y puso los cimientos de una vida fructífera

Ψ

A mi amada hija Carolina, por su devoto apoyo y comprensión, de quien sólo he recibido amor

Ψ

A mis hermanas y hermanos, por su cariño incondicional

Ψ

A mis jefes y amigos -Médicos de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la UNAM- quienes me aconsejaron e impulsaron para estudiar mi carrera

Ψ

A mi Director de Tesis, doctor Carlos Viesca Treviño, por su paciencia en la conducción de este trabajo

Ψ

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme brindado esta maravillosa oportunidad de progreso intelectual

Ψ

A mis amigas y amigos, quienes creyeron en mí y me alentaron en todo momento

1. CONTENIDO

1. Contenido	1
2. Objetivos generales	5
3. Prólogo	7
4. Introducción	9
5. Hipótesis	17
6. Marcos histórico y político	
Condiciones imperantes en México en el período previo a la institucionalización del Servicio Social Médico	21
6.1. Educación	24
6.1.1. Antecedentes de la Educación en México	24
6.1.2. Con el maestro Justo Sierra nació una nueva universidad	30
6.1.3. Los primeros presidentes revolucionarios y su visión sobre la educación	34
6.1.4. Las labores magisterial y social del maestro José Vasconcelos	36
6.1.5. Las escuelas normalistas rurales, prioridad para el Gobierno Mexicano	39
6.1.6. Antecedentes de la autonomía universitaria	41
6.1.7. Reforma educativa y modificación del Artículo 3° Constitucional. Un cambio hacia el socialismo	43
6.1.8. La enseñanza nacional	44
6.1.9. El año de 1933	47

6.2.	Política	49
6.2.1.	El partido político nacido de la Revolución	51
6.2.1.	La fuerza política de los sindicatos ...	54
6.2.2.	El proyecto presidencial acerca de educación implantado por Lázaro Cárdenas	56
6.3.	Medicina y Salud	58
6.3.1.	La Beneficencia Pública	59
6.3.2.	El desarrollo de la Salubridad Pública	62
6.3.3.	El estudio de la medicina	69
6.3.4.	Los hospitales	80
7.	Personajes participantes en la institucionalización del Servicio Social Universitario	83
7.1	Los estudiantes	84
7.1.1.	La autonomía universitaria y sus consecuencias	85
7.1.2.	Las funciones del Rector en la nueva Universidad Nacional Autónoma de México	87
7.1.3.	El Departamento de Acción Social de la Universidad Nacional Autónoma de México	90
7.1.4.	La Universidad Nacional Autónoma de México, dividida internamente	104
7.2.	La autoridades gubernamentales	106
7.2.1.	El Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo	107

7.2.2. Iniciativa del Colegio Nicolaíta para reglamentar el Artículo 4° Constitucional	113
7.2.3. Lázaro Cárdenas y el Plan Sexenal, un gobierno Nacional-Socialista.....	117
7.2.4. Las autoridades universitarias.....	121
7.2.5. Ley Orgánica de 1933, sus consecuencias	124
7.2.6. El doctor Gustavo Baz Prada y el inicio del Servicio Social Médico.....	134
8. Proceso de institucionalización del Servicio Social Universitario	136
8.1. Surgimiento del Servicio Social Médico.....	136
8.2. Los primeros pasantes de Medicina cumplen con el Servicio Social Médico.....	143
8.3. Convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Departamento de Salubridad Pública para organizar el Servicio Social Médico	147
8.4. Reforma y reglamentación de cuatro artículos constitucionales en apoyo al Servicio Social Universitario	151
8.5. El Servicio Social, extensivo a todas las disciplinas universitarias	156
9. Conclusión	168
10. Bibliografía	174
11. Hemerografía	178
11.1. Periódicos	178
11.2. Revistas	178

12. Documentos	180
13. Audiografía	182
14. Anexos. Vidas fructíferas que perduran al pasar el tiempo	183
14.1. Informes del Servicio Social Médico del doctor Alfonso Álvarez Bravo.....	187
14.2 Relato del Servicio Social Médico del doctor Agustín Chardí Córdova	193
14.3 Remembranza del doctor Pedro Ramos, del nacimiento del Servicio Social Médico	200
14.4 Recuerdos del doctor Carlos Alcocer Cuarón acerca de su experiencia en el Servicio Social Médico	208
14.5 Las experiencias y recuerdos que el doctor Luis Manuel López Santibáñez relata de su Servicio Social Médico	213

2. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1. Detallar la situación que prevalecía en el país en el momento que surgió la necesidad del Servicio Social
 - 2.1.1. En cuanto a la educación
 - 2.1.2. En cuanto al aspecto político
 - 2.1.3. En cuanto al aspecto económico
 - 2.1.4. En cuanto al aspecto social
 - 2.1.5. En cuanto a la práctica de la medicina
- 2.2. Los principales personajes que dieron inicio al Servicio Social Médico
 - 2.2.1. Acerca de su preparación intelectual
 - 2.2.2. Sus inquietudes político-sociales
 - 2.2.3. Su relación con las autoridades gubernamentales y universitarias
- 2.3. Análisis del proceso de implementación del Servicio Social
 - 2.3.1. Acontecimientos en diferentes partes del país que propiciaron el funcionamiento del Servicio Social Médico
 - 2.3.2. Análisis estadístico de servicios de salud en la comunidad
 - 2.3.3. Ubicación geográfica de las áreas carentes de servicios de salud
 - 2.3.4. Infraestructura de los servicios con la que se contaba en las localidades
 - 2.3.5. Actitud de los habitantes de las comunidades en donde se presentaban los prestadores del Servicio Social

2.3.5.1. sus costumbres

2.3.5.2. su relación ante la presencia de un extraño

2.4. Explicación de los trámites a seguir para ampliar el Servicio Social al resto de las facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México

2.4.1. Investigación acerca de las prácticas que pudieron relacionarse con el Servicio Social en las facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México

2.4.2. Solicitud de ampliación del Servicio Social

2.5. Descripción del proceso de reglamentación del Servicio Social

2.5.1. Responsables de su conclusión

2.5.2. Trámites legales y organización

2.6. Muestra de algunos testimonios de médicos iniciadores del Servicio Social Universitario

3. PRÓLOGO

El Servicio Social es conocido por todos aquellos relacionados con los estudios de nivel superior; se sabe que el Servicio Social es un requisito indispensable para obtener el título profesional. De hecho, a partir de 1972 se han celebrado congresos anuales acerca de este tema en los que se le ha ido reformando periódicamente, con el fin de adecuarlo a las circunstancias de cada época. Sin embargo, acerca de la institucionalización del Servicio Social, la forma en que se llegó a concretar su reglamentación e implantación como un requisito para la titulación universitaria, se ha escrito relativamente poco, de acuerdo con la importancia que reviste el tema, salvo algunas excepciones, como es el caso del libro escrito por la maestra Lourdes Ruiz Lugo titulado *El Servicio Social Médico* y la tesis elaborada por Alfredo Mendoza Cornejo, ambos mencionados posteriormente. Es por todo esto que el presente trabajo tiene como finalidad profundizar en las fuentes primarias y determinar cuáles fueron las causas que impulsaron a las autoridades competentes a conseguir que el Servicio Social llegara a ser una institución legalmente reconocida. Quisiera afirmar que por ningún motivo se trata de desvirtuar el esfuerzo de quienes con antelación han investigado este tema; por el contrario, es mi deseo confirmar los datos históricos con que se cuenta y a la vez contribuir -en la medida de mi capacidad- a ampliar esta información aportando una historia

fundamentada en los hechos de acuerdo a las circunstancias que imperaban en nuestro país, cuando se determinó que era el momento para la institucionalización del Servicio Social.

4. INTRODUCCIÓN

La presente investigación abarca desde el año 1917, en el que se declaró la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, hasta 1945, cuando se emitió la Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales. El motivo de limitarla a estos años obedece a que el movimiento revolucionario gestó en los mexicanos el sentimiento nacionalista y el ánimo para que fueran entendidas las genuinas demandas de las clases marginadas largamente olvidadas, que quedaron al descubierto una vez terminada la lucha, razones que dieron origen a nuestra Carta Magna. Esta investigación concluye en el momento en que se reglamenta el Servicio Social, motivo de este trabajo.

Estudios previos acerca del Servicio Social se remontan a épocas tan lejanas como la prehispánica y tienden a hacer un análisis que presenta como su posible antecedente la prestación de diversas formas de apoyo a la comunidad¹; esto no está alejado de la verdad, si se reconoce que tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz México ha enfrentado diversos momentos en que ha sido imperioso ayudar a los menesterosos, a los enfermos, a los pobres, a los indigentes; en suma, a los más desamparados, por lo que bien podría

¹ Ruiz Lugo, Lourdes, *et al.*. *El Servicio Social en México*. p. 43-52

tomarse este auxilio como un antecedente del Servicio Social tal y como ahora se conoce.

En los primeros años del período que abarca esta tesis, la situación de emergencia entre algunos sectores de mexicanos no había cambiado mucho en relación con la existente antes de la Revolución, a pesar de que los dirigentes de nuestro país se esforzaban por alcanzar la democracia y el progreso, los desvalidos y desamparados seguían requiriendo de la atención de sus compatriotas que contaran con recursos para ayudarlos. Los años anteriores habían sido de grandes conflictos políticos y sociales; las consecuencias de un largo período revolucionario, que había dejado el territorio en un total deterioro, saltaban a la vista: los caminos, de por sí raquíticos, estaban cortados; la tierra por largo tiempo abandonada, no rendía su fruto, entre otras causas porque el agua escaseaba y los hombres habían quedado, tanto agotados por las constantes revueltas como debilitados por numerosas enfermedades, que frecuentemente se convertían en epidemias, amén de la falta de alimentación y medios para adquirirla. Económicamente, el país se había endeudado más y no era viable una salida a corto plazo, por lo que la pobreza iba en aumento y, lógicamente, la educación pública no existía. Como resultado de todo esto las enfermedades comenzaron a proliferar y las muertes a incrementarse.

El general Plutarco Elías Calles sucedió a Álvaro Obregón en la presidencia para el periodo 1925-1928; la idea de Obregón era reelegirse al término de la gestión de Calles, pero la muerte lo sorprendió el 17 de julio de 1928. Al estar Calles en plenas funciones presidenciales, anunció el fin del caudillismo para dar paso a la época de las instituciones², significando con esto que se reduciría el poder político que había adquirido la milicia durante la lucha armada y se facilitaría la incursión de una mayoría civil en los altos niveles de mando del país. Inicio de este proyecto fue la fundación del Partido Nacional Revolucionario. A partir de este momento sucedieron eventos de gran trascendencia para el desarrollo del Servicio Social como el que a continuación se relata.

Existen registros de invitaciones hechas al Canciller de Relaciones Exteriores de México por parte del doctor René Sand, Canciller Técnico de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja de París, Francia fechadas el 13 de mayo y el 28 de junio de 1928 invitando al gobierno mexicano a participar en la Primera Conferencia Internacional sobre el Servicio Social a celebrarse en aquella ciudad francesa del 9 al 13 de julio del mismo año; pero, de acuerdo a la correspondencia existente, no hubo la respuesta esperada por parte del gobierno del general Calles ni de las autoridades del Departamento de Salubridad,

² Medina Peña, Luis. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*. 1995, 47.

quienes rehusaron la invitación por la falta de recursos económicos para atenderla. A México lo representaron en esta Conferencia, el ingeniero D. Alberto J. Pani, Ministro de Relaciones Exteriores de México, el señor Ignacio de la Torre, segundo Secretario de la Legación de México en París, la doctora Antonia Urzúa y la señora Josefa A. de Rueda quien representaba a la Cruz Roja Mexicana.³

Sin embargo, fue hasta 1931 cuando el Presidente Pascual Ortíz Rubio intentó legislar sobre el Servicio Social, ya que contaba con un resumen detallado de las resoluciones tomadas durante esa Primera Conferencia Internacional sobre el Servicio Social; lamentablemente en esos días sufrió un atentado contra su vida por lo que se vio obligado a renunciar a la presidencia dejando dicho proyecto sin concluir.⁴

Al término del período presidencial del general Calles, previo acuerdo de las cámaras, fue nombrado como Presidente provisional el licenciado Emilio Portes Gil, cargo que ocupó del 1 de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930. En septiembre de 1929, mientras jóvenes estudiantes, como los del Movimiento Universitario, luchaban por la autonomía universitaria, el Presidente otorgó la autonomía a la Universidad Nacional de México, comprometiéndose a establecer

³ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Legajo 180, expediente 2.

⁴ Archivo Histórico del Departamento de Salubridad Pública, Servicio Jurídico Consultivo, 1931. Referencia 21/012.2, expediente 17, legajo I

obligatoriamente el servicio social para los estudiantes, al cual concebía como:

“la forma de instrumentar una manera justa, acertada y útil de que la cultura no se aisle de los problemas de la realidad, sino que constituya el medio para identificar a la clase intelectual con aquellas formas en que la vida colectiva se presenta”⁵

Este evento no prescindió de fuertes conflictos, no sólo en el ámbito político sino también dentro de la propia Universidad, pues existían muchos enemigos de la autonomía universitaria y así lo hicieron sentir, como lo comprueban los fuertes debates que se registraron durante el Primer Congreso Universitario de septiembre de 1933; es necesario resaltar el hecho de que aún en medio de los conflictos intrauniversitarios, frecuentemente se abordaba el tema de la instauración del servicio social en esta institución.

A Emilio Portes Gil lo sucedió el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, 5 de febrero de 1930 al 2 de septiembre de 1932, cuyo mandato fue interrumpido por su renuncia al no plegarse a las órdenes del general Calles, quien seguía conduciendo las riendas del país a través de los miembros del gabinete presidencial que estaban a sus órdenes.

Durante la presidencia de Abelardo L. Rodríguez, 1932 a 1934, fueron palpables también diversos intentos para concretar el servicio

⁵ Anónimo. “Reseña histórica del servicio social universitario” en *Revista de Intercambio Académico*. núm. 18, jul-sep 1987, p 21 y 22

social. Por ejemplo, cuando el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, licenciado Manuel Gómez Morín, presentó su ponencia dentro del Primer Congreso de Profesionistas, realizado el 6 de marzo de 1934, hizo varias propuestas acerca de las metas que debía contener la implantación de un Servicio Social Universitario.

Asimismo, se tiene el registro de que el maestro Alfonso Caso consideraba la labor del profesionista con los siguientes lineamientos:

“Una universidad sostenida con dinero del pueblo, no debe ni puede crear profesionales para el solo provecho de los individuos que reciben esta educación, sino que el impartir la cultura profesional con fondos del Estado, sólo puede justificarse si el profesional va a devolver más tarde en forma de acción social, los beneficios que recibió por medio de su cultura”⁶

El general Lázaro Cárdenas del Río tomó la presidencia de la República el 1 de diciembre de 1934; su gestión se caracterizó desde el principio por una tendencia de corte socialista y, por lo tanto, sus planteamientos relacionados con la educación a nivel nacional se remitían siempre a la justicia social y a la protección del medio rural; cuestionaba constantemente la labor de la Máxima Casa de Estudios, acusándola de olvidarse de las clases necesitadas mexicanas y limitando la educación a sectores elitistas.

⁶ Valdés Olmedo Cuauhtémoc y Manuel Cabrera López. “El servicio social y su proceso de integración al Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior Zona Metropolitana” en *Pensamiento Universitario*. p. 27

Ante las sucesivas propuestas de los universitarios por implementar el servicio social, en vista de los ataques contra la labor social de la Universidad Nacional Autónoma de México y al ver que todos los intentos en busca de la consecución de dicho servicio por parte de los universitarios habían quedado sólo en proyectos, en 1935 el doctor Gustavo Baz Prada, director de la Escuela Nacional de Medicina, preparó un proyecto de servicio social para los pasantes de esa especialidad, el cual presentó al entonces Rector, licenciado Luis Chico Goerne, quien en su momento lo aprobó.⁷

La idea del doctor Baz era obtener un recuento de las necesidades de salubridad e higiene en los lugares más pobres de la República, en donde el servicio médico local no fuera suficiente para enfrentar las urgencias y enviar ahí a los pasantes de Medicina para suplir dichas necesidades. Desafortunadamente, en ese momento el Rector de la Universidad pasaba por un difícil período, que lo obligó a renunciar a su cargo; sin embargo, el doctor Baz no se arredró ante tal situación y como Director de la Escuela de Medicina, puso en marcha un plan de estudios en el cual tuvo origen el Servicio Social Universitario entre los estudiantes de Medicina.

⁷ Chico Goerne, Luis. "Palabras Iniciales" en *Universidad Revista Mensual de Cultura Popular*. Febrero, 1936, p. 1-2

El plan de estudios en cuestión dio inicio en marzo de 1936 con los estudiantes del quinto año, quienes serían la generación 1932-1937 de Medicina. Dos años más tarde, en 1938, al ocupar el cargo de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Baz firmó el convenio del Servicio Social Médico con el Departamento de Salubridad Pública y el Departamento de Acción Social, para que, en conjunto, se encargaran del desarrollo del mismo.

En 1940 la Sociedad de Estudiantes de Medicina solicitó al Departamento de Salubridad que se extendiera el servicio social a las demás facultades universitarias y, continuando un proceso natural, el 26 de mayo de 1945 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales; logrando, finalmente, que la práctica del Servicio Social Universitario se institucionalizara en los estudios superiores y se convirtiera en un requisito obligatorio para obtener el título profesional.

5. HIPÓTESIS

Estoy convencida que el servicio social es la culminación del gran esfuerzo de varios intelectuales y profesionistas, entre muchos otros José Vasconcelos, Antonio Caso y Gustavo Baz, por establecer una actividad que a los universitarios, al final de su carrera, los responsabilizara ante una sociedad carente de los más elementales derechos individuales universales, como se sabe: alimentación, salud y educación. Esto quiere decir, que reflexionaran acerca de la necesidad de su participación en los principales problemas de la población. Se requería que profesionales de todas las disciplinas aportaran sus conocimientos para coadyuvar en la resolución de los más importantes problemas nacionales.

En la etapa histórica que abarca esta tesis el país estaba regido por un gobierno de generales con marcada tendencia socialista, ya que en este período (1917-1945) los gobiernos de la mayor parte del mundo como Alemania, España, Francia, Inglaterra, Rusia y otros países en América Latina estaban influidos por ideologías socialistas debido a la aparición, en 1867, del texto base de esta tendencia: *El Capital* de Carlos Marx, donde éste “consideró que el capitalismo, al concentrar la riqueza en pocas manos, no podrá resistir el asalto de

los trabajadores agrupados y organizados, los cuales se apoderarán, en una sociedad colectivista, de los medios de producción y cambio".⁸ Por tanto, el principal interés de ellos estaba dirigido hacia las necesidades de los grupos marginados.

Los retos eran constantes, por lo que los universitarios debían demostrar su preocupación, básicamente, por los campesinos, los indígenas y el proletariado en general. Tanto la preocupación de los gobernantes como la de los estudiantes universitarios fue lo que motivó a quienes, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, dieron el primer paso para crear el Servicio Social, ya que el problema inmediato era resolver la salud de los mexicanos que no tenían acceso a ella, como afirmaba el propio doctor Gustavo Baz: *"Un pueblo enfermo no puede trabajar, ni construir nada, ni pensar"*⁹

El desempeño de labores de esta naturaleza se ve reflejado en las narraciones de los iniciadores del Servicio Social Médico, como José Vasconcelos y Antonio Caso, entre otros, quienes tuvieron interés en forjar en la mente de los futuros universitarios una conciencia del compromiso que contraían ante la sociedad, para la que aplicarían los conocimientos adquiridos en sus años de estudio; que tuvieran la

⁸ *Pequeño Larousse Ilustrado*. p. 1528

⁹ Alejandro Landa Nava y Abel Hernández Enriquez. *Germinal, vida de un pueblo y un hombre*. p. 188

experiencia de constatar personalmente las necesidades sociales de su pueblo y, de esta manera, retribuir al país que les había dado la oportunidad de prepararse.

La idea de crear el Servicio Social Médico surgió del doctor Gustavo Baz Prada, después de años de comprobar personalmente las carencias que, a lo largo de su historia, ha padecido el pueblo mexicano, cuyos problemas principales eran el desconocimiento de su realidad y la falta de servicios públicos, básicamente. Esta situación fue percibida, primordialmente, en áreas rurales alejadas de las ciudades, sin posibilidades de obtener una pronta solución, donde aumentaban las altas tasas de morbimortalidad por endemias, epidemias e, incluso, pandemias. Ante tal situación, las autoridades comenzaron a preocuparse y fue así como, en primera instancia, se recurrió a la Secretaría de Salubridad Pública (hoy Secretaría de Salud) y a la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México para buscar -en conjunto- una solución expedita y eficiente para que se encargaran de atender dichas demandas sociales.

En el tema que me ocupa, el contenido del Artículo 73 es de suma importancia, pues en aquella época era imposible pensar que toda la población de nuestro país tenía acceso a los servicios de salud. Sin embargo, los mexicanos de aquella época consideraron que ése era un

derecho inalienable y que había que luchar por hacerlo real, labor nada fácil ante lo precario de la economía nacional; sería necesario que, en la mente de los iniciadores de la educación médica del país, naciera el deseo de inculcar a los estudiantes universitarios un compromiso que los hiciera percatarse de las urgencias de la población, cuyo primordial derecho es gozar de salud, para poder recibir atención y prepararse para conseguir mejores trabajos y, así, elevar su calidad de vida.

Se esperaba, entonces, que la respuesta viniera primordialmente de los encargados de la educación universitaria, porque en sus manos estaba el formar futuros profesionales quienes colaborarían, en su momento, con la tarea de hacer que todos los mexicanos tuvieran acceso a los servicios de salud.

6. MARCOS HISTÓRICO Y POLÍTICO. CONDICIONES IMPERANTES EN MÉXICO EN EL PERÍODO PREVIO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

EL año de 1917 marca un hito en la lucha por conquistar un México justo y equitativo a través de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. En ese entonces nuestro país emergía de un largo período revolucionario del cual arrastraba fuertes problemas sociales, amén de aquellos conflictos políticos y económicos que, por supuesto, no eran menos dramáticos. Desde aquellas terribles experiencias que sufrió para lograr su Independencia y un siglo más tarde, al tener que enfrentarse con los resultados de la Revolución, el pueblo mexicano ha venido padeciendo una constante carencia de beneficios sociales, lo que ha contribuido a que la enorme tarea de incorporación al progreso y modernidad le haya significado un reto casi inalcanzable.

El conflicto armado no podía terminar sin dejar resultados que afectaran al desarrollo del país y tuvieron que pasar muchos años para que éste se recuperara. Esta rehabilitación tenía que alcanzar diversos aspectos de la sociedad a los que, o bien no se les había

dedicado la atención suficiente en los períodos pasados de su historia, o se habían interrumpido con los brotes revolucionarios, o el avance y desarrollo no habían llegado aún al país, como es el caso de la Medicina.

La población nacional en los años anteriores a la Revolución se contó en poco más de 15 millones de habitantes y se redujo, de acuerdo con el censo de noviembre de 1921, a 14 millones 355 mil mexicanos cuando terminó ésta. El descenso de la población se debió a la constante emigración principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Tal éxodo se debía, en cierta medida, a la falta de empleos¹⁰ pero, desafortunadamente, la mayor parte fue por la gran cantidad de muertes que se registró en este período; fallecieron personas no sólo en los campos de batalla, sino por inanición, pues la producción en el campo se había detenido; había una terrible escasez de agua y esto dio como resultado el surgimiento constantes pestes y enfermedades producto de la falta de higiene personal y ambientes insalubres.

En las décadas de los años veintes y treintas, la Revolución enarbolaba como rasgo fundamental una bandera nacionalista, con

¹⁰ Aguilar Camín, Héctor., *A la sombra de la Revolución Mexicana*, op. cit., pp. 87-88.

un profundo enfoque rural y popular que delineaba su proyección social; además, servía como hilo conductor en las acciones de los gobernantes en turno, pues representaba la meta por alcanzar para cada uno de ellos, si querían lograr el ansiado progreso e introducción del país a un mundo moderno. Para éstos, el objetivo principal era la realización de los postulados contenidos en la Carta Magna de 1917, de los cuales sobresalen los siguientes:

- Alcanzar el anhelo –por el que se luchó durante décadas- para que la enseñanza fuera libre, laica, gratuita y obligatoria, pero a la vez, se dejó claro que el Estado sería el único rector y supervisor de la misma. Además, con el fin de unificar la educación, se tenía la necesidad de aplicar una reforma a nivel nacional que la enmarcara dentro del ideario socialista que profesaban los revolucionarios (Artículo 3).
- Un justo reparto de la tierra (Artículo 27).
- Una administración adecuada de los recursos nacionales –naturales e industriales– (Artículo 123).
- El derecho de la población en general, para recibir servicios de salud (Artículo 73).

6.1. EDUCACIÓN

El proceso que se siguió para definir los lineamientos a los que el sistema educativo del mexicano se debía circunscribir, una vez finalizada la Revolución, de ninguna manera fue sencillo. Quienes tuvieron a su cargo dicha responsabilidad, se vieron obligados a superar incontables obstáculos amén del largo período que transcurrió para lograr que la instrucción nacional quedara reglamentada de acuerdo con el rumbo proyectado para nuestro país.

Es tan amplio y apasionante este tema, que podría ser motivo de otra investigación, por lo que trataré de resumir lo mejor posible los puntos más relevantes de la educación en México, que contribuyeron al surgimiento del servicio social universitario.

6.1.1. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

Estudios socioeconómicos realizados por la Secretaría de Educación Pública en 1971 demuestran que, tradicionalmente, la niñez mexicana ha sido utilizada en el trabajo para cooperar con sus padres al sustento familiar, razón por la que durante mucho tiempo se consideró que ésta difícilmente alcanzaba la edad adulta, debido a lo precario de su salud y por el constante padecimiento de enfermedades comunes al subdesarrollo; a la

falta de higiene, a la desnutrición, etc. Aunado a lo anterior, existen antecedentes del trabajo infrahumano que la mujer ha desempeñado desde siempre para lograr sobrevivir, tanto ella como sus hijos, y cooperar también con la economía familiar; como consecuencia, por décadas se ha observado una elevada mortandad entre las mujeres durante el embarazo, el parto o la lactancia. Con base en esta información, se puede notar que, principalmente en el medio rural de nuestro país, para las mujeres y los niños de la época que nos ocupa, no era fácil acceder a la educación y mucho menos pensar en que algún día se llegaría a contar con estudios más allá de los elementales.

Por muchos años, la educación de los mexicanos estuvo al cuidado de órdenes religiosas que se hacían cargo de la enseñanza, especialmente de los niños. El *desideratum* de la educación en la Nueva España era formar hombres piadosos, de sentimientos monárquicos, respetuosos de las tradiciones y autoridades establecidas. Con la Ilustración en el siglo XVIII, los dedicados a supervisar la educación tenían como objetivo fundamental organizar un sistema educativo acorde con las necesidades nacionales, que tendía a la racionalización y modernización del país.

Durante el periodo de la Independencia la educación favorecía el desarrollo de una personalidad individualista y racionalista, que no se olvidara de la fe en los ideales universales como la libertad, la igualdad y el progreso, y que luchara por ellos.

En el siglo XIX los gobiernos liberales mexicanos tomaron las riendas del país y entre sus metas estaba crear e impulsar instituciones educativas orientadas a promover una conciencia más científica y humanista, implementando carreras de aplicación social directa como: Medicina, Derecho, Agronomía e Ingeniería. Es por esto que en 1833 el entonces vicepresidente de la República, don Valentín Gómez Farías, decretó cerrar la Universidad Real y Pontificia de México que, después de varios siglos de funcionamiento, se había anquilosado en el culto del pasado, negándose así a la renovación del racionalismo imperante en el mundo civilizado y estableció la Dirección de Instrucción Pública. Años más tarde, en el ideario educativo de don Benito Juárez, contenido en la Ley Orgánica de la Instrucción Pública del Distrito Federal fechada en 1867, se estableció que la ilustración del pueblo es el medio más eficaz para consolidar la libertad y el respeto a la Constitución y a las Leyes. En ese entonces, el maestro Gabino Barreda regresaba de París en donde se especializó en la Filosofía Positivista al lado de Augusto Comte y, al amparo de esta ideología, fundó la

Escuela Nacional Preparatoria seguido por la creación de institutos científicos y literarios, que constituyeron el antecedente inmediato de muchas de las actuales universidades.

Durante la dictadura de Porfirio Díaz se registró un marcado progreso en cuanto al sistema educativo; el presupuesto asignado a este rubro fluctuó en un promedio del 4.5% del ingreso nacional. Fue en esos momentos cuando la instrucción en el país alcanzó su organización más coherente al delinarse las bases para la enseñanza primaria, el establecimiento de la educación pública y la aplicación de la pedagogía más moderna y efectiva de su tiempo. Sin embargo, es imprescindible reconocer que tales avances se dieron sólo en las poblaciones urbanas más importantes, con lo que la mayor parte del territorio nacional quedó carente de ellos.

De esos logros sobre educación resalta, por su relación con el tema que nos ocupa, la obra que realizó el pedagogo suizo Enrique C. Rebsamen, quien envió al Congreso de la Unión el proyecto para establecer una escuela normal en la Ciudad de México. La razón de esto fue la creciente necesidad de preparar profesores que atendieran la enseñanza de la cada vez más necesitada población analfabeta. El proyecto fue aprobado por

el Congreso en diciembre de 1885 y, el 2 de octubre del siguiente año, se expidió por decreto el reglamento que había de regirla, documento de suma importancia para mi investigación, ya que de su Artículo 18 se extrae lo siguiente:

“Todo alumno que hubiere cumplido los requisitos que señala el Artículo 15 de este Reglamento, se comprometerá solemnemente á servir á la instrucción pública en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, durante tres años como **servicio social** (las negrillas son mías), después de que haya adquirido el título profesional. De este compromiso se levantará un acta que firmarán: el interesado, su padre o tutor y el Director de la Escuela Normal ante quien se celebrará el compromiso. Esta acta quedará en el archivo de la Escuela”¹¹.

El Reglamento sufrió modificaciones en 1889 y 1897, pero no en el Artículo que alude al servicio social obligatorio para los futuros profesores.¹²

Es pertinente indicar aquí que este importante evento no se contrapone con el tema nuclear de esta investigación puesto que el Magisterio no está incluido entre las carreras universitarias. Por otra parte, en la primera década del siglo XX, debido a fuertes conflictos internos entre autoridades de la Escuela Normal y estudiantes, no aparecen indicios de que los pasantes siguieran ejerciendo ese servicio pero sí se encuentra

¹¹ Reglamento de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria. Art. 18. (Se respeta ortografía original).

¹² Solana, Fernando y col. *Historia de la educación pública en México*. p. 58-65

información de que muchos de ellos se anexaron a las filas revolucionarias, por lo que se deduce que la práctica de enviar profesores de instrucción primaria a servir en la zona federal y territorios que le correspondían quedó suspendida a partir de 1910.

Al finalizar el siglo XIX existían escuelas normales en estados como Veracruz, Zacatecas, Yucatán, Jalisco, Guanajuato, Coahuila y Puebla en las que se hacía énfasis a la enseñanza de carreras técnicas; se buscaba que los alumnos obtuvieran las herramientas necesarias para lograr mejores niveles de vida dentro del ambiente en el que vivían. Algunas de las escuelas técnicas creadas en ese entonces pasaron a formar parte del Instituto Politécnico Nacional años más tarde, de ellas se pueden mencionar a manera de ejemplo, las siguientes:

- ❖ Escuela Mexicana de Pedagogía (1892)
- ❖ Escuela de Agricultura (1832)
- ❖ Escuela de Comercio y Administración (1845)
- ❖ Escuela Nacional de Artes y Oficios (1856)
- ❖ Escuela Nacional de Medicina Homeopática (1895)

Por fortuna, México contaba en aquel entonces con destacados personajes ilustrados que apoyaron con creces el desarrollo de la educación pública y que fueron exponentes de una pedagogía que resultó muy avanzada para su época. Entre ellos sobresale la figura del Maestro Justo Sierra a quien se debe, en

gran manera, el que los profesionistas mexicanos tomaran conciencia de su obligación ante la Patria, para participar en el desarrollo social del país. De su vasta obra educativa podemos mencionar:

- ❖ La creación del Consejo Superior de Educación Nacional
- ❖ La formación de los jardines de niños
- ❖ El establecimiento de enseñanza primaria superior (más tarde secundaria)
- ❖ La iniciación de un nuevo concepto de enseñanza Universitaria

6.1.2. CON EL MAESTRO JUSTO SIERRA NACIÓ UNA NUEVA UNIVERSIDAD

El 22 de septiembre de 1910, al inaugurarse la Universidad Nacional de México, el maestro Sierra fue precisamente quien pronunciara el discurso de apertura. Vale la pena rescatar de dicho texto algunas ideas con el fin de tener una mejor visión del rumbo que tomó la educación a partir de esos momentos.

Él estaba convencido de que la educación superior no debía permanecer al margen de las necesidades sociales, explicó que uno de los principios básicos de la nueva Universidad se fundamentaba en que la extensión de la enseñanza y la investigación científica debían contribuir, con sus recursos, al

desarrollo social de la Nación. Para el Maestro Sierra, la Universidad se empeñaría en lanzar a los universitarios a una lucha por el logro de un campo social superior, elevándolo a lo excelso de la investigación científica, sin que con esto se olvidaran de que toda contemplación debe ser preámbulo de la acción, que no es válido para el universitario pensar exclusivamente en sí mismo. Y aludió en esa oportunidad, a uno de los conceptos sociales de Claude Bernard: *“no podemos olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria”*.¹³

En los años previos a la inauguración de la Universidad Nacional de México, don Justo Sierra ya había manifestado su escepticismo por los resultados obtenidos con la educación positivista; en su opinión, ésta no había logrado poner el conocimiento científico al servicio del pueblo, por lo que, junto a los jóvenes intelectuales que formaban el Ateneo de la juventud —que él mismo formó—, luchó en favor de una nueva filosofía y un nuevo orden que ofreciera verdadera libertad y socialización de la educación. Aquel grupo de jóvenes intelectuales lo formaban, entre otros, con José Vasconcelos, Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, Alfonso Cravioto, Martín Luis Guzmán, el pintor Diego Rivera, etc., intelectuales cuyas

¹³ Sierra, Justo. *Inauguración de la Universidad Nacional*. Centro de Estudios Latinoamericanos, p. 11

vidas habrían de abrir surcos en diversos renglones de la cultura nacional.

Uno de sus mayores logros en favor de la enseñanza fue la fundación, en 1912, de la Universidad Popular que enarbolaba el lema: **“la ciencia protege al pueblo”**, cuyo fin era democratizar la educación.

La educación popular había sido el ideal de muchos mexicanos preocupados porque los mexicanos salieran del atraso intelectual y fueran preparados para alcanzar un mejor nivel de vida. Ejemplo de esto es el Dictamen formulado en 1889 por la mayoría de la Comisión de Enseñanza Elemental Obligatoria que propuso al Congreso de la Unión -sin éxito en ese momento- un Sistema Nacional de Educación Popular que trajera al país igualdad de cultura, preparación para la vida política e intelectual y moral.¹⁴

Un ejemplo más del interés por implantar la educación popular lo tenemos en el Programa y Manifiesto expedido el primero de julio de 1906 por el Partido Liberal Mexicano, en el cual denunciaba la situación miserable en que vivían las familias mexicanas debido a la explotación de que eran víctimas por parte

¹⁴ Solana, Fernando. *Historia de la educación pública en México*, p. 119.

de los ricos hacendados y proponía como parte de la solución para lograr la elevación y dignificación de los desposeídos, la sistematización de las escuelas populares como el medio idóneo para llevar educación a todo el país, con una enseñanza unificada, laica, obligatoria y gratuita. Del Programa y Manifiesto del Partido Liberal destacan los cinco primeros puntos, que son:

1. Multiplicación de escuelas primarias populares...que se clausuren las pertenecientes al clero.
2. Obligación de impartir enseñanza netamente laica...que los directores se ajusten a este precepto.
3. Declarar obligatoria la instrucción hasta los catorce años...deber del gobierno de impartir protección...a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.
4. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.
5. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República, la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar y prestar preferente atención a la instrucción cívica...¹⁵

Comenta el maestro Leonardo Gómez Navas que tanto este Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano como los planes de San Luis, de Ayala y el de Guadalupe influyeron directa o indirectamente en la sistematización de la educación popular hasta concretarse con la Ley del 6 de enero de 1915.¹⁶

¹⁵ *Ibid.* p. 120-123

¹⁶ *Ibid.* p. 117

6.1.3. LOS PRIMEROS PRESIDENTES REVOLUCIONARIOS Y SU VISIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN

Debido a la lucha por el poder entre las diferentes facciones revolucionarias, en todo el territorio nacional privaba un ambiente de crisis política y social. Al asumir Venustiano Carranza, de facto, el cargo de Primer Jefe de la República el 20 de agosto de 1914, a pesar del caos que imperaba, comprendió la necesidad de que la industrialización en el país debía vigorizarse; por lo tanto, en 1916 fundó la Escuela Nacional de Industrias Químicas que más tarde pasó a formar parte de la Universidad Nacional de México; asimismo, con apoyo del periodista Félix F. Palavicini, el 26 de febrero de ese año transformó la Escuela Nacional de Artes y Oficios en Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas. Desafortunadamente, y debido a su convicción de que la educación no debe estar bajo el control del Estado sino del municipio libre, decidió suspender la labor del Ministerio de Educación Pública y Bellas Artes, acción que fue muy perjudicial para el avance educativo del país.

Al llegar a la presidencia, el general Alvaro Obregón restituyó las funciones del Ministerio de Educación el 27 de julio de 1921 con el nombre de Secretaría de Educación Pública y Bellas

Artes, nombrando Ministro al licenciado José Vasconcelos. Obregón continuó la misión de fortalecer la enseñanza técnica fundando el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial dentro de la misma Secretaría de Educación, lo que significaba que este ramo de la educación oficial adquiriría personalidad propia y su avance no se hizo esperar con la sucesiva creación de escuelas que, con el paso de los años, se incorporarían al Instituto Politécnico Nacional nacido en la siguiente década, como se verá en su momento. Algunas de estas escuelas técnicas son:

- Escuela Técnica de Maestros Constructores (1922), antecedente de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura del IPN
- Instituto Técnico Industrial (1923)
- Escuela Técnica Industrial y Comercial para Señoritas (1926)
- Escuelas Centrales Agrícolas (1929)
- Escuela de Industrias Textiles (1932)
- La Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas se trasformó en Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (1932)
- Escuela de Bacteriología (1933), incluida al IPN como Escuela de Bacteriología, Parasitología y Fermentaciones¹⁷

¹⁷ *Ibid.* p. 470-473

6.1.4. LAS LABORES MAGISTERIAL Y SOCIAL DEL MAESTRO JOSÉ VASCONCELOS

Al estudiar el desarrollo de la educación nacional es imposible dejar de mencionar al licenciado en Derecho José Vasconcelos, quien durante el efímero gobierno de Eulalio Gutiérrez, 3 de noviembre de 1914 al 16 de enero de 1915 ocupó un cargo en el Ministerio de Educación que no pudo cumplir debido a los conflictos políticos del momento.¹⁸ Dichos conflictos causaron que el maestro Vasconcelos se viera obligado a dejar el país para viajar por Europa, Sudamérica y Estados Unidos, lugares en donde adquirió conocimiento de las diferentes tendencias educativas que le servirían más adelante en su misión.

Cuando regresó a México, el maestro Vasconcelos fue nombrado Ministro de Educación, cargo desde el que pudo realizar una obra educativa y cultural que aún perdura. Al tener en mente que uno de los postulados de la Revolución Mexicana era llevar la educación a los sectores marginados de la población, José Vasconcelos ordenó en agosto de 1921 que los asuntos de las escuelas rurales y foráneas fueran tratados por el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena, con el fin de poner en marcha un programa que

¹⁸ Molina, Alicia. *Introducción a la antología de textos sobre educación*. p. 12

captara la atención de autoridades, maestros y profesionistas en todas las disciplinas y de estudiantes que contaran con estudios avanzados.

El proyecto vasconcelista fue multifasético y debido a su importancia a continuación se describen algunos de sus elementos:

- Los “*maestros misioneros*” eran grupos de maestros que salían a alfabetizar a regiones marginadas; estos grupos constaban de 500 maestros con un salario de diez pesos diarios; contaban con la ayuda de “mozos” que recibirían tres pesos diarios. Su deber era establecer escuelas rurales en numerosos poblados. Su finalidad era la expansión de la instrucción, pero ya en el medio rural tuvieron que ampliar sus metas para coadyuvar con el mejoramiento de la comunidad. Muchos de ellos se dedicaron a resolver problemas inmediatos como construir la escuela, acondicionar el huerto, vacunar contra la viruela y otras enfermedades, introducir agua potable, combatir el alcoholismo, etc.¹⁹ Entre los colaboradores que se sintieron comprometidos con esta cruzada se cuenta la escritora chilena Gabriela Mistral, el escritor Daniel Cosío Villegas, el poeta Carlos Pellicer; además de la participación de mujeres voluntarias y el conocido “*ejército infantil*”, que lo formaban grupos de niños que usaban su tiempo libre para ayudar en la alfabetización. Según Vasconcelos se alfabetizó a más de 50 mil personas durante su campaña.
- El *Departamento de enseñanza indígena*. Para los indígenas se envió a los conocidos como “*misioneros culturales*”; su labor ocupó la atención del maestro Vasconcelos por su urgencia. Se sirvió del apoyo de mil misioneros que integraban ese departamento e iban de una población a otra enseñando a los indígenas el castellano, las primeras letras y buenos hábitos, además de pláticas de historia, civismo y geografía patrias, en un intento de incorporarlos a la cultura nacional.²⁰

¹⁹ *Op cit.* p. 441

²⁰ Fcll. Claude. *José Vasconcelos. Los años del Águila (1920-1925)*. p. 20-26

- Las “*bibliotecas ambulantes*” funcionaron dos o tres años, según los planes originales de Vasconcelos. Fue la mayor aportación de libros en la historia del país; creó 500 salas de lectura en pueblos, ciudades y aldeas, con la colaboración de algunos ayuntamientos y de casi todas las sociedades obreras. El Departamento de Bibliotecas puso una pequeña biblioteca de más de tres mil volúmenes en cada barrio de la Ciudad de México y abrió bibliotecas de tamaño regular en Puebla, Orizaba, Aguascalientes, Torreón y Dolores Hidalgo; además logró que el uso de biblioteca se incorporara a las escuelas, dotando de una pequeña colección de libros a cada una de las tres mil escuelas en toda la República.
- *El Departamento de Bellas Artes* que tenía a su cargo la enseñanza y fomento de la pintura, la escultura, la música, el canto. Contó con el apoyo de instituciones como el Conservatorio Nacional de Música y la Academia de Bellas Artes de San Carlos. Promovió el muralismo y dio importancia relevante a episodios de la Revolución. Iniciaron este proyecto, ofreciendo conferencias gratuitas, los maestros Roberto Montenegro y Alfredo Ramos Martínez. Cuando regresó de Europa, Diego Rivera pintó los murales del Paraninfo de la Universidad Nacional y los patios de la Secretaría de Educación Pública. También colaboraron en este proyecto pintores como David Alfaro Siqueiros, Manuel Amero, quien decoró la escuela “Belisario Domínguez” y José Clemente Orozco, quien decoró el patio de la Escuela Nacional Preparatoria, entre otros.
- El maestro Vasconcelos mandó construir el Estadio Nacional, promoviendo en todos los niveles escolares el deporte y la educación física. Hizo campañas sobre educación higiénica y de salud, y aseguró los desayunos escolares con el fin de que los alumnos tuvieran fortaleza para enfrentar sus labores escolares.²¹

Al tomar posesión de la Rectoría de la Universidad Nacional de México, del 5 de junio de 1920 al 12 de octubre de 1921, José Vasconcelos en su discurso pidió a los

²¹ *Op. cit.* Alicia Molina, p. 7. 27, 183-185

universitarios que trabajaran por el pueblo que por tanto tiempo había sido marginado y olvidado. En otro de sus mensajes dijo que uno de los principales fines de la Universidad era atender a los intereses del proletariado, facilitándole una educación práctica que mejorara sus jornales y elevara el nivel de todos. Vasconcelos, digno discípulo de don Justo Sierra, tenía una idea clara acerca del movimiento social que se conjuntaba con la responsabilidad y el compromiso de los universitarios para alfabetizar, capacitar y proveer de educación elemental del campesinado y del proletariado, logrando así vincular a los intelectuales con el pueblo mexicano.

6.1.5. LAS ESCUELAS NORMALISTAS RURALES, PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO MEXICANO

Como se mencionó antes, fueron los “*maestros misioneros*” vasconcelistas quienes establecieron las escuelas rurales con el fin de ayudar con la educación de los habitantes en poblados aislados; sin embargo, debido a que cada vez eran menos los maestros que querían ir a las comunidades alejadas, éstas dejaron de funcionar temporalmente. En 1923 el maestro Enrique Corona Morfín, Jefe del Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena, las reorganizó

pero ahora con el nombre de “Casas del Pueblo” cumpliendo con la misma labor que realizaban los “*maestros misioneros*”.

Al paso del tiempo fue necesario preparar a jóvenes de la región que se identificaban con los habitantes locales, ya que hablaban su mismo idioma y se les aceptaba mejor que a los llegados de otras partes. Fue así como se establecieron las Escuelas Normales Rurales. Éstas contaban con un director, aulas para clases, dormitorios, comedores con cocinas, campos deportivos, bibliotecas; pero lo más importante era que tenían tierra de cultivo y riego para enseñar a producir en granjas y sembradíos. El proyecto se llevó a cabo primero en Tacámbaro, Mich., más tarde en Molango, Hgo., Acámbaro, Gto., e Izúcar de Matamoros, Pue., y para marzo de 1926 el plan de trabajo funcionaba de manera unificada en todas las normales rurales. Al maestro Moisés Sáenz se debe la organización de la educación media (escuela secundaria), que en 1925 funcionó como puente entre la educación primaria y la formación universitaria.²²

²² González A. Alpuche, Juan. *La Universidad de México. Su trayectoria sociocultural*. p. 72

6.1.6: ANTECEDENTES DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La autonomía universitaria ya había sido solicitada en 1914 a través de un Proyecto de Ley de Independencia de la Universidad Nacional de México realizado por los maestros José Natividad Macías y Alfonso Cravioto, presentado al Congreso de la Unión por el, entonces rector, licenciado Ezequiel A. Chávez. Este proyecto establecía la designación de las autoridades universitarias como únicas responsables del gobierno de la institución y que el Gobierno Federal se obligara a sostenerla económicamente. A manera de respuesta, Victoriano Huerta promulgó un decreto el 15 de abril del mismo año; en sus artículos 3º y 4º establecía que la propuesta para rector de la Universidad vendría del Presidente de la República y se daría a conocer a través del Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien también sería el canciller de misma. Aunque no se concedió la independencia, sí se permitió que hubiese un Consejo Universitario.²³

Un intento más por conseguir la autonomía de la Universidad, lo hizo en 1917 el, para entonces rector de la Universidad Nacional de México, licenciado José Natividad Macías quien

²³ *Op cit.* Fernando Solana, p. 566

presentó la solicitud pertinente al presidente Venustiano Carranza. El mismo año el periodista Félix F. Palavicini publicó en *El Universal* un proyecto de ley para dar autonomía a la Universidad, mismo que se discutió en el Senado de la República el 20 de julio y varios Senadores se manifestaron a su favor, de modo que fue aprobado pero al llegar a la Cámara de Diputados; sin embargo, ésta la dejó en el olvido.

Más tarde, en 1923 la Federación de Estudiantes retomó dicho proyecto, pero esta vez José Vasconcelos como Secretario de Educación lo congeló y no permitió que se continuara con los trámites.²⁴

Fue hasta enero de 1929, durante el VII Congreso Nacional de Estudiantes en Mérida, Yuc., que se manifestó la conveniencia de una reforma universitaria y entonces sí hubo determinación para obtener la autonomía. Entonces, el presidente Emilio Portes Gil decretó el 26 de julio de ese año la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.²⁵ En el próximo capítulo se hará un análisis más profundo del tema de la autonomía universitaria en el apartado correspondiente.

²⁴ *Ibid.* p. 568-569

²⁵ *Diario Oficial de la Federación*. Tomo LV, N° 21, viernes 26 de julio de 1929, p. 1-8

6.1.7. REFORMA EDUCATIVA Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL. UN CAMBIO HACIA EL SOCIALISMO

Las Leyes de Reforma pugnaron por secularizar la educación aunque por mucho tiempo se discutió sobre los límites del laicismo en la instrucción pública, sin llegar a una exacta concepción de sus alcances. Con la Constitución de 1917, el Artículo 3° consolidó los siguientes principios:

- Enseñanza laica en todos los establecimientos oficiales, así como en los de educación primaria superior.
- Prohibición a toda corporación religiosa y a ministerios de cualquier culto para establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.
- Las primarias particulares quedarán sujetas a la vigilancia oficial.
- La enseñanza será gratuita, libre y obligatoria en los establecimientos oficiales.

Sin embargo, las divergencias acerca de la concepción laica de la educación no terminaban por satisfacer a los gobernantes revolucionarios. Durante los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez tuvieron lugar manifestaciones que pugnaban por reformar la enseñanza laica garantizada por el Artículo 3° Constitucional y darle un enfoque socialista.

Según el maestro Fernando Solana, ni el presidente Rodríguez ni su Secretario de Educación Narciso Bassols estaban plenamente de acuerdo con modificar lo referente a la laicidad de dicho artículo, pero sí proponían que se le añadiera un rasgo socialista, idea que se consumó con la instauración del Plan Sexenal –propuesto durante la Segunda Convención del Partido Nacional de la Revolución, en diciembre de 1933 y puesto en marcha por el presidente Lázaro Cárdenas. Uno de los principales puntos, referente a la educación, destacaba que el Estado asumía el papel rector, imponiendo su supervisión incluso en los planteles particulares. Estos actos culminaron con la reforma misma del Artículo 3° que el 28 de noviembre de 1934 pasó como propuesta a la Cámara de Diputados y fue después aprobado por la de Senadores, entrando en vigor el 1 de diciembre del mismo año; el espíritu del mismo se transcribe a continuación:

“La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios...”²⁶

6.1.8. LA ENSEÑANZA NACIONAL

En lo referente al estado que guardaban las instituciones de enseñanza durante el conflicto armado revolucionario debe

²⁶ *Op cit*, Fernando Solana.. p. 263-274

mencionarse que las escuelas en todos sus niveles se vieron afectadas pues, debido al peligro, difícilmente asistían alumnos o maestros; algunos de ellos acudieron a tomar las armas, muchos permanecieron en la lucha y algunos no regresaron. Fue hasta el gobierno del general Alvaro Obregón que comenzaron a retomarse los proyectos de instrucción en el país; en 1923 se destinó a este rubro un presupuesto del 9% del ingreso neto de la nación, decisión que permitió dar un fuerte impulso a las escuelas técnicas industriales y a las rurales.

El presidente Plutarco Elías Calles, en su primer informe de gobierno fechado el 1 de septiembre de 1925, comentó que a pesar de haber tenido que reducir el presupuesto a la Educación, en ese periodo se continuaron los proyectos preestablecidos, entre otros: la apertura de nuevas escuelas como los internados para indígenas o la atención a escuelas al aire libre, empleo a mayor número de maestros, dotación de libros a escuelas rurales, indígenas, de enseñanza técnica y oficiales urbanas etc.²⁷

La Secretaría de Educación Pública contaba con el apoyo de asociaciones de Padres de Familia, que hacían donativos

²⁷ González y González, Luis. "XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados" en *Los Presidentes de México ante la Nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*. Vol. III. p. 701-702

constantemente, de modo que los proyectos no se detuvieran; además, el presidente Calles informó que también se obtenían ingresos por concepto de colegiaturas y venta de artículos manufacturados en los talleres de las escuelas técnicas.²⁸

Es importante destacar aquí que durante el período presidencial del general Plutarco E. Calles se puso énfasis en destinar porcentajes considerables del erario público al sistema de educación rural; la idea era que al final de su gestión hubiera cuatro mil escuelas rurales en el país, lo cual se consiguió. Su pensamiento sobre ellas se resume en lo siguiente:

El plan de trabajo dictado para las escuelas rurales es conseguir que lleguen a ser el centro y origen de actividades sociales benéficas a la comunidad, alejadas de la política electoral o personalista y que los conocimientos que los alumnos adquieran les abran nuevos horizontes de una vida mejor para la adquisición de habilidades manuales, espirituales que se traduzcan en aumento de su capacidad económica.²⁹

Para los presidentes que siguieron a Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y sus colaboradores, quedaba claro que debía continuarse con los lineamientos educativos que habían heredado del Maximato. Era necesario mantener la tendencia hacia una educación nacional con enfoque socialista, destinarle cada vez mayores recursos del

²⁸ *Ibid.*, p. 752

²⁹ Meyer, Jean. "Estado y sociedad con Calles" en *Historia de la Revolución Mexicana*, p. 25

presupuesto, dándole prioridad a los niveles de preparatoria y universidad.

Pero había un punto importante sobre educación que hasta esa época no se había precisado correctamente y seguía siendo motivo de conflicto entre gobierno y autoridades escolares: ¿sobre quién recaía la responsabilidad de controlar la educación nacional, principalmente en lo referente a los niveles de enseñanza superior? Este cuestionamiento se venía arrastrando desde 1824 cuando se planteó al Congreso Constituyente la urgencia de definir la autoridad del nuevo Estado independiente para gobernar la educación, sin llegar a legislarse. Fue hasta 1929 que las autoridades tuvieron que confrontar la urgencia de definir hasta dónde llegaba su injerencia, por lo menos en lo que compete a la educación superior, pues debido a los movimientos universitarios que surgieron ese año, el gobierno determinó dar fin al conflicto otorgando la autonomía de la Universidad con la cual la institución adquiriría libertad de cátedra, de investigación y de gobierno.

6.1.9. EL AÑO DE 1933

El año de 1933 representó, para la instrucción nacional en general y para la Universidad Nacional en particular, un hito de

profundos cambios en los que tuvieron mucho que ver ciertos eventos que se sucedieron como una cascada: congresos y convenciones de maestros y estudiantes que tenían como común denominador, la implantación de la enseñanza socialista en todos los niveles de estudio del país y la preponderancia que habría de darse a las escuelas técnicas al otorgarles mayor sostenimiento económico e interés por parte del Estado. Algunos de estos eventos se presentan a continuación:

Abril – II Convención de la Confederación Mexicana de Maestros, contribuyó a elaborar el Plan Sexenal (proyecto de gobierno que estaría vigente durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas).

Mayo – I Congreso Iberoamericano de Estudiantes en Costa Rica del cual su conclusión preliminar fue establecer la educación socialista en toda Latinoamérica.

Julio – Convención Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas (estudiantes de la Universidad Nicolaíta de Morelia, Mich.) El resultado principal fue la recomendación de reformar el Artículo 3° Constitucional para que se sustituyese la enseñanza laica en los establecimientos oficiales de educación primaria, secundaria y niveles superiores, por una educación integral socialista.

Agosto – XI Congreso Nacional de Estudiantes reunido en Veracruz, del cual emergieron las mismas resoluciones con relación al cambio de una educación tradicional a la socialista.

Septiembre – I Congreso de Universitarios Mexicanos en la Ciudad de México. De suma importancia pues a éste asistieron delegaciones de casi todos los Estados de la República.

El punto principal fue la aprobación del socialismo como ideología de la universidad. Cabe mencionar que entre los miembros de la Comisión figuraba el licenciado Vicente

Lombardo Toledano, quien mencionó que dentro de la Universidad de México se percibía un atraso que rezagaba la evolución cultural del país y que, como institución, había fallado al acercarse al pueblo para poner la ciencia al servicio de las necesidades colectivas.

Los acontecimientos antes mencionados contribuyeron al desarrollo de un nuevo proyecto de educación nacional pues, como en todo proceso histórico, cada suceso representa un eslabón en la cadena de cambios que van moldeando un entorno diferente; aunque aquí es importante resaltar que los resultados obtenidos durante el Primer Congreso Universitario fueron los de mayor relevancia, debido al impacto que causaron entre los universitarios en general y su relación con las autoridades gubernamentales, como se abordará en el siguiente capítulo.

6.2. POLÍTICA

La Revolución Mexicana puede dividirse en tres fases esenciales, por las características que éstas tuvieron y son:

- 1ª La antirreeleccionista en la que el líder fue Francisco I. Madero, asesinado en 1913.
- 2ª La caracterizada por la lucha en contra del usurpador del poder Victoriano Huerta y su rendición en 1914.
- 3ª El triunfo de la lucha armada, sellado con la promulgación de la Constitución Mexicana durante el cuarto Congreso

Constituyente reunido en Querétaro en 1917.

En estas tres etapas sus protagonistas fueron personas que unieron sus fuerzas con el fin de buscar un nuevo destino para nuestro país; un proyecto que incluyera a todos y cada uno de los mexicanos, cuya meta era que los beneficios sociales alcanzaran a aquéllos que habían sido excluidos de los mismos por siglos y promover que los recursos naturales, que fluyeran de nuestra tierra, fuesen repartidos de manera equitativa entre los mexicanos. Sin embargo, no se debe olvidar que esos protagonistas eran sólo seres humanos, sujetos a pasiones, ambiciones, luchas desiguales por dominar el poder y que, una vez en la cumbre de ese poder, sus ideales se transformaban haciéndolos volverse muchas veces en simples utopías. No se logró todo lo que se había deseado, pero sí se conformó un país en el cual todavía hay mucho por hacer.

Durante el conflicto armado hegemonizaron el poder los mismos que habían ido a la lucha; años más tarde se fueron sumando hombres con nuevas visiones, con preparación intelectual, profesionistas que dedicaron su vida en busca de sus paradigmas; algunos los alcanzaron, otros no.

A continuación se tratará de mostrar brevemente la labor de algunos de esos hombres que, en sus propios ámbitos de trabajo, contribuyeron en la construcción del país que hoy heredamos.

6.2.1. EL PARTIDO POLÍTICO NACIDO DE LA REVOLUCIÓN

En marzo de 1929 el general Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y terminó así con las ambiciones políticas de los militares. Se inició con esto un nuevo período en el cual las instituciones que dirigirían al país, tendrían un rasgo eminentemente civil, compuesto por una clase nueva de políticos y administradores, a los que Manuel Gómez Morín llamó Generación de 1915, todos con títulos universitarios y de clase media, que pondrían en marcha el desarrollo económico y político nacionales.

El PNR no fue el único partido político pues la década de los veinte se caracterizó por tres aspectos: la abundancia de partidos, la carencia de un sistema rector que asegurara la estabilidad del país y la debilidad de la Presidencia de la República frente a los estados y al Congreso de la Unión. Cuando Obregón asumió el poder en 1920 ya existían dos partidos que marcarían la pauta política en la mitad de los

veintes: el Partido Laborista (PL), surgido de la Casa del Obrero Mundial y encabezado por Luis N. Morones, a su vez fundador de la CROM y el Partido Nacional Agrarista (PNA); ambos partidos fluctuaban entre el apoyo al Gobierno Federal y el apoyo a los gobernadores estatales que luchaban por el poder.

La fuerza que cobraron los sectores obrero, campesino y el proletariado a través del sindicalismo y los partidos políticos marcó una nueva y desconocida etapa de efervescencia política en el país. A la cabeza del PNR estuvo Plutarco Elías Calles quien al final de los años veintes era conocido como El Jefe Máximo de la Revolución. Para entonces, Calles ya estaba seguro de la conveniencia de resguardar el poder a través de una gran alianza entre los partidos regionales, estatales y locales y que más tarde Lázaro Cárdenas continuaría practicando en su gobierno.

La declaración de principios del PNR contenía como puntos principales:

- La seguridad de un gobierno democrático
- La defensa del sufragio
- La mejora del medio social del país
- La defensa de la soberanía como base de la política internacional
- La reglamentación de la educación socialista
- Apoyo a la industrialización y pequeños empresarios agrícolas
- Una política hacendaria conservadora

□ Restitución de los créditos interno y externo³⁰

Los estatutos del Partido fueron supervisados por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), que ostentaba las facultades más importantes como árbitro en las controversias y dificultades del Partido; controlaba y dirigía los trabajos en todo el país, podía aprobar o vetar candidatos a diputados y senadores y asegurar el control del partido en el Congreso.

El PNR, que nació como una gran alianza de partidos sin ser en sí mismo un partido de clase ni de contenido ideológico; empezó a sentir las consecuencias de este vacío cuando los partidos de oposición se fueron fortaleciendo.

El derrumbe del poder que Calles había venido ejerciendo tras bambalinas y la reforma al Partido de la Revolución tuvieron lugar con la consolidación de fuerzas políticas que provenían de los gobernadores estatales en pugna con el centralismo y el poder que fueron adquiriendo los gremios, trátase de sindicatos obreros o agrupaciones agraristas.

En la Convención Nacional Ordinaria de 1933 del PNR, el Comité Ejecutivo Nacional propuso una reforma para acabar con la existencia de partidos locales y fundirlos en comités

³⁰ *Op cit.* Luis Medina, p. 70-74.

municipales y estatales que se encargaran de la defensa de las organizaciones sociales, elemento olvidado hasta entonces por los dirigentes del Partido.³¹

6.2.2. LA FUERZA POLÍTICA DE LOS SINDICATOS

A partir de 1929 surgieron dos procesos paralelos que servirían para desarrollar una nueva base social y política a nivel nacional; por una parte, algunos gobernadores habían asumido una actitud proagraria, alentando a organizaciones campesinas; por la otra, tras la muerte de Obregón y ante el enfrentamiento de Luis N. Morones con Emilio Portes Gil en febrero de 1929, la CROM se desintegró, lo que creó las condiciones para que aparecieran nuevas y más combativas organizaciones gremiales, entre ellas la que formaron Fidel Velázquez, Fernando Amilpa y Jesús Yurén junto con obreros tranviarios, la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, gracias a la cual Vicente Lombardo Toledano se apresuró a restablecer a la CROM en 1932. En junio de 1933 el ambiente ya era propicio para una gran unificación de sindicatos, lo que culminó con la fundación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM); Lombardo Toledano, como dirigente, empezó a

³¹ *Ibid.*, p. 77.

establecer filiales en todos los estados. Algo similar ocurrió con las organizaciones campesinas que entre 1929 y 1934 crearon la Confederación Campesina Mexicana, antecedente de la Confederación Nacional Campesina. De esta manera, la fuerza que adquirieron los grupos de trabajadores se convirtió en un reto para el Estado.³²

Los grupos sindicales más fuertes de ese momento sintieron un mayor apoyo cuando el general Cárdenas tomó el poder pues, dentro de su proyecto de gobierno conocido como El Plan Sexenal, era uno de los puntos más importantes era el respaldo a los trabajadores. Sobre el Plan Sexenal, cómo surgió y cuál era su contenido se presentará un apartado en el próximo capítulo.

6.2.3. EL PROYECTO PRESIDENCIAL ACERCA DE EDUCACIÓN IMPLANTADO POR LÁZARO CÁRDENAS

En el período presidencial del general Lázaro Cárdenas se implantó un proyecto bien definido llamado Plan Sexenal, en el cual se reconocía que uno de los mayores aciertos del movimiento revolucionario era establecer y multiplicar constantemente el sistema de escuelas rurales en toda la República, pues con eso se había ido redimiendo

³² Meyer, Lorenzo. *Los inicios de la institucionalización. Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934*. p. 173-229

culturalmente a las masas de campesinos que por años se relegaron a la ignorancia y explotación latifundista. Lázaro Cárdenas, en su discurso de toma de posesión de la Presidencia mencionó lo siguiente:

“...el desarrollo de la obra educacional depende del monto de los recursos económicos que se le destinen, por lo tanto ni el Gobierno Federal ni los Gobiernos Locales y Municipios deberán reducir en adelante los porcentajes de sus presupuestos de egresos destinados a la Educación, de suerte que el presupuesto federal nunca baje del 15% del total de los gastos de la Federación... El presupuesto de egresos de la Federación se aumentará anualmente en el ramo educativo, para alcanzar por lo menos, los siguiente porcentajes en total:

1934	15%
1935	16%
1936	17%
1937	18%
1938	19%
1939	20%

“...en las entidades federativas se fijarán porcentajes mínimos, que en ningún caso serán menores respecto de los que la educación alcanzó en 1933...”³³

En 1934 el presidente Cárdenas aumentó el presupuesto destinado a la educación a 12 millones de pesos. En 1935 el monto que se destinó a la instrucción nacional fue de 33 millones 920 mil pesos; en este mismo año se suspendió el subsidio a la Universidad Nacional, entregándosele un patrimonio de 10 millones de pesos. En 1936 el presupuesto nacional para educación aumentó a 52 millones de pesos, que representó el 18.13% de los egresos de la Federación,

³³ H. Congreso de la Unión. *Historia Documental. Instituto de Capacitación Política en “Proyecto del Plan Sexenal para normar las actividades económicas y sociales del país”*. p. 280

superando al 17% previsto en el Plan Sexenal, invirtiéndose 2 millones 900 mil pesos en la compra de ocho equipos para laboratorios que se destinarían al Instituto Politécnico Nacional, en proceso de construcción. En 1937 el presidente Cárdenas reportó un superávit en los ingresos de la Federación por lo que pudo aumentarse el presupuesto en educación como se había previsto en el Plan Sexenal y, además, según sus propias palabras en dicho informe:

“...se incrementó el presupuesto para construir edificios que responden a las necesidades de educación popular, de la raza indígena o a la necesidad de establecer institutos técnicos de investigación científica.”³⁴

Fue precisamente en este año de 1937 cuando se fundó el Instituto Politécnico Nacional. Según el maestro Fernando Solana, no existe ningún documento de orden jurídico que se refiera a la creación del Politécnico como una ley, un decreto o un acuerdo; puede decirse que nació por sí solo, justificando su existencia como respuesta a una necesidad social. El único rastro encontrado en cuanto a su existencia oficial es la asignación de una plaza destinada al director del IPN en el Presupuesto de Egresos de la Nación.³⁵

Los gobiernos que emergieron de la Revolución tenían muy claro el reclamo de una sociedad marginada por siglos, ésa era

³⁴ *Op cit.* Luis González y González et al. “Informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas”. *Op cit.* p. 50.

³⁵ *Op cit.* Fernando Solana, p. 481

justamente la simiente del conflicto armado y ellos tenían se comprometieron a utilizar todos los medios a su alcance para llevar a ese pueblo, en la medida de sus posibilidades, aquello de lo que habían carecido y tenían justo derecho de recibir.

Aquellos hombres se percataron al fin de lo vasto del territorio y ejercieron su poder para obtener del mismo los bienes que era necesario obtener para lograr esos fines. No puede negarse que tenían carencias, les faltó visión y les sobró ambición, pero la meta era buscar el bien social del pueblo mexicano y cada uno de ellos lo hizo a su manera y con los recursos con los que contaron. Es la Historia la que al final los presenta en su justa dimensión.

6.3. MEDICINA Y SALUD

La Carta Magna concebida en 1917 por los actores de la Revolución contiene un logro relacionado con el derecho a la salud para todos los mexicanos y gracias a eso, en el Artículo 73 fracción XVI el Estado asume su responsabilidad de proveer los establecimientos de salud que para esto se requieran y los 31 incisos del Artículo 123 lo ratifican. Para ver realizado lo anterior, el pueblo mexicano tuvo que padecer

muchas enfermedades que durante años lo azotaron debido a la injusticia, miseria, ignorancia y marginación, tales como viruela, sarampión, tifoidea, influenza, fiebre amarilla; lepra, cólera, paludismo, mal del pinto, escarlatina, oncocercosis; difteria, rabia, tuberculosis, alcoholismo y enfermedades venéreas, por mencionar sólo algunas de las más comunes. Por todo esto, fue necesario que el Estado pusiera mayor atención en la vigilancia y regulación de la salubridad, higiene y control del ejercicio de la medicina.

A continuación se presentará el proceso sintetizado del desarrollo de la Ciencia Médica en nuestro país, los sueños e ideales de muchos médicos que lucharon con todos sus conocimientos para alcanzar un nivel de salud apropiado, para un pueblo que había carecido de ella por muchos años.

6.3.1. LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Una vez concluido el movimiento de Independencia en 1821, don Valentín Gómez Farías propuso un sistema que brindara asistencia y auxilio a la población más necesitada. Este proyecto tomó forma con el concepto de beneficencia, que surgió al promulgarse la Ley de Manos Muertas y al ser expedidas las Leyes de Reforma; se creó también el Registro

Civil y se realizaron los primeros actos de beneficencia pública.

En 1861 el presidente Benito Juárez adscribió la Beneficencia Pública al Gobierno del Distrito Federal y decretó que se exentara a ésta de toda contribución con el fin de que su patrimonio se invirtiera íntegro en los objetivos propios de la institución. Sin embargo, las Leyes de Reforma afectaron no sólo los bienes de culto del clero, sino también aquellos destinados a la caridad como eran orfanatorios, internados, hospitales, asilos para ancianos y escuelas gratuitas. Los particulares que estaban dispuestos a hacer donativos se quedaron sin una institución de su confianza como lo era la Iglesia Católica, por lo que se abstuvieron de continuar aportando recursos económicos para la fundación de nuevos establecimientos y el sostenimiento de los ya existentes. Por tal motivo, durante el gobierno del general Díaz se creó una figura jurídica permanente que garantizara a los particulares sus inversiones, asegurándoles que éstas no serían socavadas o vulneradas por el Estado.

El 7 de noviembre de 1899 se promulgó una Ley para el Distrito y Territorios Federales que define sus funciones en los siguientes términos:

“...actos que se ejecutan haciendo uso de los fondos particulares con un fin de caridad o instrucción, regulan la creación, funcionamiento, desarrollo y, en su caso, liquidación o extinción de las Instituciones de Asistencia Privada (IAP), estableciendo que el Estado no puede ocupar sus bienes y que la voluntad del fundador debe ser cumplida inexorablemente y, por último, que la legislación debe favorecerlas con prerrogativas fiscales, tanto de carácter local como federal”.³⁶

Fue así como surgió la Junta de Beneficencia Privada, la cual fungió, de 1904 a 1942, como un órgano dependiente del Ejecutivo Federal, integrado por tres vocales electos por el Presidente de la República. Estuvo integrada por siete representantes del Gobierno Federal y ningún representante de las instituciones privadas. Esta situación se mantuvo hasta 1943, cuando se estableció que al Consejo se le agregaran tres vocales electos por las instituciones de asistencia privada, calificados de acuerdo a su situación patrimonial y un presidente designado por el titular del Ejecutivo Federal.

En 1938 se vio la necesidad de cambiar el nombre de la Beneficencia Pública por el de Secretaría de Asistencia Pública, ya que esta Secretaría se encargaría no sólo de atender las necesidades de salud de los socialmente débiles, sino que se enfocaría a hacer de ellos factores útiles a la colectividad, por lo que se dio atención integral a las madres y menores de seis años, extendiéndose las labores de esa

³⁶ Revista de la Junta de Beneficencia Privada. página de Internet
<http://www.ccmcn.org/revista/revis10/arturev/jap.htm>

dependencia a toda la República. Además, se unieron los esfuerzos de esta Secretaría con los del Departamento Autónomo de Asistencia Infantil que había sido creado en 1937, con el objeto de prevenir no sólo las enfermedades, sino también la debilidad social o económica entre los niños y los adolescentes³⁷.

Estos hechos comprueban que los postulados de la Revolución en cuestión sanitaria y de salubridad tuvieron muchos frutos en el esta época y que los gobernantes en turno contaron con el apoyo de médicos mexicanos que se entregaron desinteresadamente a la lucha por mejorar este aspecto social.

6.3.2. DESARROLLO DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

En cuestiones de higiene y salud, como en los demás renglones, los avances no se fueron sucediendo en la misma proporción en todo el país. Con un gobierno siempre centralizado, todos los proyectos de desarrollo se enfocaban a las ciudades más importantes comenzando por la Ciudad de México dejando sin tal beneficio a la mayor parte del territorio.

³⁷ *Op cit.* Luis González y González et al. p. 130-147

Debido a lo anterior, era común la proliferación de epidemias producidas por las muchas carencias que padecían las familias mexicanas, por lo que el 4 de enero de 1841 las autoridades encomendaron la planeación de un código sanitario al recién creado Establecimiento de Ciencias Médicas y la obligación de velar por la salubridad pública recayó en el Consejo Superior de Salubridad. No fue sino hasta 50 años después, el 15 de julio de 1891, cuando se promulgó el primer Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reunió en un solo cuerpo los preceptos de todos los aspectos de higiene. Este código se estructuró de tal manera que contaba con 13 comisiones permanentes que se encargaban de supervisar la epidemiología, vacunación, reglamentos de acequias, atarjeas y albañales; meteorología y topografía, supervisión en hospitales, cárceles, panteones y lugares públicos en general, incluyendo la inspección sanitaria veterinaria y toxicología en establos.

Al promulgarse la Constitución de 1917, en ésta se determinó que los servicios sanitarios se extendieran a todo el país para que la salubridad llegara a lugares donde hacía falta, por lo que se encargó al Consejo de Salubridad y al Departamento de Salubridad Pública que conjuntaran sus esfuerzos para

obtener mayores y mejores resultados. El primero era un organismo nacional dependiente de la Presidencia de la República, que tenía como misión el emitir disposiciones y normas, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado; el segundo se creó como organismo ejecutivo en materia de higiene que podía subordinar en asuntos sanitarios a las demás dependencias públicas federales con respeto a los derechos locales y municipales, excepto en casos de salubridad general.

Las obligaciones y deberes del Departamento de Salubridad Pública se contemplan en el reglamento del 19 de diciembre de 1924, por lo que se nombraron delegados, jefes de campañas e inspectores en los estados, puertos y fronteras, asimismo un delegado en el distrito y territorios federales; se organizaron direcciones técnicas y, con dependencia directa del Departamento de Salubridad Pública, se creó el Instituto de Higiene, el Instituto Antirrábico, los dispensarios para tuberculosos y enfermos venéreo-sifilíticos, la Escuela de Salubridad, la Inspección Sanitaria y el Hospital Morelos.³⁸

Las responsabilidades del Departamento de Salubridad Pública se ampliaron y tomaron una nueva orientación para

³⁸ Álvarez Amézquita, José y col. *Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México*. p. 207-283

modernizar las necesidades del país. En 1923 ya se habían integrado comisiones que se encargaron de atender puertos y fronteras; llevar a cabo campañas contra la tuberculosis, peste bubónica, fiebre amarilla, uncinariacis, etc.; supervisión del ejercicio de la medicina, desinfección, conservación de cadáveres, bacteriología, ingeniería sanitaria; asuntos jurídicos y geografía. Estas comisiones fueron reguladas a partir del 8 de junio de 1926 por el Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General de la República.

El presidente Emilio Portes Gil decretó el 26 de abril de 1929 la creación del Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social, que tuvo a su cargo el Ramo Sanitario Federal. Su objetivo era llevar protección en salud a los obreros, vigilar las condiciones higiénicas de fábricas, minas, talleres y solucionar el problema de la habitación higiénica y económica para los mismos. Este servicio se encargaba también de la protección de la mujer trabajadora encinta o en lactancia, al estudio de la fisiología y patología del trabajo, la educación higiénica de los trabajadores, además de la formación de un reglamento de Higiene Industrial. Ese mismo año se creó también el Servicio de Higiene Infantil y el Servicio de Enfermeras Visitadoras, cuya misión era impartir enseñanzas de higiene en los hogares con el fin de controlar los brotes de

tuberculosis, enfermedad que había venido atacando en altas escalas a obreros y miembros de las clases menesterosas del país.

Para apoyar económicamente en estos proyectos, y obtener mejores resultados en la investigación de dicha enfermedad, el gobierno gravó el litro de aguamiel y productos de fermentación. Se llevaron a cabo también campañas contra la oncocercosis que se había extendido en Chiapas y Oaxaca; contra la tifo, la viruela y la meningitis cerebroespinal. En su informe de gobierno del 1 de septiembre de 1929, el presidente Portes Gil informó que se destinó un presupuesto sin precedente del 3.20% al concepto de salud, el cual era necesario para lograr los proyectos de mejoramiento al mismo.

Se ha comentado ya que una de las mayores preocupaciones del Departamento de Salubridad Pública era formar especialistas en higiene que contribuyeran a extinguir brotes de enfermedades infecto-contagiosas; es así por lo que en 1929, cuando el doctor Aquilino Villanueva era jefe de este Departamento, se inició una fuerte campaña contra la tuberculosis, padecimiento que se había convertido en un problema en toda la República Mexicana; la morbimortalidad había alcanzado un 82% de cada 1000 personas, por

lo que era urgente que se formaran especialistas en fisiología para asegurar el éxito de la campaña. Aunque no se puede asegurar que la tuberculosis se hubiera erradicado totalmente, el doctor Ismael Cosío Villegas mencionó en una de sus obras que, gracias a dicha campaña y a la continuidad que se tuvo de ella, en 1945 los resultados eran esperanzadores pues el porcentaje de muertes había descendido considerablemente.

Campañas como éstas no estaban exentas de obstáculos, debido mayormente a la carencia de elementos básicos para su desarrollo tales como: preparación técnica especializada y mayor número de instalaciones adecuadas, ya que con las que se contaba carecían de lo más elemental por lo que resultaban nulas. Gracias al liderazgo del doctor Manuel Gea González, quien estaba al frente de un grupo de colaboradores, se realizó un enorme proyecto que culminó con la construcción del Hospital para Tuberculosos de Huipulco, fundado en 1936 y que más tarde se convirtió en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.³⁹

Durante la gestión del ingeniero Pascual Ortiz Rubio se firmó un convenio con los gobiernos estatales para fundar los

³⁹ Cosío Villegas, Ismael y col. *Problemas de patología respiratoria y tuberculosis*. p. 383-388

Servicios Sanitarios Coordinados en Estados y Territorios, que serían supervisados por el Departamento de Salubridad Pública y destinados a poner en práctica una política sanitaria nacional, aplicar principios técnicos homogéneos y uniformar los procedimientos sanitarios. Cada uno de los servicios constaba de una oficina central, centros de higiene y unidades sanitarias.

En 1934 se extendieron estos dispensarios a las áreas rurales con la creación de los Servicios Médico-Sanitarios Ejidales Colectivos, que dependían de la Oficina Central de Higiene Rural y de Servicios Sanitarios Coordinados en los estados y territorios, mismos que con el tiempo se fueron multiplicando, de modo que en 1936, cuando el general Lázaro Cárdenas gobernaba el país, existían 28 de estos establecimientos.

En el mismo año, al ofrecer su informe a la Nación, el presidente Cárdenas dio a conocer que se destinarían 80 millones de pesos para el sostenimiento de servicios sanitarios y médico-sociales; asimismo, se iniciaron los servicios de higiene rural y medicina social para atender a campesinos y grupos indígenas y se dotó de agua potable a 337 pueblos, además que se abrieron hospitales, centros de higiene y estaciones de cuarentena.

Con lo anterior se puede demostrar que en 1936 el gobierno mexicano tenía plena conciencia de la urgencia de atender el estado de salud de la población y que para ello sería necesario contar con el apoyo de todos los profesionistas de la salud, que estuvieran dispuestos a sostener el ritmo de avance marcado por la propia necesidad.

6.3.3. EL ESTUDIO DE LA MEDICINA

Sin olvidar el conocimiento y la práctica de la medicina prehispánica, que aportó valiosa información sobre herbolaria, tratamientos curativos, sustancias de origen animal, piedras y minerales, etc.,⁴⁰ datos que fueron de gran utilidad para el estudio de la medicina en México, se ha investigado que en tiempos coloniales existía también el estudio y la práctica de la medicina, aunque en aquella época eran muy limitados y sometidos –como todo en la educación– a la filosofía escolástica. Se ha mencionado en páginas anteriores que al lograrse la Independencia de México se abrió también la posibilidad del advenimiento de conocimientos y avances de la ciencia en general y, para este tema, de la medicina en particular.

⁴⁰ Viesca Treviño, Carlos. *Medicina Prehispánica de México*. p. 112-147

El 2 de mayo de 1822 el Congreso aprobó el proyecto para crear una Escuela de Medicina semejante a la francesa, en el que se combinaban los estudios de medicina con los de cirugía, simultáneamente. El Tribunal del Protomedicato resolvió unificar los estudios médicos en toda la República, por lo que surgió así el título de Médico-Cirujano. Los miembros de dichas profesiones solicitaron que se formara una Junta de Salud Pública y se apresuraran los planes para la creación de una Escuela de Medicina; entonces, se fundó en 1831 la Facultad Médica de México, que tiempo después recibió el nombre de Facultad Médica del Distrito y Territorios y que sustituyó al Tribunal del Protomedicato.⁴¹

En 1833 Valentín Gómez Farías realizó la primera reforma sustancial al estudio de la Medicina, cuando fundó el Establecimiento de Ciencias Médicas o Colegio de Medicina, cuyo primer director fue el doctor Casimiro Liceaga. Los problemas políticos de la época hicieron que en varias ocasiones la Universidad de México se cerrara, pero el Establecimiento de Ciencias Médicas fue respetado. En 1842 cambió nuevamente su nombre a Escuela de Medicina y se

⁴¹ De la Plaza y Jaén, C. B.. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. p. 82-99

estableció en el antiguo Convento y Hospital de San Hipólito adquirido en propiedad gracias al interés de destacados médicos de la época. Antonio López de Santa Anna despojó del edificio a la Escuela, pero en 1854 fue adquirido el edificio del Tribunal de la Santa Inquisición en donde permaneció hasta 1954, cuando trasladó sus instalaciones a Ciudad Universitaria.

En 1867 la Escuela de Medicina contaba con 126 alumnos, 17 profesores y 10 ayudantes. El plan de estudios fue adaptado a las necesidades de la época y entre sus materias se pueden mencionar:

- ✓ Anatomía descriptiva
- ✓ Anatomía topográfica
- ✓ Clínica interna
- ✓ Clínica externa
- ✓ Química
- ✓ Farmacia
- ✓ Farmacología e historia de las drogas
- ✓ Museo de anatomía
- ✓ Medicina operatoria

La escuela contaba con biblioteca, laboratorio de química, anfiteatro, museo anatómico y el equipo necesario para los estudiantes. En 1888 se incluyó la cátedra de Microbiología y en 1906 el laboratorio de Fisiología.

No se sustrajeron al conflicto armado las autoridades de la Escuela Nacional de Medicina, que en 1909 tenía como

director al doctor José Ramón de Icaza. A pesar de la inestabilidad social predominante, en 1910 todavía hubo tiempo para que el maestro Justo Sierra realizara dos actos importantes a favor de la educación superior:

- ❖ El 9 de abril del mismo año, el Presidente Porfirio Díaz promulgó la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios,⁴² la fundó el maestro Sierra bajo el principio de que fuera una institución encaminada a fortalecer la formación de profesores, sin ser necesariamente una escuela normal. Entre sus objetivos estaba la preparación de maestros que atendieran la docencia en los niveles superiores de la educación y fomentar el profesionalismo no sólo en la enseñanza sino también en la investigación; podría decirse que cubría los requisitos de una escuela de posgrado e investigación dividida en tres secciones, en la segunda de las cuales se incluyó a las ciencias naturales y medicina, que ya contaba con laboratorios de investigación.
- ❖ El 22 de septiembre, don Justo Sierra inauguró la Universidad Nacional de México que integró las escuelas Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería, de Bellas Artes y la de Altos Estudios; su

⁴² *Diario Oficial de la Federación*. Sábado 9 de abril de 1910, Sección Primera, p. 1

primer Rector fue el licenciado Joaquín Eguía Lis. A pesar de los rumores de crisis social en el país, la Universidad continuó sus labores por algún tiempo más, aunque comenzaron a desencadenarse eventos de descontento entre diversos sectores estudiantiles que, con el paso de los años, repercutirían en problemas difíciles de resolver para la Institución.

Tras la muerte de Francisco I. Madero, en 1913 la Escuela de Medicina fue cerrada y se reanudaron las clases hasta 1915. La juventud estudiantil, ante los devastadores resultados de una lucha armada semejante, tomó conciencia de su responsabilidad como generación, principalmente al constatar que el gobierno de Porfirio Díaz había dejado proyectos inconclusos que daban muestras del abandono del país.

Por ejemplo, en la Ciudad de México era urgente la construcción del drenaje, proyecto que estaba pendiente desde la Colonia y, debido a esta carencia, la capital sufrió en 1915 una terrible epidemia de tifo. Se requería implementar una política de salud pública más efectiva.

Era evidente que la tendencia de un positivismo “científico”, a la que había estado sujeto el estudio de la medicina hasta finales del siglo XIX, propició que se avanzara muy poco en el desarrollo de la ciencia mientras que en Europa, durante el mismo período, se progresó ampliamente en el descubrimiento de medicamentos y tratamientos para luchar contra enfermedades, pestes y epidemias. Por dar sólo algunos ejemplos se mencionarán los siguientes:

En 1846 ya se conocía la patología celular y se utilizaba la anestesia. Lister había iniciado el uso de los antisépticos. Pasteur había comprobado el principio de la inmunidad; en 1895 Roentgen descubrió los rayos X y Ehrlich el suero antidiftérico. En 1903 Eijkman provocó el beri-beri con lo que se dio inicio a la investigación de las vitaminas; Nicolle ya había dado a conocer sus experiencias sobre el tifus exentemático y Hopkins había avanzado considerablemente en sus investigaciones acerca de las vitaminas.⁴³

Claude Bernard había iniciado la revolución de la medicina moderna al dar a conocer su *Introducción al estudio de la medicina experimental*, Koch ya había aislado al bacilo del

⁴³ Babini, Rosa de. *Los siglos de la Historia*. p. 170-202

ántrax y Laverán al de la malaria. Quetelet había publicado el *Ensayo de física social* que iniciaba la práctica de la estadística moderna, había nacido la teoría celular.

Ante este rezago era imprescindible reconocer la necesidad de dar un nuevo rumbo al país, pero también a los estudios de la Universidad Nacional de México. El 22 de septiembre de 1917, durante los festejos del séptimo aniversario de la fundación de la Universidad, Vicente Lombardo Toledano hizo patente que tanto la Institución como los propios universitarios eran responsables de corregir los vicios del pasado y alcanzar los propósitos que se le encomendaron, a la vez que lanzaba el reto a la generación en ciernes para tomar el lugar que le correspondía⁴⁴.

En ese tiempo ocupaba la dirección de la Escuela de Medicina el doctor Rosendo Amor, quien con sacrificios hacía alcanzar el exiguo presupuesto que se le había asignado e implantaba reformas para hacer la enseñanza más objetiva. Como maestros estaban los doctores José Terres, Gonzalo Castañeda, Manuel Ojeda González, Fernando Ocaranza, Gastón Melo, Francisco P. Miranda, Manuel Gea González y

⁴⁴ Krauze, Enrique. *Caudillos Culturales de la Revolución*. p. 79

muchos más quienes fueron un factor decisivo para introducir progreso a la Medicina nacional.

Hasta inicios de la década de los veinte, aún eran demasiadas las carencias en la Escuela de Medicina al igual que en los hospitales donde se hacían las prácticas: no existía laboratorio de química ni aparatos de rayos *x*, "*hacía falta un viento de renovación*", comentaba el doctor Gustavo Baz.

El 1 de enero de 1923 fue nombrado director de la Escuela de Medicina el doctor Fernando Ocaranza, quien impulsó cambios importantes en la formación de los médicos, entre los que destaca la incorporación al plan de estudios de las cátedras de Fisiología General y Fisiopatología; asimismo, realizó modificaciones a la enseñanza de la Terapéutica Médica. Pero no estaba solo, a su lado estaba una generación de médicos ya formados y otros por formarse que unieron sus fuerzas, su conocimiento y sus anhelos por un México libre de la miseria, las enfermedades y la ignorancia. Las autoridades gubernamentales empezaron a prestar oídos a las necesidades de Salubridad, de los hospitales y de la

Escuela de Medicina y comenzaron a darse los pasos para lanzarse unidos a una verdadera renovación.

En 1932 el doctor Ocaranza fue invitado por el presidente Pascual Ortiz Rubio a ocupar el cargo de Vocal de la Beneficencia Pública; con dicho nombramiento el doctor Ocaranza pudo participar en uno de los primeros actos de renovación que se dejaron sentir dentro de los hospitales de la Ciudad de México, como el viejo Hospital General, olvidado durante los años de lucha y necesitado de lo más elemental para poder ofrecer salud al pueblo que tanto la demandaba. En cuanto a sus muchas carencias, refiere el doctor Ignacio Chávez que los médicos tenían que aportar dinero de su bolsillo para adquirir los aparatos que hacían falta, como los microscopios, imprescindibles para la investigación.⁴⁵

Cuando en 1938 se transformó la Beneficencia Pública y surgió la Secretaría de Asistencia Pública, se crearon los servicios de especialidades médicas que no existían en nuestro país; la primera especialidad fue la de cardiología, después gastroenterología y urología. No fueron fáciles aquellos primeros años para actualizar la medicina porque

⁴⁵ Chávez, Ignacio. *México en la cultura médica*. p. 77

todo estaba por iniciarse: la formación de escuelas, de sociedades médicas de las especialidades existentes, de articulistas para las revistas médicas, de cursos para graduados y la continuación del inicio de las especialidades faltantes. Gracias al denodado esfuerzo de aquella generación de médicos, se logró colocar a la medicina mexicana al nivel de los países avanzados.

A la Escuela de Medicina también era necesario hacerle una reforma profunda; hacía falta en ella desde mobiliario de laboratorios, de aulas, de la biblioteca hasta los equipos más sofisticados que se requerían, si se deseaba entregar una enseñanza óptima a los estudiantes. El edificio en donde se encontraba la Escuela tenía su origen en la Colonia, su construcción no era la apropiada para impartir clases por lo estrecho de sus salas y su lobreguez; su capacidad no era suficiente para albergar a los dos mil alumnos que había para el año en que se celebró el centenario de su fundación, 1933. Era imperativo disponer de un local de conferencias y otro para lectura en la biblioteca; además urgía que se le proveyese de libros y revistas recientes para que los alumnos pudieran actualizarse en los avances científicos.

Fue precisamente en ese año cuando tomó la Dirección el doctor Ignacio Chávez y, como se aproximaba la fecha para celebrar el centenario de la misma, el nuevo director convocó a la población para que apoyaran con donativos y restaurar así a la institución; la gente se mostró generosa pues se recibieron 400 mil pesos que sirvieron para acondicionar un auditorio con capacidad para 750 personas, aulas apropiadas para el estudio, los laboratorios de histología, microbiología, química médica y fisiología; anfiteatro de disecciones con cámaras de refrigeración y congelación; sala de biblioteca y salón de actos.⁴⁶

Es importante resaltar que aquellos estudiantes de medicina que emergieron del periodo revolucionario, al igual que otros profesionistas, se esforzaron para conseguir los medios y poder viajar al extranjero, capacitarse y regresar a su país con conocimientos recientes en sus respectivas especialidades con el fin de aplicarlos en las áreas donde tanta falta hacían.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

En el área de la Medicina se puede mencionar a los doctores Gustavo Baz, Ignacio Chávez, Salvador Zubirán, J. J. Izquierdo y otros más que formaron una pléyade de la que

⁴⁶ *Ibid.* p. 116-117

podemos estar orgullosos todos los mexicanos, pues ellos colocaron los cimientos de lo que ahora conocemos en institutos de investigación, institutos de especialidades, y la modernización y proliferación de hospitales a nivel nacional. Llegado el momento, esos mismos médicos fueron los maestros de las generaciones de estudiantes que les seguían; se esforzaron por implantar una disciplina férrea en la Universidad con el fin de ofrecer al país profesionistas de excelencia, conscientes de su responsabilidad hacia la sociedad mexicana. Los médicos que se titularon al terminar la lucha armada, al igual que los intelectuales de la Generación de 1915, asumieron su responsabilidad ante la sociedad para coadyuvar con la regeneración del país.

6.3.4. LOS HOSPITALES

Las principales instituciones de salud que existían a fines de los años veintes eran: el Hospital General, Hospital Juárez, Hospital Homeopático, el Manicomio, el Hospicio de Niños, la Casa de Niños Expósitos, la Escuela de Sordomudos, la Escuela Nacional de Ciegos y el Asilo de Mendigos.⁴⁷ En dichas instituciones se pudo percibir avances en el estudio de: dermatología, lepra, mal del pinto, gastroenterología,

⁴⁷ *Op cit* Luis González y González *et al.* p. 464-472

oftalmología, histología; urología, inmunología, pediatría, cancerología, anatomía, anemia y amibiasis. En cuanto a la cirugía y neurocirugía, los médicos mexicanos alcanzaron casi la perfección. El doctor Aquilino Villanueva introdujo la "historia clínica", que permitió la elaboración de estadísticas y se constituyó en un elemento indispensable para la aplicación del servicio de salud.

En lo que se refiere a la investigación, México contó desde entonces con excelentes investigadores de tiempo completo. Según un comentario del doctor Ignacio Chávez:

*...dedican su tiempo completo a la investigación, son cada uno autoridad máxima en su respectivas disciplinas y tienen todos ellos producción científica que les confiere relieve internacional... Y se destacan también hombres de gabinete y de laboratorio...investigadores todos ellos que constituyen un grupo selecto y de la más alta calidad...⁴⁸

No fueron los médicos los únicos que participaron en este asombroso desarrollo de la medicina en México; es justo honrar también a todos aquellos otros profesionistas comprometidos en la vocación de rehacer a su país. Los ingenieros aportaron sus conocimientos para desarrollar la Ingeniería Sanitaria; los arquitectos mostraron su capacidad en la construcción de los modernos y adecuados edificios que ocupan nuestros hospitales e institutos; los ingenieros químicos y farmacéuticos invirtieron mucho tiempo para

⁴⁸ *Op cit.*, Ignacio Chávez, p. 138

producir los medicamentos y vacunas; los físicos y matemáticos fueron indispensables para la enseñanza de las especialidades; los abogados elaboraron las leyes de salud en el país. Todos ellos, como un ejército sin armas de fuego pero con las armas del saber, se enfrentaron a la miseria, la ignorancia, la enfermedad y la desolación que habían hecho presa de nuestro pueblo y se entregaron a construir un país diferente.

El propósito de este capítulo ha sido aportar un marco histórico de aquellos acontecimientos que en conjunto forman parte de un proceso continuo que culminó con la consecución de un servicio social, que sería requisito indispensable para obtener el título universitario, primero entre los estudiantes de Medicina y más tarde extendido a todas las disciplinas universitarias. En el siguiente capítulo se analizará la obra de los actores principales que hicieron posible alcanzar este logro.

7. PERSONAJES PARTICIPANTES EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

La tercera década del siglo XX representó un período de grandes cambios y marcadas renovaciones para nuestro país, como ya se ha mencionado en el capítulo anterior. Esa moderna perspectiva de los mexicanos de la época se debió, quizá, a que adquirieron mayor conciencia de la riqueza de nuestra cultura, la abundancia de nuestro territorio, el potencial de nuestra gente, principalmente; era menester que todos los que estuvieran en posibilidad de servir a la nación lo hicieran pronto y de la mejor manera. Entre lo que habría de renovarse de manera apremiante estaban los objetivos de la Universidad Nacional; era urgente que se retoma su prestigio como la Máxima Casa de Estudios de la Nación. Fue una labor realmente ardua y difícil de complementar, en ella participaron diversos representantes de la sociedad mexicana.

Este capítulo no pretende incluirlos a todos por razones de espacio, pero intentaré mencionar a los más sobresalientes, cuyas ideas y actitudes contribuyeron a que, entre la reordenación de los objetivos de la Universidad Nacional, se incluyera la realización del Servicio Social Universitario en

beneficio de los mexicanos y fue la Facultad de Medicina la primera en ponerlo en práctica oficialmente.

7.1. LOS ESTUDIANTES

Se ha mencionado en páginas anteriores que durante el gobierno de Plutarco Elías Calles se redujo el dominio del poder que tenían las fuerzas armadas y se comenzó a compartir espacios en el gobierno a civiles, profesionistas e intelectuales. También se dio cierta apertura a la expresión de las ideas y uno de los lugares donde más libertad existió fue en las instalaciones que ocupaban las escuelas universitarias. Un ejemplo de esto se puede ver en las conferencias y arengas pronunciadas por José Vasconcelos, Manuel Gómez Morín, Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano.

El maestro Vasconcelos fue un líder admirado entre la juventud universitaria, ya que representaba el adalid de la justicia social y las aspiraciones civilistas frente a un régimen político donde imperaban los militares que, en su mayoría incultos, actuaban de manera contraria a los ideales de aquéllos que buscaban el cambio en el país. A finales de 1928, Vasconcelos, quien residía en la ciudad de Los Angeles, fue notificado de su postulación por el Partido

Antirreeleccionista a las elecciones que había convocado Emilio Portes Gil; regresó a México y lanzó su candidatura a la Presidencia de México. Su decisión fue secundada con entusiasmo por una gran mayoría de jóvenes y profesores universitarios.

La candidatura de Vasconcelos suscitó júbilo entre los sectores de clase media y el Magisterio, tanto, que no ha sido igualada hasta la fecha. Pero Vasconcelos, por la razón que haya sido, no ganó las elecciones; esto propició una agitación social no sólo en la capital sino en todo el país; los registros mencionan muertos y desaparecidos. Vasconcelos se vio obligado a salir definitivamente del país dejando tras de sí a una juventud dispuesta a continuar luchando para alcanzar las metas propuestas.

7.1.1. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y SUS CONSECUENCIAS

Los grupos vasconcelistas de universitarios fueron los primeros en manifestar su posición ante los acontecimientos y al clima de inestabilidad social y política; se sumaron las declaraciones en favor de la reforma universitaria y de la independencia de la

Universidad Nacional con relación al Estado, proponiendo que el gobierno de ésta recayera en el profesorado y en sus alumnos, resoluciones emanadas del VII Congreso Nacional de Estudiantes efectuado en Mérida en enero de 1929.⁴⁹

Con una concepción de la clara divergencia entre las perspectivas del Gobierno y de la Universidad, el presidente Emilio Portes Gil envió al Congreso de la Unión un proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual se aprobó el 11 de julio de 1929.⁵⁰ Pero esto no disminuyó los movimientos de protesta entre los universitarios, quienes no aceptaron la totalidad de los preceptos contenidos en dicha Ley Orgánica. Esto demuestra que la adaptación a la autonomía no fue fácil ya que esos fueron tiempos de conflictos internos y externos; además, la vida universitaria sufrió la pérdida de sus esencias académica, científica, investigadora y social para las cuales había sido creada, todo esto trajo consigo graves consecuencias durante los años siguientes.

⁴⁹ Dromundo. Baltazar. *Crónica de la autonomía universitaria de México.* p. 47

⁵⁰ *Diario Oficial de la Federación.* Viernes 26 de julio de 1929. tomo LV, Núm. 21, p. 1-8

7.1.2. LAS FUNCIONES DEL RECTOR EN LA NUEVA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No es difícil conocer las responsabilidades y obligaciones del rector de la Universidad Nacional, que consiguió la autonomía de ésta en 1929, ya que se plasman con claridad en la Ley Orgánica emitida por el gobierno de Emilio Portes Gil, en el *Diario Oficial* del viernes 26 de julio de este mismo año.

- En el Capítulo III Artículo 6° se estipula que se encargarán del gobierno de la Universidad Nacional:
 - a) El Consejo Universitario
 - b) El Rector
 - c) Los directores de Facultades, Escuelas e Instituciones
 - d) Las Academias de Profesores y Alumnos
- El Artículo 12 afirma que el Rector fungirá como Presidente en todas las Comisiones nombradas por el Consejo Universitario.
- El Artículo 14 del Capítulo III afirma que el Rector de la Universidad será nombrado por el Consejo Universitario, eligiéndolo de una terna que le propondrá directamente el Presidente de la República
- El Artículo 15 indica los requisitos para ser Rector, a saber:
 - a) Ser mexicano por nacimiento
 - b) Ser mayor de 30 años y menor de 65
 - c) Tener un grado universitario superior al de bachiller
 - d) Ser una persona de reconocida autoridad científica, filosófica y artística.
- En el Artículo 21 se encuentran las atribuciones y obligaciones del Rector, entre las que destacan se encuentran:
 - a) Presidir el Consejo Universitario y sus Comisiones

- b) Nombrar a los directores de las instituciones universitarias
- c) Autorizar, de acuerdo con la Comisión de Hacienda y Administración, los gastos que señale el Presupuesto de Egresos
- d) Inspeccionar y vigilar las funciones de la Universidad y de las Facultades, escuelas e instituciones que la forman
- e) Enviar un informe anual al Presidente de la República, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública
- f) Ser el representante jurídico de la Universidad.⁵¹

En el documento que avala lo anterior, las funciones del Rector eran muy claras; sin embargo, en la realidad se puede ver, a través de la historia, que los rectores posteriores a la autonomía universitaria, y durante toda la década de los años treinta, no tuvieron la libertad de acción que ésta les prometía, como se verá en las siguientes páginas de este mismo capítulo.

Luego de conseguir la autonomía se sintieron más las diferencias ideológicas entre estudiantes y académicos universitarios, lo que hizo inminente el Primer Congreso Nacional de Universitarios Mexicanos en la Ciudad de México, en septiembre de 1933. De este congreso emanaron resoluciones importantes que tienen relación

⁵¹ *Loc. Cit.* p. 1-8

con el tema que aquí se investiga y a continuación se presentan:

- 1.- Modificación de los planes de estudio, con enfoque en:
 - enseñanza de la naturaleza y los fenómenos del universo
 - evolucionismo
 - materialismo histórico
 - ética dirigida a una sociedad sin clases

- 2.- Que las universidades e instituciones de enseñanza superior contribuyan a la investigación de:
 - los recursos económicos del territorio
 - las características biológicas y psicológicas de la población
 - estudio de procedimientos que mejoraran las condiciones
 - económicas, culturales y sociales de las masas

La resolución número seis es muy relevante en relación con los propósitos de implantar el Servicio Social entre los universitarios; por lo tanto, se transcribe totalmente a continuación:

“Que los profesionales y, en general todos los graduados de las instituciones universitarias, deberán prestar un servicio obligatorio, retribuido, durante un año, por lo menos, en donde sus servicios sean considerados como necesarios para la institución en la que hayan obtenido el grado”.⁵²

Esta resolución fue aceptada por unanimidad y forma parte de la Ley Orgánica Universitaria de 1933, además, representa el inicio de un proceso que culminó con la institucionalización del Servicio Social Universitario.

⁵² Guevara Niebla, Gilberto. *La Educación Socialista en México (1934-1945)*, p. 4

De este Congreso también se consiguió el compromiso de los universitarios para asumir una posición identificada con el proyecto de nación tendente a eliminar las inequidades sociales de acuerdo con los lineamientos del Plan Sexenal Presidencial. A continuación se presenta un ejemplo de este compromiso.

7.1.3. EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Fueron importantes las acciones que, a fines de 1934 y a lo largo de 1935, un grupo de universitarios comprometidos, representados por el licenciado Salvador Azuela, realizaron al diseñar un cuidadoso proyecto que incluía una profunda investigación de las necesidades populares; toda esa labor culminó en enero de 1936 con la creación del Departamento de Acción Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyos objetivos de beneficio social se agrupan en el concepto de **Extensión Universitaria**.

Este concepto encuentra sus antecedentes en los establecimientos de lectura organizados en los barrios pobres de Inglaterra desde 1872 por la Universidad de Cambridge, las universidades populares de Francia, las Escuelas Rand en los Estados Unidos, conformadas por planteles de orientación y formación ideológica y social entre los trabajadores y obreros; la Universidad de Oviedo, España con sus conferencias sabatinas para las clases obreras y rurales. En México la extensión universitaria se originó en la Universidad Popular fundada en 1912 y su objetivo era llegar a las clases obreras del Distrito Federal.

El Departamento de Acción Social se integró de los siguientes servicios destinados a los obreros:

- Servicio escolar para trabajadores
- Bibliotecas
- Prácticas escolares (consultorios y bufetes)
- Acción estética
- Editorial
- Educación física
- Cursos de verano

El servicio de educación se inició en cinco centros de diferentes barrios, que se caracterizaban por su pobreza y alta población proletaria: Santa Julia, Peralvillo, el Rastro, Tepito, las colonias Obrera, de la Bolsa, Hidalgo y

Escandón en Tacubaya. Los centros llevaron los nombres de próceres como Martí, Montalvo, Sarmiento, Giner de los Ríos y Justo Sierra.⁵³ En cada uno de éstos había salones donde se ofrecían cursos sistemáticos sencillos, relativos a disciplinas básicas; se buscaba que el trabajador aumentara su horizonte económico y cultural. Los cursos se impartían por las noches y su duración era de dos años. Los encargados de la planeación tenían mucho cuidado de que esta extensión universitaria no terminara en una mala copia de la enseñanza secundaria o técnica. La inscripción inicial fue de 1,800 alumnos de los que asistían regularmente 800.

Para las prácticas médicas se abrieron servicios como la policlínica de Nonoalco y la de Xochimilco, en donde sólo en 1936 se atendieron más de 19 mil enfermos pobres y de enero a abril de 1937 más de 15 mil. Para las prácticas jurídicas, se instalaron bufetes jurídicos en Coyoacán, Tacuba y Xochimilco que atendían asuntos legales para personas sin recursos económicos.

⁵³ *El Universal*. 2 de abril de 1936. 2ª sección, p. 2-6

En los locales de conferencias se organizaron pequeñas bibliotecas con diferentes temas de estudio y análisis, presentadas en ediciones populares. El Departamento se dio a la tarea de preparar un nuevo género de bibliotecario, capaz de orientar en forma sistemática a los lectores de las capas sociales que no habían tenido la oportunidad de adquirir una ilustración media. Se contó con un Servicio Editorial, que publicó varias series de biografías que alcanzaron mucha popularidad incluso en lugares del interior de la República en donde se pudieron distribuir puntualmente. Se encargó a la revista *Universidad* que editara estudios y artículos originales con tópicos de todo orden; en su sección "Panorama" se incluyeron obras de Historia y Filosofía que contenían obras de Bolívar y Mariátegui; antologías de Hostos, Sarmiento, Unamuno, Rodó y Sierra. Fue en esta época cuando se aprovechó el medio cinematográfico y se constituyó el Departamento de Publicidad Universitaria.

En cuanto a Acción estética, la Orquesta Sinfónica, los coros y el Trío Clásico de la Universidad enriquecieron a la población desde el punto de vista sinfónico, coral y de música de cámara, al ofrecer tanto conciertos de tipo

histórico como audiciones para los trabajadores, con obras de Chopin interpretadas por Brailowsky, de Britten, etc. Aquí cabe mencionar que la Sociedad Filarmónica de la Ciudad de México surgió precisamente bajo el patrocinio de este departamento universitario. En cuanto al Teatro Universitario, se presentaron tanto obras de Aristófanes y Eurípides como de los teatros español, inglés, francés, nórdico y ruso. Con el fin de formar comediantes se crearon los cursos de teatro, mismos que tuvieron mucho éxito entre los universitarios. Este Departamento organizó, asimismo, una Galería de Arte donde se exhibió la plástica mexicana de manera gratuita; de esta galería derivó el Museo de Arte Plástico Nacional. Con la colaboración de la Escuela Nacional de Arquitectura, el Departamento de Publicidad Universitaria promocionó la idea de que se construyera un teatro propio para la Universidad con todo lo necesario para su desarrollo.

El servicio destinado a la educación física de los estudiantes universitarios se estimuló de manera programada y su proyección se amplió de tal manera, que se extendió hasta el sector obrero; esto dio lugar a que se

planeara y se llevara a cabo la construcción de gimnasios y campos deportivos.

Comentó el licenciado Salvador Azuela que *“todo esto dotó a la Universidad de una intensa proyección popular y en cierto modo, hizo que se rectificara la falsa impresión de los enemigos de la institución, acerca de una ausencia de interés entre los universitarios hacia las urgencias de la población”*.⁵⁴

El 30 de abril de 1937 en la sección editorial de *El Universal* se informó acerca de las labores de **servicio social** que la Universidad Nacional Autónoma de México planeaba desarrollar en la región fabril de Atlixco, Puebla. En ella se hacía hincapié en que estos servicios habían sido solicitados por los propios trabajadores de aquel distrito industrial para provecho de ellos.⁵⁵ A esta petición el Rector de la Universidad, licenciado Luis Chico Goerne, respondió con mucho entusiasmo y, en coordinación con directores de diferentes escuelas, envió una numerosa delegación de universitarios:

⁵⁴ Azuela, Salvador. “El departamento de Acción Social” en *Revista Nacional de Cultura Popular*. Mayo 1937, p. 1-4

⁵⁵ *El Universal*. 30 de abril de 1937, 1ª sección, p. 1 y 6

- La **Escuela de Medicina** estableció dispensarios médicos para ofrecer, en su caso, cirugía general, maternidad y odontología, a cargo de nueve pasantes de la carrera, siete médicos cirujanos y dos dentistas.
- La **Escuela de Veterinaria** instaló un consultorio atendido por tres pasantes.
- El **Instituto de Biología** envió un investigador para hacer estudios sobre la calidad del agua potable y analizar las necesidades más imperiosas de higiene.
- Para planear el establecimiento del servicio de entubación del agua, así como el desagüe de la misma, la **Escuela de Ingeniería** envió tres pasantes.
- A la **Escuela de Arquitectura** se le solicitaron tres pasantes a quienes se les encargó la proyección de nuevas colonias para obreros, incluidos todos los edificios relacionados con éstas.
- La **Escuela de Derecho** envió dos pasantes que llevaron a cabo investigaciones de carácter económico y social, encaminadas a obtener datos precisos para la mejor organización de los trabajadores.
- Las **Escuelas de Música y Artes Plásticas** participaron en la difusión cultural.
- Para las **Escuelas de Química y de Geología** también tuvieron la oportunidad de enviar a sus pasantes.

Según el artículo del periódico mencionado, los responsables de todas las labores serían los propios Directores de cada una de las Escuelas representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Así, el 11 de julio de 1937 se realizó en la ciudad de Atlixco, Puebla la ceremonia inaugural de la Brigada Universitaria de Servicio Social; en representación del presidente Lázaro Cárdenas habló el señor José Hernández Delgado. En su discurso, el señor Hernández manifestó la complacencia del señor Presidente por la cooperación por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México con el trabajo que realizaba el Estado en beneficio de las clases laborales; sin embargo, no desaprovechó la oportunidad para cuestionar las motivaciones que llevaron a la Máxima Casa de Estudios para ofrecer sus servicios a las clases trabajadoras, al dar desinteresadamente el valor de sus conocimientos con la única intención de aplicarlos en aquellas áreas donde más se necesitaran. En este discurso mencionó:

“La entrada de la Universidad en el escenario de la vida obrera, por encima de su significado contingente...Representa el descubrimiento de nuevas e ilimitadas perspectivas de acción; un cambio de ritmo en su funcionamiento; el abandono de la estéril tendencia que, so capa de no perturbar la tranquilidad de las investigaciones científicas con las urgencias cotidianas, apartaba a los intelectuales del resto de la colectividad, impulsándolos a estimarse como una

aristocracia del espíritu, que debería permanecer al margen de las luchas, conflictos, inquietudes y dolores de la sociedad... Al poner la cultura al servicio de la vida humana, en vez de convertirla en finalidad primordial de la existencia, la Universidad rectifica el derrotero que primitivamente eligió; desecha la concepción metafísica que considera a las generaciones humanas como meros accidentes...inyecta nueva sangre en sus venas que le permitirá continuar, con renovado impulso la tarea, hoy por hoy, apenas iniciada y transformar el campo de la observación en un fecundo terreno experimental para provecho de los núcleos trabajadores y, particularmente, de la grey estudiantil."⁵⁶

El orador mencionó la decisión del Gobierno en turno para reformar la educación tradicional por la socialista, a la cual ponderó como eminentemente humanista, pero la Universidad se negó a imponerla por contravenir con la libertad de pensamiento, de la cual es guardián.

El discurso del licenciado Hernández Delgado fue contestado por el licenciado Salvador Azuela, jefe del Departamento de Acción Social de la Universidad Nacional, responsable de las actividades de Servicio Social en ese evento. Agradeció la invitación hecha a la Universidad por parte de la Federación Obrera de la Industria Textil de Atlixco; declaró que las tareas a realizar se ofrecerían sin distinción a todos los trabajadores, campesinos y población en general; que no tenían ningún objetivo político electoral y que, por el

⁵⁶ Azuela, Salvador. *El Servicio Social Universitario en Atlixco*. en Revista Nacional de Cultura Popular. Agosto de 1937, p. 6-7

contrario, se llevarían a cabo sin ningún lucro. De sus palabras destaca lo siguiente:

“La Universidad llega al pueblo del país sencillamente. No hay en su conducta alarde de pedantería ni de suficiencia...La Universidad no debe ni puede ser un claustro esotérico de iniciados. Aceptando en la grave responsabilidad que implica la función de la cultura superior de México que trae aparejada la obligación de contribuir a dignificar las capas más humildes de la población, nuestro Instituto sostiene que es absurdo el uso de procedimientos coactivos para imponer una doctrina a la que se adjudica valor absoluto...Precisamente, lo revolucionario consiste en la posibilidad de expresión de todas las ideas...Tal es la esencia del humanismo: el reconocimiento de la justificación del Estado al intervenir en la organización de la sociedad, sobre la base de que la persona humana debe estimarse como fin y no como medio... Ya nuestra Casa no puede circunscribirse a la marcha rutinaria de sus escuelas y facultades...Al iniciar este Servicio Social, ampliamos el área de nuestros trabajos que permiten esperar que el envío renovado de catedráticos, investigadores y estudiantes, con el tiempo hará de toda la Nación, nuestra nueva Universidad.”⁵⁷

Definitivamente éste no fue el único evento de esa naturaleza. En la revista *Universidad* de los años de 1936 y 1937 abundan narraciones de actividades sociales, como por ejemplo las investigaciones realizadas por el Departamento de Acción Social de la Universidad Nacional de México en el Valle del Mezquital, Estado de Hidalgo al que acudieron, como siempre, los estudiantes de Medicina y en esa ocasión se añadieron también pasantes de otras facultades.⁵⁸

⁵⁷ *Ibid.*, p. 12-15

⁵⁸ *Ibid.*, p. 43

Un ejemplo más fueron los grupos de estudiantes de los últimos años de Arquitectura a cargo de su Director, arquitecto Federico E. Mariscal que salieron a Ixmiquilpan del mismo Estado para analizar la modificación de las viviendas para hacerlas más prácticas, útiles y bellas.⁵⁹ Otros ejemplos se encuentran debidamente documentados en diarios nacionales, revistas y archivos universitarios.

Mas, es importante hacer notar que solamente entre los pasantes de la Facultad de Medicina este servicio formaba parte del Plan de Estudios y era requisito indispensable para la titulación; los estudiantes de las demás facultades acudían a viajes similares, pero no se comprometían a permanecer por un periodo obligatorio de cinco meses, como debían cumplirlo los médicos.

No fue sino hasta el 28 de junio de 1937, durante la Junta del Consejo Universitario, que el licenciado Luis Chico Goerne, Rector de la Universidad, se refirió a la segunda parte del Artículo 9º del Estatuto de la Universidad, que postula el pensamiento de sustituir el

⁵⁹ *Ibid.*, Diciembre, 1936, p. 1 y 2

concepto de la cultura como patrimonio individual por el de *la cultura como deber social*, con la intención de eliminar el tipo de profesionista que entiende su misión como una oportunidad de lucro. El licenciado Chico comentó que para lograr alcanzar el espíritu de este Artículo era necesario poner en práctica un extenso programa para intensificar el servicio social y establecerlo en todas las demás carreras, programa que, en esa ocasión, puso a consideración del Consejo.⁶⁰

A manera de información reporto que existen documentos acerca de ciertos viajes que tradicionalmente realizaban los estudiantes de quinto año de Medicina. Era un viaje anual de investigación conocido como *Viajes de Higiene* en el que los líderes de cada generación se encargaban de buscar patrocinio de personas que aportaran medios económicos para apoyarlos; el ir o no al viaje no formaba parte de las obligaciones estudiantiles ante las autoridades universitarias. Sin embargo, no cabe duda que fue incalculable el valor ético y práctico para quienes lo aprovecharon.⁶¹

⁶⁰ *Ibid.* Julio de 1937, p. 42 y 43

⁶¹ Ma. Gloria Silva López. *Entrevista al doctor Pedro Ramos*. Ciudad de México, 16 de marzo de 2000

Según los archivos, en 1934 el doctor Fernando Ocaranza, a la sazón Director de la Facultad de Medicina, comunicó en varias ocasiones al Rector de la Universidad Nacional licenciado Manuel Gómez Morín, acerca de los buenos resultados que los estudiantes de Medicina obtenían de aquellos viajes y la excelente impresión que muchos de ellos dejaban en los lugares que visitaban, debido a su entrega a la comunidad y al apoyo que les brindaban en los renglones donde su capacidad les permitía remediar los males.

Un claro ejemplo de lo anterior lo tenemos en el viaje realizado al Soconusco, región productora de cacao en el estado de Chiapas, situada en la frontera con Guatemala, que realizaron los alumnos del quinto año de Medicina en agosto de 1934 y del que consta en archivos un reconocimiento por su labor expedido por el Presidente Municipal del lugar.⁶²

Cabe mencionar que cuando el doctor Baz reglamentó el servicio social como obligatorio, continuaron realizándose los Viajes de Higiene por parte de algunos estudiantes del

⁶² Ocaranza, Fernando. *Cartas dirigidas al Rector Manuel Gómez Morín*. Legajo 307, exp. 1-4

quinto año pues se tiene informes de ello fechados en 1937.

7.1.4. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DIVIDIDA INTERNAMENTE

A partir del Primer Congreso Universitario de 1933, las relaciones intrauniversitarias se fueron deteriorando cada vez más. Registros histórico-hemerográficos demuestran que existía una grave escisión entre los propios estudiantes, y también entre ellos y las autoridades. Uno de los mayores conflictos era la lucha entre la Federación de Estudiantes del Distrito Federal y la Confederación Nacional de Estudiantes, pues ambos bandos buscaban ostentar el poder de decisión sobre los problemas universitarios.

En el diario *Excélsior* del 21 de abril de 1936 se puede leer que dirigentes de la Federación de Estudiantes del Distrito Federal expulsaron a 21 de sus compañeros y se exigió el cese de varios maestros, con la amenaza de promover que estas diferencias alcanzarían a los estudiantes de los estados. Esta decisión fue motivo de inconformidad entre algunos estudiantiles pertenecientes

a la Confederación ya que se estaba invadiendo su injerencia en las elecciones de sociedades de alumnos, además de que se había desconocido el derecho de los dirigentes de la Confederación Nacional de Estudiantes. Encabezaban estas manifestaciones los estudiantes Roberto Fernández Morán y Rubén Aguirre Elguezábal, presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la mencionada Federación.

El rector Luis Chico Goerne fue invitado a una sesión de la Federación y allí aprovechó para reiterar la obligación de los propios estudiantes de dirimir todas sus diferencias, rogándoles no olvidar su deber como universitarios de velar por el bienestar de la Institución. Un motivo más que ahondó las controversias entre estudiantes fue la decisión de eliminar el programa de Extensión Universitaria, catalogada como un logro de la Autonomía recientemente adquirida.

En el fondo de este conflicto existían intereses personales, pues el licenciado Lombardo Toledano estaba atrás del grupo de los estudiantes de la Federación y él no había olvidado sus desavenencias con el maestro Antonio Caso, relacionadas con los acuerdos tomados durante el último

Congreso Universitario de 1933.⁶³ Desafortunadamente, estos movimientos, que obedecían a problemas de índole personal y enfocados a intereses políticos, amenazaban la estabilidad de la Máxima Casa de Estudios.⁶⁴ El 29 de abril de 1936, este mismo diario publicó la renuncia del vicepresidente de la Federación Estudiantil, Rubén Aguirre Elguezabal con el fin de dar por terminados los conflictos estudiantiles. Sin embargo, estos continuaron hasta que el doctor Gustavo Baz Prada ocupó la Rectoría de 1938 a 1940. Por ser ésta una cuestión trascendente para la consecución del Servicio Social Universitario, se hará un comentario más amplio de la misma en el apartado de “Autoridades Universitarias” en páginas posteriores.

7.2. LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES

Se ha leído en el apartado anterior acerca del concepto que los Presidentes provenientes de la Revolución tenían sobre el contenido político y social de nuestra Constitución; también, a lo largo de esta investigación se ha dejado clara la animadversión de algunos políticos en contra de la conducción de la enseñanza dentro de la

⁶³ *Excelsior*, 21 de abril de 1936, 1a. sección, p. 1 y 8

⁶⁴ *Excelsior*, 23 de abril de 1936, 1a. sección, p. 6

Universidad Nacional Autónoma de México. Consecuentemente, los gobiernos emanados de la Revolución habían seguido un proceso que culminaría durante los años en los que el general Lázaro Cárdenas ocupó la Presidencia de la República, al reformar la educación pública e imponer la educación socialista en todos los niveles educativos del país. Pero para llegar este punto se analizarán brevemente los antecedentes que enmarcaron esta decisión.

7.2.1 EL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

El Colegio Nicolaita representó una piedra angular para muchas de las decisiones que el presidente Lázaro Cárdenas tomó en lo que se refiere a la reforma educativa y a su deseo de aplicar un sistema socialista en el país. Cuando ocupó el cargo de Gobernador del estado de Michoacán, del 16 de septiembre de 1928 al 16 de septiembre de 1932, uno de los sectores de la población michoacana al que manifestó mayor esmero y cuidado, no sólo durante su gestión, sino también en sus años como Presidente de la República, fue al de los estudiantes de la Universidad Michoacana.

Una referencia interesante acerca de este Colegio se tiene en el hecho de que, el 21 de octubre de 1845, el Cabildo Eclesiástico cedió el Patronato del plantel al Estado cuando era Gobernador Melchor Ocampo, quien nombró a la institución como Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, con lo que se inició una nueva etapa. El Colegio Nicolaíta se caracterizó desde el siglo XIX por ser vanguardista; allí se impartían materias como química, física, cosmografía, matemáticas y biología; se enriqueció con importantes adquisiciones realizadas por el gobierno a países europeos, como bibliotecas, utensilios para laboratorios, mobiliario, etc., al tiempo que su patrimonio se engrandecía con donaciones provenientes del ejecutivo estatal que se convirtieron en una costumbre para los futuros gobernantes, incluso de la Presidencia de la República.

El ingeniero Pascual Ortíz Rubio, como gobernador de Michoacán, tomó la iniciativa de establecer la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el 15 de octubre de 1917, conformada por el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, las Escuelas de Artes y Oficios, la

Industrial y Comercial para Señoritas, la Superior de Comercio y Administración; la Normal para profesores, la Normal para profesoras, la de Medicina y la de Jurisprudencia, incluyendo a su vez, la Biblioteca Pública, el Museo Michoacano, el de la Independencia y el Observatorio Meteorológico del Estado. Su primer Rector fue el ingeniero Agustín Aragón quien en pocos días renunció y en su lugar fue nombrado el profesor José Jara Peregrina.⁶⁵

Desde sus inicios como Universidad, la institución se distinguió por su marcada tendencia socialista. *Alma Mater* de muchos destacados intelectuales marcó el rumbo para otras universidades con los mismos ideales. En 1920 fue nombrado como Rector de la misma el doctor Ignacio Chávez, con quien cooperaron destacados médicos que han dejado huella en la historia de nuestro país como Salvador González Herrejón, J. Isaac Arriaga, Enrique Arreguín, Manuel Martínez Báez, continuando más tarde personalidades como Jesús Díaz Barriga, Juan N. Martínez, Alberto Coria, Alberto Bremauntz y muchos más.

⁶⁵ Macías G. Pablo. *Aula Nobilis*. p. 241-245

Uno de los orientadores y encauzadores de varias generaciones estudiantiles michoacanas fue, sin lugar a dudas, el doctor Jesús Díaz Barriga quien, durante el gobierno de Cárdenas en Michoacán, fue el Rector de la Universidad Nicolaita. El doctor Díaz Barriga estaba convencido de la necesidad de mejorar el profesionalismo en México, por lo que encabezó en diferentes ocasiones actividades que vinculaban a los futuros profesionistas con la sociedad del Estado. Ejemplo de esto fue la fundación de la Cruz Roja de la Juventud que promovía brigadas de vacunación y orientación higiénica, algo semejante a las actividades que realizaban los grupos de Acción Social de la Universidad Autónoma de México.

El doctor Díaz Barriga y el doctor Enrique Arreguín, Jr., acostumbraron organizar tertulias sabatinas conocidas como “café nicolaíta” a las que acudían regularmente numerosos estudiantes y profesores de la Universidad Michoacana. En una de aquellas tertulias estuvo presente el gobernador Lázaro Cárdenas; en esa ocasión se tocó el punto de la reglamentación del Artículo 4º Constitucional, que había sido motivo de mucha

preocupación entre los universitarios por algún tiempo. Otro punto que se trató en esa reunión fue el proyecto de crear el Instituto de Investigaciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El gobernador Cárdenas se mostró complacido con el hecho de que los estudiantes universitarios y sus autoridades se preocuparan por la resolución de los problemas sociales del país. Su apoyo a los universitarios se intensificó cada vez más. Ejemplos de esto son la fundación de la Facultad de Ingeniería, que recibió un moderno equipo para su desarrollo y el establecimiento de la Casa del Estudiante, que se incorporó a la institución por decreto del 14 de febrero de 1933.

Al general Cárdenas le agradaba que los universitarios de Michoacán representaran un importante núcleo de opinión revolucionaria, identificados con el proletariado y los apreció como un elemento útil en la lucha que se libraba por el robustecimiento de un régimen de justicia social. Con esto se explica el que siempre les brindara su apoyo incondicional como gobernador entonces y como Presidente de la República unos años más tarde.⁶⁶

⁶⁶ *Ibid.*, p. 463

En abril de 1932 el doctor Enrique Arreguín, Jr. redactó e hizo pública la Declaratoria de Principios del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo que constó de 13 puntos; es interesante notar que éstos fueron tomados para la elaboración del Plan Sexenal, que el gobierno cardenista puso en práctica en su momento. A continuación se presentan algunos de ellos que por su relación con este tema, son importantes:

- Se impone la articulación en una escala metodológica ininterrumpida de programas de enseñanza socialista desde el hogar infantil hasta la escuela taller, la facultad obrera, la campesina, la universidad proletaria y el instituto politécnico.
- La práctica y el ejercicio profesionales deben organizarse como un delicado servicio público, destinado a la atención eficaz de importantísimas exigencias sociales.
- La enseñanza verbalista, discursiva y oral debe ser substituida por la enseñanza objetiva, con el empleo de métodos de investigación y experimentación directos, aplicados conforme los medios más modernos de producción cooperativas.
- La investigación científica, la experimentación de los laboratorios y la organización del trabajo escolar deben orientarse claramente hacia el fomento de la industrialización del país; del apoderamiento de los fondos y medios de producción por las clases trabajadoras, hasta la constitución del Estado Socialista.⁶⁷

⁶⁷ *Ibid*, p. 465-467

7.2.2. INICIATIVA DEL COLEGIO NICOLAÍTA PARA REGLAMENTAR EL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL

Es importante resaltar que en julio de 1932 los universitarios michoacanos sometieron a la consideración del Ejecutivo y de la H. Legislatura locales un estudio jurídico, acerca de la reglamentación del Artículo 4º de la Constitución basado en la idea de que el ejercicio profesional debía considerarse como un **servicio social** (las negrillas son mías) organizado y no como un medio de explotación y de acaparamiento de riqueza. El Ejecutivo propuso un proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 4º Constitucional, con lo que se adelantó a otros Estados del país y aun al propio Gobierno Federal, que lo hizo hasta el año de 1945 cuando se emitió la respectiva reglamentación. Este proyecto de Ley contenía siete postulados de los cuales se recogen, por su relevancia, los siguientes:

- ✓ El ejercicio profesional debe considerarse como la prestación de un servicio social organizado por el Estado con la intervención de agrupaciones de especialistas.
- ✓ Protéjase a la sociedad y a los técnicos, debidamente capacitados, contra la amenaza de la impreparación e inmoralidad de llamados profesionistas.
- ✓ Exijase la prestación de los servicios profesionales en la forma y lugar que lo reclamen las necesidades sociales, tendiendo a

evitar la congestión citadina de los profesionistas y a distribuirlos convenientemente.

- ✓ Reconózcase la preferencia de los servicios técnicos de mexicanos respecto de los extranjeros y garantícese la inamovilidad de los profesionales.⁶⁸

Antes que el general Cárdenas entregara el gobierno a su sucesor, el general Benigno Serrato, los universitarios formularon también un proyecto de reforma al Artículo 3º Constitucional. Pablo Macías, en su texto *Aula Nobilis*, advierte que en el H. Congreso de la Unión de la capital de la República no pensaba implantar con seriedad la enseñanza socialista, más bien, era precisamente en Michoacán donde sí se veía una clara intención de llevarlo a cabo, por lo que el clero y la prensa manifestaban su constante oposición a la reforma. Afirma, además, que fue en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo donde se incubaron las primeras ideas encaminadas a substituir la escuela laica por la socialista, las que, según el autor Pablo Macías, sostuvieron después en la Cámara Federal los diputados nicolaitas Coria y Bremauntz, ya en el régimen presidencial de Lázaro Cárdenas.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 67

El documento original del proyecto de reforma del Artículo 3º, fechado en 1932, forma parte del archivo personal del general Lázaro Cárdenas del cual se extrae lo siguiente:

“La concepción filosófica del Estado liberal, fundada en la intocabilidad del individuo, ha sido transformada por la doctrina intervencionista del moderno Derecho Público...hasta concederle a la autoridad un papel de control y dirección de las actividades sociales, que comprende lo mismo la distribución de las riquezas, el uso de los bienes, las actividades mercantiles e industriales, la obra de beneficencia, la salubridad, el tránsito, etc., y con mayor razón, las de la cultura del pueblo. No existe, pues, manifestación humana capaz de amplio desenvolvimiento, sin que el Estado tenga una injerencia decisiva...Como la educación tiene por misión fundamental la especialización de capacidades para la más útil explotación de la riqueza; la preparación de directores de empresas y de la colectividad con un sentimiento de suprema responsabilidad social...no puede el Estado permanecer neutral, indiferente, expectante o infecundo frente a la formación de seres de quienes depende su propio destino...los Estados contemporáneos fundados en la marcha jurídica del Estado en el respeto teórico a los derechos individuales, en la concepción clásica del derecho absoluto de propiedad, en la libertad del comercio y de la industria, establecieron la educación pública, gratuita y laica; mas no bastó la desaparición del privilegio de la cultura de las oligarquías detentadoras del poder, para que se acabaran las injusticias del capitalismo individualista formado en el positivismo liberal, sino que es indispensable la emancipación económica de las masas proletarias, la preparación técnica y social de luchadores por la extinción del sistema que abusa del poder para la explotación de los más en provecho de los menos.

“Por lo expuesto, teniendo por misión fundamental el Gobierno Mexicano surgido de la Revolución, preparar la conciencia de su pueblo, en especial las clases proletarias, sin perjuicio de la libertad de enseñanza secundaria y profesional en los establecimientos particulares, se propone la reforma del Artículo 3º Constitucional, substituyendo la enseñanza laica en los establecimientos oficiales de educación primaria elemental y superior y de la secundaria y profesional, por la educación integral socialista que haga de cada alumno un trabajador útil y eficiente, capaz de asumir la dirección de la economía nacional, empleando la técnica moderna y obrando disciplinadamente con

conciencia de su responsabilidad colectiva hasta alcanzar la verdadera emancipación moral y material del proletariado, indispensable al advenimiento del Estado en poder de las clases trabajadoras."⁶⁹

Ya se mencionó antes, que ni esta reforma ni la relacionada con la reglamentación del Artículo 4° se promulgaron de inmediato en el Congreso del gobierno michoacano debido a la muerte del general Serrato; sin embargo dicha iniciativa sí fue tomada en cuenta cuando Cárdenas tomó la Presidencia de la República.

El objetivo de mencionar estos eventos, que sucedieron en el seno del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en una época de suma trascendencia para la vida universitaria nacional, es ver íntegramente la estrecha relación entre los universitarios michoacanos y Lázaro Cárdenas, y la concordia existente en los ideales de ambas partes, ideales que Cárdenas llevaría a la práctica –con el decidido apoyo de los intelectuales michoacanos– cuando asumió la presidencia de la República, por lo que estaba resuelto a implantar una reforma educativa socialista, misma que, de acuerdo con el Plan Sexenal, incluía desarrollar la creación de un instituto politécnico al que se canalizarían la mayor

⁶⁹ Cárdenas del Río, Lázaro. *Archivo personal*. Caja 17, exp.5, doc.19. Archivo Histórico de Jiquilpan, Mich.

parte de los recursos económicos del presupuesto destinado al renglón de educación superior.

7.2.3. LÁZARO CÁRDENAS Y EL PLAN SEXENAL, UN GOBIERNO SOCIALISTA

El Plan Sexenal se dio a conocer en diciembre de 1933, durante la Segunda Convención del Partido Nacional Revolucionario en la Ciudad de Querétaro; fue allí donde protestó como candidato a la Presidencia el general Lázaro Cárdenas. Este documento normaría las actividades sociales, políticas y económicas que regirían en su período presidencial. Éste reiteraba la preocupación del Estado en cuanto a la necesidad de que las poblaciones rurales, obrera y proletaria tuvieran acceso a la educación, pues con ello se coadyuvaría al mejoramiento de las condiciones socio-económicas del país.

Se encomió en esa ocasión la labor del sistema de escuelas rurales, que en regímenes pasados habían sido diseminadas a lo largo del territorio nacional, con las que se había reducido un poco la explotación latifundista sobre cientos de campesinos. Sin embargo, se reconocía que aún quedaba mucho camino por recorrer en el renglón del desarrollo educacional, por lo que el Gobierno Federal, los gobiernos locales y los municipios se

comprometieron a superar el porcentaje del presupuesto para este rubro, de acuerdo a la escala mencionada ya en el apartado 6.2.3 de esta tesis.

El Plan Sexenal incluía, además, los siguientes postulados esenciales:

- Atención a las políticas agraria, laboral y social sobre la educación, el trabajo y la tierra
- Reforma al Artículo 3º Constitucional para introducir la educación socialista
- Favorecer la contratación colectiva
- Establecer el Seguro Social
- Reglamentar el patrimonio familiar
- Fomentar cooperativas de trabajadores
- Multiplicar las dotaciones de tierras y agua
- Respeto a la pequeña propiedad, pero mayor apoyo a la extensión de la propiedad ejidal vía el fraccionamiento de latifundios⁷⁰

Uno de los primeros cambios que efectuó el presidente Cárdenas al tomar la presidencia fue modificar el nombre al Partido Nacional Revolucionario por el de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), un partido de sectores: el del popular y el del militar, flanqueados por los sectores obrero y agrario.

El nuevo Partido proclamó que la escuela primaria, como institución social, tenía el deber de velar porque las

⁷⁰ H. Congreso de la Unión. *Historia Documental* en "Proyecto del Plan Sexenal para formar las actividades económicas y sociales del país", p. 177-183

enseñanzas en ella impartidas fueran supervisadas por el Estado como representante genuino y directo de la colectividad, no reconociéndose a los particulares ningún derecho para organizar y dirigir planteles educativos; por lo tanto, durante la Convención mencionada se dictaron los puntos sobre los que el gobierno cardenista habría de supervisar, a saber:

- ✓ En la orientación científica y pedagógica del trabajo escolar
- ✓ En la orientación social
- ✓ En el carácter que deberá tener de escuela no religiosa, laica o aconfesional
- ✓ En la preparación profesional adecuada que se exigiera a los directores de las escuelas particulares
- ✓ En las condiciones higiénicas que deberían reunir los planteles privados

Si se deseaba alcanzar esas premisas era necesario reformar el contenido del Artículo 3º Constitucional, ya que el término “laico” resultaba ambiguo; además, que en la escuela laica se excluyera toda enseñanza religiosa, se dieran respuestas verídicas, científicas y racionales a todas y cada una de las cuestiones de los educandos, para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en que viven; de no cumplirse con esto, la escuela no estaría cumpliendo con su misión social. Para lograrlo, el gobierno asumió los siguientes compromisos:

- Hacer obligatorio el estudio de la escuela primaria.
- Multiplicar las escuelas rurales.
- Unificar la educación entre gobierno local, gobiernos federales y municipios.
- Formar coordinadores de planes de estudios y de presupuesto para educación.
- Aumentar los subsidios a escuelas técnicas y rurales, reduciendo el de la Universidad Nacional.
- Crear el Consejo de Educación Rural dentro de la Secretaría
- Preparar a maestros rurales para que conocieran las necesidades agrícolas de los campos nacionales. Para esto, se aumentarían las escuelas rurales agrícolas a razón de tres por cada año de Gobierno.
- Colocar en un plano superior de atención y desarrollo a las escuelas técnicas, por encima de las universitarias, que solamente creaban profesionistas liberales e individualistas.
- Expedir en el Distrito Federal y Territorios, como en cada uno de los Estados, las leyes reglamentarias del Artículo 4º Constitucional, para condicionar el ejercicio profesional desde el punto de vista de estudios y preparación científicos, en cuanto a la forma y condiciones en que los profesionistas deberían prestar sus servicios a la sociedad.⁷¹

Finalmente, el contenido del Plan Sexenal para la presidencia de Lázaro Cárdenas tenía como metas:

- (a) La reforma del Artículo 3º, para introducir la educación social.
- (b) Limitar el desarrollo de los estudios universitarios, considerados como ajenos al proyecto social del país, a través de la reducción de su presupuesto y aumentar el mismo para multiplicar la educación social

⁷¹ *Ibid*, p. 280-284

en el medio rural y técnico, a la vez que se crearía el Instituto Politécnico Nacional.

- (c) Que quienes tuvieran estudios superiores -técnicos o universitarios- estuvieran dispuestos a servir al pueblo en sus necesidades urgentes.

La enseñanza socialista tuvo éxito sólo durante el régimen cardenista y no fue implantada en los medios universitarios; por el contrario, debido a la exigencia de querer instituir la sin el consenso de la mayoría universitaria, se suscitaron tremendos choques entre estudiantes y autoridades de las propias universidades del país contra el Gobierno, como se presenta en el siguiente apartado.

7.2.4. LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Es claro que en un ambiente donde los intereses de los actores principales son irreconciliables, los esfuerzos de las partes por obtener buenos resultados en su labor se verán obstaculizados por la falta de cohesión en los proyectos. Esto es lo que sucedía en la relación del Gobierno de la República con algunos grupos de estudiantes y autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México en los años previos a la reglamentación del Servicio Social Universitario. Las

actitudes hostiles por parte de algunos políticos hacia los universitarios -varias veces mencionadas ya en esta investigación- representaban una gran dificultad para lograr un avance significativo en los planes de renovación y ajuste a la recién lograda autonomía de la institución.

Los problemas de fondo que afectaban a la institución no se resolvieron con el otorgamiento de la autonomía, pues con esto se polarizaron aun más los bandos políticos que habían hecho presa de la Universidad.

La Ley Orgánica de 1929 limitaba substancialmente la autonomía pues, al amparo de ella, tuvieron cabida en la Universidad órganos partidarios que adquirieron carácter político y propiciaban inestabilidad en la institución, coartando así la libertad de cátedra. Independientemente de estos problemas, que se enfocaban más a lo político que a lo académico, la institución sufría de una limitación económica que le impedía realizar correctamente sus proyectos de enseñanza e investigación debido a la decisión del Gobierno de cancelar el subsidio anual de cuatro millones de pesos -que en sí ya resultaba insuficiente- y

conmutárselo por una sola entrega de diez millones de pesos.

En medio de esta crisis, en septiembre de 1933 el Rector, ingeniero Roberto Medellín Ostos, delegó la responsabilidad de organizar el Primer Congreso Universitario al licenciado Vicente Lombardo Toledano, director de la Escuela Nacional Preparatoria; con este evento, las luchas por el poder se acentuaron más entre las diferentes facciones (izquierda y derecha), siendo una de las más evidentes la que existía entre Lombardo Toledano y Antonio Caso. Al esgrimir públicamente Vicente Lombardo que entre las resoluciones aprobadas en el Congreso estaba el que la Universidad Nacional y las demás instituciones de educación superior del país adoptaran la filosofía del materialismo histórico como guía en la enseñanza; el maestro Antonio Caso, quien había asistido como miembro honorario, se opuso rotundamente a tal afirmación, por lo que exigió respeto a la libertad de cátedra, con lo que se inició una polémica que habría de extenderse al seno de la propia Universidad.

7.2.5. LEY ORGÁNICA DE 1933, SUS CONSECUENCIAS

Las dificultades se acentuaron cuando el 17 de octubre de 1933 Narciso Bassols, Secretario de Educación Pública, presentó ante la Cámara de Diputados la iniciativa presidencial para la nueva Ley Orgánica de la Universidad de la que, por su trascendencia, se transcribe lo siguiente:

"En uso de las facultades que para iniciar leyes concede al Poder Ejecutivo el Artículo 71 de la Constitución, vengo a presentar ante ustedes, para que se sirvan someterla a la consideración de la H. Cámara de Diputados, la siguiente iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma expedida en uso de sus facultades extraordinarias el 10 de julio de 1929.

"Debo comenzar expresando que el gobierno de la República se ha planteado el problema universitario y le ha buscado la solución más conveniente, ajeno a toda pasión, con la mayor serenidad y sin otro afán que el salvar los intereses de la cultura del país, comprometidos por las vicisitudes y tropiezos que en los últimos años ha venido sufriendo el instituto, encargado tradicionalmente de impartir y robustecer ramas muy importantes de la ciencia y la cultura. Por encima de toda consideración circunstancial, el Gobierno ha procurado enfocar las graves y múltiples cuestiones que suscita la vida universitaria, sinceramente y buscando tan sólo un camino seguro para dar fin, ventajas si es posible, a las angustiosas condiciones en que se encuentra actualmente la Universidad más importante de la República.

"No es necesario detallar la forma en que se ha desarrollado durante los últimos años la vida de la Universidad, pues son bien conocidas las dificultades internas en que se ha visto envuelta continuamente, así como es bien conocido el quebranto que padece y que le impide realizar, en condiciones siquiera tolerables, los fines que le incumben...La autonomía, concebida mediante la ley del 10 de julio de 1929, no ha puesto a la Universidad hasta hoy, en condiciones satisfactorias. Por el contrario, las continuas divergencias estériles en su seno, el relajamiento de su disciplina interna en facultades y escuelas universitarias, el nivel nada satisfactorio de sus enseñanzas y la agitación vana que impide la preparación profesional seria de los educandos y estorba cualquier investigación científica, son

circunstancias que obligan a revisar el estatuto universitario con el propósito de abrir cauces nuevos a la vida de la institución.

“No se oculta al gobierno que desde ciertos puntos de vista importantes y desde el criterio de algunos sectores de la opinión pública, y basados en la experiencia de los cuatro años de régimen autónomo de la Universidad, parece indicar que es imposible que el mejoramiento pueda alcanzarse por el camino de la autonomía y que, más bien, los inconvenientes de tal sistema llevan a la conclusión de que la solución consiste en que el Estado rescate de modo integro la responsabilidad de gobernar y dirigir los planteles universitarios. Sin embargo, seguir ese camino sería desconocer las verdaderas condiciones que guarda el problema universitario desde antes de la expedición de la Ley de Autonomía de 1929, y por la otra, equivaldría a pensar que el problema universitario y su adecuada solución, son simplemente cuestiones de fuerza, es decir, que basta el incontrastable poder del Estado para encauzar por mejores derroteros a la Universidad. ..y para evitar la posibilidad de que los errores y desviaciones de la vida universitaria se atribuyan a las influencias del Poder Público y para dejar al mismo tiempo, en manos de los universitarios los elementos con que cuenta la Universidad, junto con las responsabilidades inherentes de su manejo; el proyecto de ley que hoy presento, corta los vínculos que mantuvo la autonomía, tal como fue establecida en 1929 y entrega el gobierno de la institución, la definición de sus normas y derroteros y las oportunidades de purificarse y reencausarse, a quienes por una parte, dudan del Estado y por la otra, manifiestan contar con reservas morales y la vitalidad suficiente para orientarse por sí mismos.”⁷²

La división entre universitarios se volvió más caótica ante esta propuesta gubernamental; hubo reacciones que originaron la renuncia de varios profesores de la Escuela de Derecho, la destitución del propio director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Rodolfo Brito Foucher y se produjo un enfrentamiento entre alumnos de Derecho y los de otras escuelas.

⁷² *Op cit* “Germinal”, p. 151 y 152

Con esto se apresuró el cese de actividades de la Universidad Nacional a partir del 13 de octubre de 1933, la exigencia de la renuncia del rector Roberto Medellín Ostos y del director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano, así como una reforma a la Ley Orgánica para que se concediese la autonomía plena. Como el licenciado Lombardo Toledano se rehusó a renunciar, lo hicieron varios directores de facultades y escuelas, ante lo cual, el 15 de octubre dimitió el rector Medellín Ostos y también lo hizo Lombardo Toledano.

La Rectoría de la Universidad fue ocupada por el licenciado Manuel Gómez Morín, con lo que se declaró a partir de ese momento el fin de una época y el inicio de una nueva Universidad Nacional.⁷³ Dos días después, el presidente de la República envió al Congreso de la Unión la iniciativa antes mencionada para emitir la Ley Orgánica de 1933 manifestando que, como consecuencia de la exposición de motivos presentados por el Secretario de Educación, Narciso Bassols, el Gobierno determinaba la suspensión del subsidio anual a la Universidad Nacional y, a cambio, se le entregaría por única vez la

⁷³ Alarcón, Alicia. *Actas del Consejo Universitario*. p. 116

cantidad de 10 millones de pesos⁷⁴. No faltaron voces en el Consejo Universitario que hicieron ver que esta cantidad era insuficiente, pero éstas no fueron escuchadas.

El patrimonio asignado a la Universidad fue entregado hasta el 19 de enero de 1934 y el rector licenciado Gómez Morín nombró una comisión para recibirlo, entre ellos a los señores Alfredo Chavero, tesorero de la Universidad, y Salvador Azuela.

Según consta en Actas del Consejo Universitario, este patrimonio sería entregado en dos remesas de cinco millones de pesos cada una. La firma de recepción de los primeros cinco millones de pesos se hizo el 2 de febrero de 1934. La administración de este patrimonio se haría de la siguiente manera:

- a) Cinco millones de pesos que se invertirían en el Banco Nacional Hipotecario de Obras Públicas.
- b) Cinco millones de pesos que quedarían en certificados de la Secretaría de Hacienda a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismos que se entregarían sólo hasta que la institución comprobara tener una inversión que garantizara dicha cantidad. Para conseguir esta garantía se solicitaron donativos a universitarios y a la sociedad en general; se cuenta entre estos, el legado Morrow por 50 mil dólares entregados a la Universidad el 22 de marzo de 1934.

⁷⁴ *Op cit.* Luis González y González et al. "Informe de Gobierno de Abelardo L. Rodríguez". p. 1247

- c) Entrega de los primeros intereses anuales sobre esta cantidad, de 350 mil pesos.⁷⁵

A Gómez Morín se le conoce como del primer Rector de la nueva Universidad, pero a pesar de sus innegables capacidades intelectual, financiera y académica, de su probada honradez y honestidad, los problemas lo superaron, principalmente por la insuficiencia del presupuesto asignado, lo que provocó que la institución tuviera que posponer algunos proyectos académicos y de investigación, programas de estudio y la reducción pagos a personal, tanto académico como administrativo, pero también debido a los conflictos estudiantiles que se multiplicaron por las elecciones de las asociaciones estudiantiles, como ya se vio en el apartado correspondiente.⁷⁶ El licenciado Gómez Morín renunció el 26 de octubre de 1934 y el Consejo lo nombró por unanimidad, Doctor *Honoris Causa*.

Las luchas por el poder dentro de la Universidad se habían recrudecido y esto propició que las autoridades gubernamentales reiteraran la duda de su capacidad para manejar la autonomía con posibilidad de retirársela.

⁷⁵ *Op cit.* Alicia Alarcón, p. 122

⁷⁶ *Ibid*, p. 118

Este asunto alcanzó tales proporciones que el Consejo Universitario tuvo que recurrir a un amparo para defender la autonomía y evitar que se suspendieran las labores en la institución.⁷⁷ Al renunciar Gómez Morín, ocupó la Rectoría el doctor Enrique O. Aragón. Meses después fue electo el doctor Fernando Ocaranza, quien asumió el cargo el 26 de noviembre de 1934. Lo primero que hizo fue compensar los sueldos descontados al personal en 1934 y se concentró en los aspectos prioritarios, como la economía, la política y programas de estudio de la institución.

El 21 de enero del mismo año, el Consejo aprobó la Estructura General de la Universidad, según el cual se garantizaba la libertad de cátedra y la participación de los profesores a través del Consejo en el gobierno de la institución. Sin embargo, las autoridades gubernamentales no cesaban su pugna contra la Universidad debido a que ésta incluyó a la secundaria en el bachillerato, por lo que se interpretó este hecho como un ataque en contra de la orientación socialista en la educación promulgada por el gobierno cardenista.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 126

Ante esto, que cada vez se salía más de control, la Junta de Decanos, de directores de Escuelas e Institutos y Jefes de Grupo sometió a estudio del H. Consejo Universitario una exposición de motivos que, en caso de ser aprobados por unanimidad se presentarían al C. Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas a través de un comité, presidido por el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Fernando Ocaranza. Éste mencionaba los siguientes puntos primordiales:

1. "La Universidad Nacional de México, de acuerdo con su Ley Orgánica de octubre de 1933, tiene como fines... impartir la cultura superior y profesional y desarrollar una labor de investigación científica.
2. "Para cumplir con dichos fines...necesita libertad indispensable para organizar sus estudios en la forma que lo estime más conveniente y disponer de los elementos económicos necesarios, además de contar con la consideración del Gobierno, como cuenta con la de la sociedad.
3. "...la Universidad, de acuerdo con la libertad que le otorga su Ley Orgánica, procedió a instituir un bachillerato de los tipos clásico, moderno y mixto en cinco años de estudios, pero en atención a que nuevas disposiciones legislativas vinieron a coartar la libertad antedicha, no tuvo inconveniente en entrar en pláticas con el Gobierno con el fin de poner en armonía sus necesidades técnicas con los intereses políticos gubernamentales, y al fin, se llegó a puntos de vista comunes que han sido sometidos a la consideración del Presidente de la República.
4. "La miseria de la Universidad ... está demostrada en todas las conciencias... el esfuerzo hecho por profesores, empleados y estudiantes para soportarla... reconocemos que es obligación del Gobierno de la República velar debidamente por los intereses de la cultura superior que representa la Universidad Nacional de México en la cultura superior...sólo a duras penas y a costa de nuevos e imposibles sacrificios...es como podría la Universidad seguir desempeñando la función...

5. "Pero hay algo más importante...la consideración que la Universidad Nacional de México debe merecer del Gobierno, cualquiera que sea...La política seguida por el Gobierno con la Universidad, se inspira en motivos económicos y sociales tan poderosos, que con notorio acierto lo han decidido a prescindir de la Universidad oficial o gubernamental y a no considerar capítulo tan importante en su plan de gobierno.

"Ahora bien, por declaraciones oficiales...en las pláticas entabladas, la Universidad ha recibido reiteradas veces la seguridad de que los problemas de nuestra institución, serán resueltos favorablemente...estamos seguros que la demora en resolverlos no significa un cambio en la política con relación a la Universidad....Pero esta demora ha dado lugar para que sus enemigos inveterados, aprovechen la ocasión para minar sus cimientos, atacar su estructura y entorpecer la vida normal de la Universidad...empleados del Gobierno, con intereses particulares vienen desarrollando una campaña antiuniversitaria para provocar conflictos que obliguen a los Poderes Legislativo y Ejecutivo a tomar decisiones extremas para acabar con una situación de desdén que, artificialmente pretenden crear dentro de la Universidad.

"Por las razones que anteceden, juzgamos debido someter a la consideración del H. Consejo Universitario, los siguientes puntos que la Universidad se obliga a sostener:

- ❖ "La Universidad Autónoma de México seguirá siendo considerada como nacional...los títulos y grados que expida seguirán teniendo plena validez y eficacia en todo el país.
- ❖ "...mantendrá su autonomía para organizarse técnica y administrativamente, dentro de los preceptos de la Ley Orgánica.
- ❖ "...sostendrá el principio de libertad de cátedra...
- ❖ "...sostendrá su derecho de organizar sus estudios en la forma que considere más adecuada para llenar y ensanchar el servicio social que tiene encomendado y conseguir su finalidad científica...en beneficio de las clases desheredadas...mantendrá el punto de vista...a propósito de la organización de los estudios preparatorios...
- ❖ "La Universidad sostendrá ante el Estado la imprescindible necesidad que tiene de que se le asegure un subsidio igual por lo menos, al que disfrutaba antes de la expedición de la Ley...puesto que los servicios que imparte son iguales...
- ❖ "...no podrá admitir que se le imponga ningún credo político ni religioso, ni que formen parte de su gobierno las personas que pretendan utilizarla para fines políticos o confesionales.
- ❖ "...declara que no se aparta del estudio de los problemas de México...está atenta a las nuevas corrientes del pensamiento filosófico y político...ve con simpatía toda labor que tienda a mejorar las condiciones de las clases

proletarias y, especialmente, del indio mexicano, sacrificado por los intereses económicos y políticos egoístas...está dispuesta a colaborar con toda acción que tienda a moralizar la administración pública y...conseguir mejor utilización y distribución de la riqueza social.

“APROBADO. La COMISIÓN nombrada por el Consejo Universitario: Doctor Fernando Ocaranza (libre pensador), doctor José Palacios Macedo (izquierdista), doctor Alfonso Caso (socialista clásico).

“México, D. F., a 9 de septiembre de 1935.”⁷⁸

A este escrito, el general Lázaro Cárdenas dio respuesta el 13 de septiembre de 1935 en un oficio dirigido al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, del que sobresale lo siguiente:

“Hago referencia a la nota de usted...en la cual exponen minuciosamente los puntos de vista...relacionados con su Ley Orgánica, con sus luchas internas y con su precario estado económico...su ingente necesidad de que el Estado ocurra con su autoridad y con sus recursos a salvarla de un seguro fracaso...

“...a fin de que quede expreso el criterio del Gobierno sobre el problema de las relaciones entre el Estado y la Universidad...si bien es cierto, poseen atribuciones delimitadas y precisadas en la Ley, no pueden prescindir de complementarse a menos de nulificar su función o falsear sus obligaciones, puesto que ambos persiguen la difusión de la cultura...si la Ley Orgánica de octubre de 1933 señala a la Universidad la misión de impartir cultura superior y profesional...no debe olvidarse que en aquel entonces la instrucción primaria reservada prácticamente al Estado por la Constitución, era del tipo clásico liberal y no había razón alguna para circunscribir a los propios términos la enseñanza profesional...ambas actividades eran efecto de doctrinas aceptadas y establecidas con tendencias. Pero, reformado el Artículo 3° de la Constitución...es lógico suponer que la Universidad debe orientar sus actividades y doctrinas a un rumbo complementario y no antagonico a la escuela de los primeros años...sería estéril y perjudicial a la niñez...Dentro de estas normas de cooperación lógica y necesaria, juzgo conveniente que se reorganice la Universidad, dejándole la autonomía indispensable para

⁷⁸*Op cit.* Lázaro Cárdenas del Río. Caja 29, exp. 10, doc. 13.

llenar sus fines y no como entidad soberana, autorizada para interpretar las leyes dictadas por el Estado, ni mucho menos para oponerse al espíritu de las mismas.

“Es lamentable tener que convenir que el estado económico de la Universidad es apremiante, pero debemos admitirlo como una consecuencia lógica de la errónea interpretación que dicho instituto ha establecido para el ejercicio de su autonomía y obligado al Poder Público a tomar al pie de la letra las obligaciones de orden pecuniario impuestas por la Ley Orgánica en vigor...es digno de tomarse en cuenta el esfuerzo económico que el Estado ha hecho para entregar bienes nacionales y fondos públicos, sin mayor estímulo moral...en virtud de que esa institución cultural se ha colocado por su propia voluntad, en un plano de indiferencia con respecto al programa social de la Revolución...la solicitud de que el Estado otorgue a la Universidad un subsidio, cuando menos, igual al que disfrutaba antes de octubre de 1933...se solicita que se mantengan inalterables, intocados, los lineamientos generales del Estatuto Jurídico vigente en cuanto los mismos garantizan la vida autónoma de la Universidad, pero se repudia toda injerencia del Estado, sin perjuicio de reclamar premiosamente su cooperación económica. Lamentablemente...no fueron vanos los temores que el Ejecutivo Federal expresó en 1933 al H. Congreso de la Unión al presentar la Iniciativa de Ley que hoy rige a la Universidad y, es ella misma la que solicita una modificación del estatuto vigente.

“Mas, si el Gobierno asume —como se pretende— todas las responsabilidades de orden económico que presupone el sostenimiento de dicho Instituto, tendrá necesariamente que restringirse su autonomía, modificando por ficticio, el régimen imperante para ponerlo en concordancia con la realidad y dar franca intervención al Estado en la marcha administrativa de esa Casa de Estudios...esa injerencia será más o menos amplia, según lo aconsejen los resultados de una revisión cuidadosa de la Ley vigente...se respetará la autonomía técnica...dejándole libertad de orden administrativo conciliable con el natural interés de la Administración Pública...esa reforma no podrá contraerse al retorno del régimen imperante antes de la Ley de octubre de 1933, cuya expedición obedeció al estado de descomposición orgánica al que había llegado la Universidad y al noble propósito del Estado, de brindarle una oportunidad de que tomara mejores derroteros...ya procedo a estudiar la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma y a presentarla para su consideración y aprobación al H. Congreso de la Unión...”⁷⁹

⁷⁹ *Ibid.*, caja 10, documento 14

Ante la imposibilidad de continuar en su puesto por la falta de consenso en las necesidades de la Universidad, el 17 de septiembre de 1935, después de cuatro días de haber recibido la respuesta del presidente Cárdenas, presentó su renuncia como Rector el doctor Fernando Ocaranza. El día 24 del mismo mes, tomó este cargo el licenciado Luis Chico Goerne quien, desde el período anterior, ya se había autopostulado a la rectoría.

7.2.6. EL DOCTOR GUSTAVO BAZ PRADA Y EL INICIO DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

Los conflictos intrauniversitarios se dejaron sentir también en la Facultad de Medicina, a grado que obligaron al doctor José Palacios Macedo, Director de la misma, a presentar su renuncia en agosto de 1935. En ese entonces el doctor Gustavo Baz Prada estaba alejado de la Universidad, dedicado al trabajo de su consultorio y a fungir como Patrono del Hospital de Jesús. En el mes de septiembre del mismo año, visitaron su consultorio, situado en la calle de Londres de esta Ciudad, 127 alumnos de Medicina, la mayoría de ellos irregulares y le entregaron dos sobres cerrados: en uno estaba su nombramiento como director de la Facultad de Medicina y en el otro un escrito en el que le

pedían ser admitidos al nuevo ciclo escolar que iniciaba en marzo de 1936.

Cuentan los biógrafos del doctor Baz que, ecuánime como era su costumbre, abrió el primero de los sobres y calló. Abrió el segundo e indignado lo rompió de inmediato, diciéndoles: "Si he de aceptar la Dirección ¡no admito imposiciones! por lo tanto ¡no acepto ser Director de la Facultad de Medicina!".⁸⁰ Después de varios debates y acuerdos, una comisión de aquellos estudiantes volvió a visitar al doctor Baz quien, con sus condiciones, aceptó ser postulado candidato.

Consta en actas del Consejo Universitario que el 11 de octubre de 1935 el doctor Baz fue electo por unanimidad Director de la Facultad de Medicina. Al mismo tiempo era director de la Escuela Médico Militar y presidente de la Academia Nacional de Medicina, cargos que pocos profesionistas pueden manejar de manera óptima como lo hizo el doctor Gustavo Baz.

⁸⁰ *Op cit.* Alejandro Landa Nava, p. 163

8. PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Vale la pena recordar que a todo evento, de manera especial aquellos que marcan la historia, les anteceden una lista de acontecimientos que conforman la culminación del mismo; de esta misma manera sucedió en lo referente al largo camino que fue necesario recorrer para al fin lograr la institucionalización, la reglamentación y la legalización del Servicio Social, elementos de carácter obligatorio dentro del Plan de Estudios Universitario. Tuvieron que suceder muchos incidentes y pasar muchos años para implementarlo, inicialmente en la Facultad de Medicina, como se verá a continuación y, años más tarde, extenderlo a todas las facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México hasta llegar a su legislación política a nivel nacional.

8.1. SURGIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

Por mucho tiempo y desde diversas plataformas, se había venido exponiendo la necesidad de los profesionistas para que, a nivel universitario, se identificaran abiertamente con las urgencias sociales del pueblo mexicano y con los postulados que en este rubro planteaba la Revolución Mexicana. Para unificar ambos estratos, nadie mejor que un profesionista que

hubiera participado en el movimiento revolucionario, que compartiera el amor a su pueblo y estuviera consciente de la precariedad en que se encontraba éste. De aquella lucha surgieron muchos hombres brillantes con la misma visión, pero entre ellos sobresalió uno que puso en práctica aquel anhelo en la primera oportunidad que se le presentó. Fue el doctor Gustavo Baz Prada quien, ante la inminencia de las necesidades sociales durante los años del levantamiento, dejó temporalmente sus estudios de Medicina y acudió al llamado de los mexicanos para socorrerles con sus escasos estudios científicos, pero con un genuino interés de apoyarlos con lo que estuviera a su alcance. Años más tarde, en cuanto obtuvo el título de Médico Cirujano, su vida la dedicó íntegramente al servicio de la Nación y, al momento de tomar las riendas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó lo que muchos habían dejado sólo en buenos deseos: el Servicio Social Médico.

¿Qué motivó al doctor Gustavo Baz para dar el paso definitivo e instituir el Servicio Social como un requisito que debía cumplir todo pasante de Medicina para poder titularse? A continuación se presentan dos testimonios que expresan las motivaciones del doctor Gustavo Baz para ello.

El doctor Baz otorgó una entrevista a las historiadoras Alicia Olvera de Bonfil y Eugenia Meyer en la Ciudad de México, misma que fue publicada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1971. En esta entrevista el doctor Baz expuso su visión acerca del Servicio Social. Éstas fueron algunas de sus palabras:

“El servicio social de los pasantes de medicina fue creado en 1935 cuando yo era director de la Facultad de Medicina y fue como resultado de un examen de conciencia de mi vida personal... estaba debajo de una sombrilla en la playa de Acapulco leyendo una novela, dejé de leer y comencé a pensar en mi modesta historia. Me acordé de cómo, al terminar la carrera me quitaron el puesto de practicante y no me daban aún puesto de médico porque no era ni estudiante ni médico. No tenía ni un centavo y pasé muchas dificultades hasta lograr recibirme. Me recibí y al día siguiente me fui a sentar a una de las bancas del patio de la Escuela de Medicina y me pregunté: ¿y ahora qué va a pasar, tengo aquí un papel que dice que soy médico, pero no tengo qué comer?”

“Recordando aquello y al mismo tiempo recordando mi vida revolucionaria en que había visto a los poblados de la República desprovistos de asistencia médica, se me ocurrió que podía establecerse el servicio de los pasantes de medicina, como una cosa obligatoria. Mandarlos durante un año a los lugares en donde nunca hubiera habido médico con la esperanza de que eso ocasionara tres fenómenos interesantes: la desaparición del noviciado del estudiante, que al terminar su sexto año ya tendría un pequeño sueldo para vivir, además haría clientela y por otra parte, la repartición de los médicos en la República se haría casi automáticamente...el muchacho que viene a la Universidad...se desarraiga de la pequeña provincia...pero con el servicio social, la redescubre... Al principio les pusimos un sueldo de noventa pesos mensuales...ellos querían más, pero los llevé a la Secretaría de Comunicaciones para que observaran cómo médicos recibidos peleaban por un puesto de ciento cincuenta pesos mensuales...”⁸¹

⁸¹ Olvera de Bonfil, Alicia y Eugenia Meyer. *Gustavo Baz y sus juicios como revolucionario, médico y político*. p. 53

En una entrevista que concedió el doctor Pedro Ramos a quien realiza esta investigación, manifestó lo siguiente:

“El 5 de mayo de 1934 el general Lázaro Cárdenas fue intervenido de una apendicitis crónica. El cirujano fue precisamente el doctor Baz con ayuda del doctor Salvador Zubirán y la intervención se realizó en el Pabellón “Gastón Melo” del Hospital General en esta Ciudad. Cárdenas ya consideraba su amigo al doctor Baz y después del éxito de aquella cirugía, se visitaron con mayor frecuencia.

“En alguna de sus reuniones, siendo ya el Maestro Director de la Facultad de Medicina, Cárdenas le comentó que tenía la intención de cerrar esa Escuela porque consideraba que sólo creaba médicos para las clases privilegiadas y que había que darle más apoyo a las escuelas rurales que su gobierno impulsaba, para de ellos obtener médicos con mayor entrega a la sociedad mexicana. A esto el doctor Baz, con mucha visión contestó: “Mi General, no tiene usted que esperar a que salgan médicos de las escuelas rurales dentro de dos o tres años, yo le proporciono a usted a los muchachos de la Escuela de Medicina que ya van a terminar la carrera”.⁸²

Asimismo, el doctor Pedro Ramos comentó que el ofrecimiento del doctor Baz al general Cárdenas, para que los alumnos de quinto año de Medicina hicieran el Servicio Social, se lo confirmó tiempo después el doctor Alfonso Alvarez Bravo, quien formó parte de los primeros pasantes que acudieron a estos viajes para realizar su Servicio Social y de quien se presentará posteriormente el reporte que hizo del mismo para obtener su título profesional y con ello confirmar la experiencia de aquellos estudiantes de Medicina que prestaron por primera vez el Servicio Social.

⁸² Ma. Gloria Silva López. *Entrevista al doctor Pedro Ramos*. Ciudad de México, 18 de febrero de 2000

Después de varios años en los que se hicieron propuestas para hacer realidad el Servicio Social Universitario obligatorio, el doctor Gustavo Baz Prada, en 1936, logró ver a los estudiantes de Medicina cumplir con una labor que se tradujo, por un lado, en el apoyo a la sociedad mexicana, lo que dio sentido a los muchos años de lucha durante la Revolución Mexicana y, por el otro, el ofrecimiento a los futuros profesionistas para ampliar el campo en el cual desarrollar sus conocimientos.

Se mencionó en el capítulo anterior que el doctor Gustavo Baz Prada protestó como Director de la Facultad de Medicina el 11 de octubre de 1935; ese día se concentró la mayoría de los estudiantes en el Auditorio "Ignacio Chávez" de la propia Escuela como observadores del acto. En sus memorias el propio doctor Baz narra con lujo de detalle al licenciado Alejandro Landa Nava, lo sucedido en esa ocasión. A continuación se presenta lo más relevante de este relato:

"Habiendo protestado como Director en el auditorio, resonó un grito de parte de un grupo de estudiantes de Medicina que me decían:

¡¡Los estudiantes no aceptamos imposiciones de la reacción. Usted trae consigna de favorecer a las derechas y los estudiantes revolucionarios no vamos a permitir que la burguesía nos imponga sus programas!!' –era Luis Vázquez Campos quien increpaba– y continuó: ¡¡Traemos un pliego de peticiones que usted tiene que cumplir para que lo dejemos tomar posesión de la Facultad!! Manuel Moreno Islas agitaba el pliego de peticiones. El tumulto se agigantó; derechas e izquierdas estaban a punto de llegar a la violencia cuando bajé del *Presidium* y dije:

¡¡Ni consignas ni derechas. A lo que vengo es a trabajar y a poner orden en esto, y al que no le guste estudiar, que se salga!! Me adelanté a Moreno Islas y le dije: ¡¡Déme usted ese pliego!! Y lo rompi.”

En esos momentos el Director de la Facultad de Medicina planteó un reto a los estudiantes:

“Tienen ustedes ya seis años de estudio, lo normal sería que dentro de unos meses recibieran el título; en lugar de eso he venido a pedirles que se presten patrióticamente a uno de los experimentos más singulares que habrá de registrar la historia de la medicina. Cada uno de ustedes irá a un lugar donde no haya médico y pasará seis meses ejerciendo su ministerio entre gente primitiva y rudísima, hijos incultos de la sierra, del bosque, del páramo, que no tienen la más leve noticia de lo que es el moderno arte de curar”⁸³.

Acto seguido, les expuso el proyecto que llevaba preparado en el cual estaba implícita la aplicación del Servicio Social, de acuerdo con los puntos cuarto y quinto del nuevo Plan de Estudios que iniciaría el 1 de marzo de 1936 y que a continuación se transcriben parcialmente:

4º. En el segundo período, los alumnos del sexto año de la carrera de medicina, deberán hacer una práctica de cinco meses **en el lugar designado para este efecto por el Departamento de Acción Social de la Universidad**, de acuerdo con la Rectoría.

5º La práctica deberá realizarse conforme al plan que se elabore, en el que se tendrán en cuenta las necesidades particulares de la región de que se trate, eligiendo para su estudio los problemas fundamentales de la misma y **procurando que las actividades se desarrollen en estrecha coordinación con las investigaciones que llevarán a cabo los miembros de los institutos y los estudiantes de las demás escuelas y facultades.**⁸⁴ (Las negrillas son mías).

⁸³ *Op cit.* Alejandro Landa Nava, p. 167-170

⁸⁴ *Ibid.*, p. 167

Nótense, por su relevancia en el desarrollo de los hechos, dos elementos importantes dentro de este Plan de Estudios:

- Que en el punto cuarto se menciona que la distribución de los estudiantes y su destino estarán a cargo del Departamento de Acción Social de la Universidad Nacional con el aval del propio Rector, de lo que se deduce que el doctor Baz ya había presentado el proyecto al rector Luis Chico Goerne aun antes de su protesta como Director de Medicina y que éste último lo había autorizado.

- Que al llevarse al cabo el Servicio Social Médico se tomarían en cuenta investigaciones realizadas por alumnos de otras disciplinas universitarias. En cuanto a la intención de extenderlo al resto de las facultades universitarias, se ha detallado en el capítulo anterior que fue hasta 1937 cuando el rector Chico Goerne sometió a consideración del Consejo Universitario dicha posibilidad. No sería sino hasta varios años después que dicho postulado se regularía, como se analizará más adelante.

8.2. LOS PRIMEROS PASANTES DE MEDICINA CUMPLEN CON EL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

El año escolar de 1936 dio inicio en el mes de marzo para los alumnos de la Facultad de Medicina que cursaban el sexto año; ellos representaban a la generación 1930-1936 y fue en agosto cuando salieron los primeros 260 pasantes a diferentes lugares de la República Mexicana en donde hacía falta su apoyo social; como estaba previsto, se habían elegido áreas rurales en donde la asistencia médica era precaria, los caminos escaseaban y la población no estaba acostumbrada a acudir a un médico universitario. Como ya se vio en el Plan de Estudios del doctor Baz, recibirían un sueldo de noventa pesos mensuales, estarían en el lugar que se les asignara por sorteo durante cinco meses y reportarían mensualmente sus labores al Departamento de Acción Social y al Director de la Facultad de Medicina de la UNAM.

La actividad de los jóvenes pasantes fue comentada en diversos diarios de la ciudad y en *Universidad, Revista de Cultura Popular* de agosto del mismo año:

“SALEN ESTUDIANTES A LOS PUEBLOS. Doscientos cincuenta pasantes⁸⁵ de la Facultad de Medicina están a punto de salir de la capital para dedicarse al servicio social que están obligados antes de obtener el título profesional, conforme a los nuevos sistemas seguidos por la Universidad Nacional. Los estudiantes irán a pueblos de los que carecen en absoluto de la más elemental atención médica...para combatir epidemias...la Universidad ha obtenido eficaz ayuda por parte de la Presidencia de la República, de las Secretarías de Economía y de Comunicaciones, de los Departamentos de Salubridad y Agrario, de la Comisión Nacional de Irrigación y de algunos gobernadores de los estados. La Universidad está logrando...que los institutos de cultura superior de la República unifiquen su acción dentro del mismo espíritu de cooperación social, a fin de que...se exija a los alumnos, para obtener su título correspondiente, un requisito análogo.”⁸⁶

De esta información vale la pena comentar dos hechos sobresalientes:

- Que en esos momentos se imponía, por primera vez en la historia de la Universidad Nacional de México, la obligatoriedad de realizar el Servicio Social como una nueva norma para obtener el título profesional y fueron los primeros en institucionalizarlo los estudiantes de la Facultad de Medicina.
- Que la Universidad era apoyada económica y organizacionalmente por el Gobierno de la República, por algunas secretarías, por otras dependencias gubernamentales y por gobernadores de ciertos estados y, en algunos casos, por empresas privadas, como se verá en el anexo con finaliza esta investigación.

⁸⁵ Así aparece en la publicación, pero el archivo de Facultad de Medicina registra 260 pasantes.

⁸⁶ *Universidad, Revista Mensual de Cultura Popular*. Agosto de 1936, p. 43

Es relevante este hecho debido a que existe una referencia que demuestra la intención por parte del Gobierno Federal de reglamentar el Servicio Social; en ésta se alude al apoyo de algunas de estas instancias y es la siguiente:

En 1928 el Gobierno de México fue invitado a participar en el Primer Congreso sobre Servicio Social que se realizó en octubre de ese año en la ciudad de París, Francia. Dicha invitación fue canalizada al doctor José Siurob, jefe del Departamento de Salubridad Pública, quien la declinó por razones económicas en el Gobierno, como se mencionó anteriormente. El ingeniero Alberto J. Pani, entonces Embajador de México en París, acudió en representación de nuestro Gobierno en compañía de la doctora Antonia Arzúa, quien se encontraba en París y de la señora Josefa A. de Rueda, delegada de la Cruz Roja Mexicana. Las resoluciones de esa primera Conferencia fueron enviadas al doctor Siurob quien a su vez remitió copia al Secretario de la Presidencia, para su conocimiento. En agosto de 1931 se recibió una invitación para la Segunda Conferencia que se realizaría en Frankfurt, Alemania, pero esta vez fue el doctor Gastón Melo

quien tuvo que rechazar la invitación por las mismas razones.⁸⁷

Cuando era Presidente de la República el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, en 1931, elaboró un anteproyecto para reglamentar el Servicio Social con alusión a la Primera Conferencia de París, mismo que consta de siete artículos que sintetizados dicen:

1° Se establece el Servicio Social...con el fin de coordinar...la lucha contra los males sociales...

2° Corresponde el desarrollo y coordinación...al Comité Nacional del Servicio Social, representado por un presidente y doce vocales.

3° El Presidente del Comité...será el jefe del Departamento de Salubridad Pública.

4° Los Vocales...serán designados, seis por el presidente del Comité y los seis restantes serán representantes de: Secretaría de Gobernación, Industria, Comercio y Trabajo, Agricultura y Fomento, Educación, Guerra y el Departamento del Distrito Federal.

5° Cada Vocal tendrá voz y voto...sus sesiones se celebrarán, cuando menos de nueve de sus miembros...presididas por el Jefe del Departamento de Salubridad...

6° Queda facultado el Comité para recibir representantes de las instituciones particulares...

7° El Comité Nacional del Servicio Social se encargará de preparar la aportación mexicana a las Conferencias Internacionales del Servicio Social...⁸⁸

Este anteproyecto se convirtió en Proyecto de Ley, quedó pendiente su aprobación por la Cámara de Diputados, según

⁸⁷ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Legajo 180, expediente III, p. 35-46

⁸⁸ Ortiz Rubio, Pascual. Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad, Legajo 1, exp. 17

consta en el Informe de Gobierno del presidente Ortiz Rubio de 1931⁸⁹, pero cabe hacer notar que dejó claros los postulados que años más tarde retomaron las autoridades para aplicarlas a la Reglamentación del Servicio Social Universitario.

8.3. CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA PARA ORGANIZAR EL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

Ya se ha mencionado que al iniciar las actividades del Servicio Social Médico en 1936 éstas fueron organizadas y supervisadas por el Departamento de Acción de la Universidad Nacional Autónoma de México, dentro del programa que realizaba con diversos grupos de universitarios de diferentes escuelas y facultades y así siguió hasta 1937, según se comprueba con la realización de la Brigada Universitaria, que acudió a prestar sus servicios profesionales el 11 de julio de ese año, a solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil de Atlixco, Puebla, relatado en el capítulo anterior.

⁸⁹ *Op cit.* Luis González y González, p. 1044

Debido a que desde el inicio del Servicio Social Médico se contaba con el apoyo económico del Gobierno Federal, pues el presidente Lázaro Cárdenas había instruido al Jefe del Departamento de Salubridad Pública, doctor José Siurob, para que aportara un presupuesto de 15 mil pesos para este concepto.⁹⁰ En el año de 1938 este mismo Departamento, a través de la Oficina Central de Medicina Social e Higiene Ejidal, se dio a la tarea de preparar unas listas de información que se recabarían en cada municipio de la República y que proporcionarían los siguientes datos:

- ✓ Número de médicos titulados y boticas
- ✓ Número de habitantes, nombre de la cabecera, de los poblados y rancherías
- ✓ Datos sobre las condiciones de salubridad e higiene
- ✓ La ayuda pecuniaria que cada Municipio podía proporcionar, durante los seis meses que duraría la estancia del pasante de Medicina, quien llevaría el nombramiento de Médico Municipal
- ✓ Informe de las fuentes de riqueza del lugar y de las oficinas públicas federales
- ✓ Informe de los medios de transporte y vías de comunicación del Municipio⁹¹

⁹⁰ Álvarez Manilla, J.M. *Proyecto de Programa para el servicio Social de los Pasantes de Medicina de la UNAM.* p. 8-9

⁹¹ Alarcón, Alfonso G. *Solicitud sobre número de habitantes y vías de comunicación municipales.* Secretaría de Salubridad Pública Oficio 033:600(72)1 en Archivo Histórico de Palacio de Medicina. Legajo 165, exp. 11, foja 4

Una vez obtenida la información, a partir del 4 de junio de 1938, se remitió al doctor Gustavo Baz, entonces rector de la Universidad Nacional. Dichos datos sirvieron para conocer mejor las condiciones y los lugares a donde habrían de ir los pasantes de esa Facultad y su mejor distribución⁹². Así, el 1 de agosto del mismo año fue firmado el convenio – primero en su género– entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Departamento de Salubridad Pública. Su contenido constaba de:

- Finalidad del Servicio Social Médico
- Condiciones para la inscripción y distribución de los pasantes
- Informes
- Instrucciones para la formulación de correspondencia oficial
- Instrucciones para pedidos

El convenio fue firmado en esta Ciudad con las siguientes rúbricas:

- ❖ Por el Departamento de Salubridad Pública:
 - Doctor Leonides Andrew Almazán, jefe del Departamento de Salubridad Pública
 - Doctor Jesús Duarte, jefe de la Oficina Central de Medicina Social e Higiene Ejidal
 - Doctor Antonio González Cárdenas, jefe de la Sección de Control de Prácticas Médicas Sociales y de la Colaboración Pública

⁹² *Ibid*, foja # 63

❖ Por la Universidad Nacional Autónoma de México:

- Doctor Gustavo Baz Prada, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Doctor José Aguilar Álvarez, director de la Facultad de Medicina⁹³

Al firmar el Convenio, ambas dependencias coincidían en la búsqueda de objetivos que convergieran simultáneamente en beneficio del pueblo y se sujetaban a los siguientes postulados:

- Contribuir a lograr una distribución de los médicos en el territorio nacional, donde más hicieran falta
- Hacer labor de educación higiénica y médica
- Proporcionar servicio profiláctico individual y colectivo
- Proporcionar servicio médico curativo
- Hacer investigación científica y sanitaria aplicable a la región
- Colaborar efectivamente con el Departamento de Salubridad Pública para la formación de estadísticas, censos, gráficas y mapas

Existe un recuento que indica que de 1936 a 1946, fueron 3147 los pasantes de la Facultad de Medicina que prestaron su servicio social a sectores rurales carentes de los mismos.⁹⁴

⁹³ *Ibid.*, Legajo 165, exp. 41, p. 1-5

⁹⁴ *Op cit.* Lourdes Ruiz Lugo, p. 15

8.4. REFORMA Y REGLAMENTACIÓN DE CUATRO ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES EN APOYO DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Ante los buenos resultados que mostraban las labores de los pasantes de Medicina en la realización de su Servicio Social, las autoridades universitarias comenzaron a dar el justo valor a esa actividad, a tal grado que se convocó a una asamblea extraordinaria para elaborar un reglamento sobre el ejercicio profesional en el país, el cual aclarara e hiciera más congruente la lectura de algunos artículos de la Constitución referentes al Servicio Social entre los profesionistas.

El 3 de septiembre de 1937, el aún rector Luis Chico Goerne presidió dicha Asamblea en la que delineó la Reglamentación del Ejercicio Profesional en México, que entró en vigor en el año 1938; entre sus objetivos estaba reformar y reglamentar los Artículos Constitucionales 4° y 5°, fracciones XXV del 73 y V del 121, de modo que éstos concordaran entre sí para evitar contradicciones en su interpretación, así como federalizar las leyes en materia profesional, con el fin de que el Congreso de la Unión obtuviera la total facultad de legislar lo referente al ejercicio

profesional, homologando sus resoluciones en toda la República Mexicana puesto que la experiencia había demostrado que, al carecer de leyes homogéneas, se había incurrido en la práctica ilegal de todas las profesiones vigentes en ese momento.⁹⁵

En la Carta Magna de 1917, el Artículo 4° delimitaba a cada Estado la regulación del ejercicio profesional de la siguiente manera:

“A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode...La ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo, y las autoridades que han de expedirlo”.⁹⁶

Gracias a la reglamentación en cuestión, los lineamientos de dicho artículo se extendieron a toda la República Mexicana, a la vez que se aclaró su contenido estableciendo el derecho al trabajo. En lo que se refiere al original del Artículo 5°, su contenido era:

“Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución...En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios...el de las armas, los de jurados, los cargos concejiles y los cargos de elección popular...”⁹⁷

⁹⁵ Chico Gocme, Luis, *Reglamentación del Ejercicio Profesional en México. Proyectos de reforma y de ley reglamentaria de los artículos constitucionales*, p. VII-XII

⁹⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, p. 5

⁹⁷ *Ibid.*, p. 5-6

En los términos que se redactó este artículo originalmente, se establecía la imposibilidad de imponer trabajos obligatorios –con las salvedades allí mencionadas–, lo que iba en contra de las ideas emanadas en los congresos de profesionistas acerca de un servicio social obligatorio, resoluciones que ya habían sido aceptadas por las agrupaciones universitarias, incluida a la Universidad Nacional. El servicio social, por lo tanto, consistía en actos o trabajos de contenido profesional del que no se solicitaba que fuese gratuito, para que no se contradijera con el principio social del Artículo Constitucional en cuestión sobre que “todo trabajo debe ser remunerado”, si debía entenderse como **obligatorio**.

Pero reglamentar los Artículos 4° y 5° no fue suficiente, debido a que ambos no concordaban con los textos del Artículo 73 Fracción XXVII y la Fracción V del Artículo 121, como se explica a continuación:

La redacción original del artículo 73 Fracción XXVII, dice a la letra:

“El Congreso de la Unión tiene facultad para establecer escuelas profesionales de investigación científica, de bellas artes, de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura superior general de los habitantes de

la República, entre tanto dichos establecimientos puedan sostenerse por la iniciativa de los particulares, sin que esas facultades sean exclusivas de la Federación. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.⁹⁸

La idea al reformar este artículo era que, entre las facultades para legislar el mismo se atribuían al Congreso de la Unión, se incluyera lo conducente a los Artículos 4° y 5°; además que se dictasen las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando con esto unificar y coordinar la educación en toda la República Mexicana.

Finalmente, en lo relativo al Artículo 121 Fracción V, originalmente versaba así:

“En cada Estado de la Federación se dará entera fe y crédito a los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros. El Congreso de la Unión, por medio de leyes generales, prescribirá la manera de probar dichos actos, registros y procedimientos, y el efecto de ellos, sujetándose a las bases siguientes:

“V. Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un Estado, **con sujeción a sus leyes**, serán respetados en los otros.⁹⁹

Esta reforma tenía como fin el que los títulos profesionales expedidos en la Ciudad de México, los territorios o cualquier

⁹⁸ *Ibid.*, p. 57

⁹⁹ *Ibid.*, p. 91-92

Estado fuesen reconocidos a nivel nacional, siempre y cuando cumplieran con los requisitos dictados por la propia Constitución; por lo tanto, se reglamentó este artículo en su Fracción V y quedó de la siguiente manera:

“Los títulos profesionales expedidos en un Estado, con sujeción a la ley federal relativa, serán respetados en los otros Estados.”¹⁰⁰

De la Asamblea antes mencionada, se derivó la definición del Servicio Social que se expresa a continuación:

- El Servicio Social Universitario consta de actos profesionales que realizan el estudiante y el profesionista, en favor de la colectividad, de la sociedad o del Estado.
- Es un trabajo y por lo tanto, no es gratuito. Si el Servicio Social llegase a absorber tanto tiempo a quien lo sustente, que constituyese la labor primordial del profesionista o se convirtiera en el trabajo fundamental que realice, deberá pagársele lo suficiente para que cubra sus necesidades y las de su familia.
- El Servicio Social realizado por un profesionista no lo obliga a ligarse con los institutos de investigación ni le responsabiliza de los trabajos de éstos. El deber del profesionista en Servicio Social lo compromete a colaborar aportando información de sus investigaciones durante los tres años que dura el Servicio. Esta información deberá presentarse por medio de un informe que contenga aquellas experiencias que se juzguen como valiosas para orientar estudios y resolver problemas de interés técnico y científico.
- El profesionista, al participar durante estos tres años en el Servicio Social, obtendrá como beneficio personal el mantenerse interesado e involucrado en los problemas de la sociedad mexicana.

¹⁰⁰ *Ibid.* p. 3-7

- Los profesionistas estarán disponibles al Estado en caso de peligro nacional como resultado de conflictos internacionales. El Estado podrá disponer del conocimiento del profesionista en aquellos rubros que le sean necesarios.¹⁰¹

La resolución emanada de esta Asamblea fue legalizada en 1945 como Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucionales, relativos al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito y Territorios Federales, como se detallará más adelante.

8.5. EL SERVICIO SOCIAL, EXTENSIVO A TODAS LAS DISCIPLINAS UNIVERSITARIAS

A partir de la firma del Convenio antes mencionado, entre la Facultad de Medicina de la UNAM y el Departamento de Salubridad Pública, el Departamento de Acción Social de la Universidad Nacional Autónoma de México se deslindó de la supervisión del Servicio Social Médico; sin embargo, tanto en esta Institución como en el Gobierno Federal, se trabajó para que el Servicio Social se reglamentara como requisito de titulación en el resto de las facultades, ya que como se ha señalado antes, algunos grupos de alumnos pertenecientes a ellas, habían venido participando en actividades similares,

¹⁰¹ *Op cit.* Luis Chico Goerne, p. XXI-XXII

como fue el caso de las investigaciones obtenidas en el Valle del Mezquital, Hgo. y los resultados alcanzados en el estudio antropológico integral entre pobladores de Teotihuacán, la Brigada Universitaria de Atlixco, Pue. y otras más, que por falta de espacio no se mencionan aquí, pero que están registradas en la *Revista Universitaria* de los años correspondientes.

En 1940, último año de la presidencia de Lázaro Cárdenas, el doctor Jesús Díaz Barriga, miembro de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República, formuló un Proyecto de Servicio Social que no alcanzó a ser aprobado por la Cámara de Diputados ya que el mando de Cárdenas estaba por concluir. Este Proyecto proponía dos postulados:

- ✓ Una recapitulación de las actividades realizadas como Servicio Social hasta ese momento, sus fines y naturaleza.
- ✓ Una propuesta de organización del Servicio Social estudiantil en la República Mexicana.

El Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina, Manuel Moreno Islas, el 5 de julio de 1940, envió un oficio a la Presidencia de la República que fue turnado a la Secretaría General del Departamento de Salubridad

Pública para su contestación; en éste se planteaban cinco peticiones:

- Que el Servicio Social, obligatorio hasta 1940 sólo para los pasantes de Medicina, se extendiera a los pasantes de todas las facultades universitarias.
- Que su duración, hasta entonces de seis meses, se prolongara a un año.
- Que la conducción administrativa del Servicio Social se encargase a un Patronato integrado por titulares de 13 Secretarías y Departamentos de Estado.
- Que la dirección técnica del mismo se encargara a un Consejo designado por el Patronato propuesto, sugiriendo que tal Consejo fuese integrado por directores de las facultades universitarias.
- Que se aumentara el pago a los pasantes en Servicio Social que les permitiera subvenir sus necesidades durante el mismo.

En respuesta a las peticiones de Moreno Islas, la Jefatura el Departamento de Salubridad Pública envió el Oficio número 11-2204, fechado el 15 de agosto de 1940 y firmado por el jefe del mismo, doctor José Siurob, en el que se hacía alusión al Acuerdo 11-131 del día 6 del mismo mes y que comprendía lo siguiente:

- Se aceptó hacer extensivo el Servicio Social a todas las facultades universitarias y aumentar su temporalidad a un año.
- No se aceptó la propuesta referente a la dirección técnica y administrativa, ya que el criterio de ese Departamento era que cada Secretaría de Estado o departamento

autónomo debía asumir ambas direcciones en lo referente a los pasantes que fueran empleados en alguna de sus dependencias durante los servicios sociales; a la vez indicaba que lo más conveniente era que, el director de cada facultad acordase con cada uno de los titulares de las dependencias del Ejecutivo el empleo de los servicios sociales de pasantes.

- En lo referente al aumento de los emolumentos por el Servicio Social, no se aceptó en esa ocasión, argumentando que el Presupuesto de Egresos para ese año ya había sido aprobado y estaba en vigor, pero se prometió reconsiderarlo el siguiente año.
- Se informó que el Departamento de Salubridad Pública estaba estudiando la conveniencia de crear en 1941 una Oficina de Servicio Social Universitario, que se encargaría de la dirección técnica y administrativa de los pasantes de las diferentes facultades universitarias en Servicio Social; asimismo, se gestionaría, con las secretarías y departamentos de Estado, que dedicaran un presupuesto determinado para recibir pasantes en Servicio Social; además, que formularan un proyecto en el cual algunos de ellos salieran a las dependencias foráneas.

La experiencia del Servicio Social Universitario en este período significó concebir a la educación, la cultura y la universidad como instrumento de transformaciones política, social, económica y cultural acorde con el proyecto de país, que respondiera a la verdad de su tiempo y las exigencias sociales del momento.

El año de 1940 marcó el final del gobierno socialista de Lázaro Cárdenas y al sucederlo en el poder el general Manuel Ávila Camacho (1941-1946) se inició otra etapa

para el país, por ende, para la educación superior y también para el Servicio Social. El nuevo Presidente tenía un concepto político radicalmente opuesto al anterior: se dio paso a una profunda desmovilización obrera y campesina; se moderó el apoyo a las demandas populares, cambiándose el rumbo de la *praxis* política, todo ello dentro de la estrategia de la “unidad nacional”.

A pesar de esto, el gobierno de Ávila Camacho retomó algunos elementos del proyecto del doctor Díaz Barriga, como solicitud por parte de los propios universitarios de extender el Servicio Social a todas las facultades y de la Reglamentación del Ejercicio Profesional en México emitida por la UNAM en la Asamblea realizada en 1938, proyectos mencionados antes; el propósito era la reglamentación de los Artículos Constitucionales 4° y 5° relativos al Servicio Social Universitario.

De esta manera, el 20 de febrero de 1941 el secretario de la Presidencia de la República, licenciado Miguel Alemán Valdés, hizo llegar a la Cámara de Diputados un proyecto formal de reformas a los Artículos 4°, 5° y 121° de la Constitución, publicado en el Diario Oficial que refiere lo siguiente:

“La libertad de profesión que declara el Artículo 4° constitucional como una de las garantías individuales, está condicionada en su ejercicio por las limitaciones que imponga la ley, a cuya competencia se atribuyen, constitucionalmente, la fijación de los términos en los que por resolución gubernativa podrá vedarse cuando se ofendan ... ciertas determinaciones relativas a la titulación profesional.

“Pero el citado precepto atribuyó esta última competencia a cada uno de los Estados de la Federación. Y así quedó establecido, desde la Constitución misma, el principio de una diversidad legislativa dentro de la República que al recaer sobre materia tan delicada, podía producir perturbadores resultados. La experiencia comprueba... que este sistema no sólo ha puesto en peligro la substancia política de la garantía individual de que se trata, sino que también ha hecho posible que las distintas legislaciones locales se pronunciaran, alguna vez sin tener en cuenta la primacía que merece el interés social en lo tocante a la organización y reglamentación de las distintas formas de trabajo profesional al que pueden dedicarse, legalmente los habitantes de la República.

“Una legislación uniforme relativa al ejercicio de la libertad de profesión, mediante la que queden servidos tanto el interés individual cuanto el interés social... garantizados con la protección debida... necesidad imperiosa a la que responde la presente iniciativa de reforma constitucional, principalmente enderezada a deferir a la competencia de una ley federal la reglamentación del artículo 4° de la Constitución.

“... corresponderá a dicha ley federal la reglamentación que determine las profesiones que requieran título, las condiciones para obtenerlo las autoridades que lo hayan de expedir y las autorizaciones necesarias para el ejercicio profesional

“...la ley reglamentaria es la competente...para decidir sobre las distintas cuestiones que suscita la realidad actual en vista de un ordenamiento semejante...la determinación de las profesiones...que requieren un título oficial como signo demostrativo de la garantía prestada a la sociedad por el Estado en el hecho mismo de su intervención reguladora...condiciones para acreditar la capacidad del titular de la profesión...el régimen de expedición de los títulos profesionales por las autoridades legalmente facultadas al efecto...son cuestiones, todas ellas en las que el legislador federal dará las soluciones más ventajosas...

“A acotada la materia de la ley reglamentaria, ella no impide que las autoridades de los Estados conserven la injerencia...en la expedición de títulos...en la vigilancia y ordenamiento del ejercicio profesional...atender a las necesidades peculiares de cada región...

“En lo que concierne al artículo 5°, la reforma...se reduce a aumentar en la lista de los trabajos obligatorios, pero siempre retribuidos... el correspondiente al servicio social de los profesionales; asimismo se han añadido a las funciones obligatorias y gratuitas, las relativas a los censos... que todos los habitantes colaboren en esta importante y vasta labor social.

“Finalmente la reforma propuesta a la Fracción V del artículo 121 constitucional no es sino una consecuencia lógica de la que se promueve en relación al Artículo 4° de nuestra Constitución.

“...tengo el honor de someter a la deliberación de esa H. Cámara...la siguiente iniciativa de ley...se reforma el párrafo segundo del artículo 4° de la Constitución Política ... ‘Una ley federal determinará cuáles son las profesiones que requieren título’...‘Se reforma el segundo párrafo del artículo 5°...los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos... ‘Se reforma la fracción V del artículo 121 ... en los términos siguientes: V. Los títulos profesionales expedidos con sujeción a la ley federal relativa, surtirán sus efectos legales en toda la República...’¹⁰²

El Congreso de la Unión aprobó la reforma del segundo párrafo del Artículo 5° Constitucional, con la adición: “*los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale*”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 17 de noviembre de 1942.¹⁰³

El siguiente año, el 10 de diciembre de 1943, se presentó ante la Cámara de Diputados para su aprobación, el Anteproyecto de Ley Reglamentaria de las Profesiones en el Distrito y Territorios Federales¹⁰⁴, mismo que fue aprobado

¹⁰² *Diario Oficial de la Federación*, 1a. sección, 23 de febrero de 1941, p. 2.

¹⁰³ *Diario Oficial de la Federación*, 1a. sección, 17 de noviembre de 1942, p. 7

¹⁰⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 1a. sección, 10 de diciembre de 1943, p. 3-5

el 30 de diciembre de 1944¹⁰⁵, pero se publicó en el Diario Oficial hasta el 26 de mayo de 1945 como **“Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales”**, conocida también como “Ley de Profesiones”. En su Capítulo VII se refiere al servicio social de estudiantes y profesionistas y observa lo siguiente:

Artículo 52.- Todos los estudiantes...así como los profesionistas no mayores de 60 años....deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley.

Artículo 53.- Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presenten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.

Artículo 54.- Los Colegios de Profesionistas...expresarán a la Dirección General de Profesiones la forma como prestarán el servicio social.

Artículo 55.- Los planes de preparación profesional...según las necesidades sociales...exigirán a los estudiantes...como requisito previo para otorgarles el título, que presenten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años...

Artículo 56.- Los profesionistas prestarán por riguroso turno...servicio social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de sus investigaciones o del ejercicio profesional.

Artículo 57.- Los profesionistas están obligados a servir como auxiliares de las Instituciones de Investigación Científica, proporcionando los datos o informes que éstas soliciten.

Artículo 58.- Los profesionistas están obligados a rendir, cada tres años, al Colegio respectivo, un informe sobre los datos más importantes de su experiencia profesional o de su investigación durante el mismo periodo, con expresión de los resultados obtenidos.

Artículo 59.- Cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionistas, la remuneración

¹⁰⁵ *Legislación Relativa al Servicio Social.* p. 35

respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades.

Artículo 60.- En circunstancias de peligro nacional, derivado de conflictos internacionales o calamidades públicas, todos los profesionistas, estén o no en ejercicio, quedarán a disposición del Gobierno Federal para que éste utilice sus servicios cuando así lo dispongan las leyes de emergencia respectivas.

El Capítulo VIII, Artículo 66 advierte: "La violación del artículo 52 será sancionada con la cancelación del registro del Colegio de Profesionistas que la haya cometido, y con multa hasta de cincuenta pesos que se aplicará a cada uno de los miembros del Colegio, asistentes a la junta, en la que se haya contravenido la prohibición contenida en el citado precepto."¹⁰⁶

Esta Ley se constituyó en la base normativa más importante para regular las actividades profesionales en toda la Nación, pero aún le hacía falta un elemento que la complementara legalmente, para lo cual el 27 de septiembre de 1945 se expidió el "Reglamento que Regula la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal", publicado el 1 de octubre del mismo año; en su Capítulo VIII, relativo al Servicio Social, se observa lo siguiente:

"Del Servicio Social de Estudiantes y Profesionistas:

Artículo 85. El servicio social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional conforme a sus planes de estudios.

Artículo 86. Los colegios de profesionistas deberán contener en sus estatutos las normas generales con arreglo a las cuales, sus miembros han de prestar el servicio social, cuya duración no será menor de un año.

Artículo 87. Cada año, durante el mes de enero, los colegios de profesionistas darán a conocer a la Dirección General de

¹⁰⁶ *Diario Oficial de la Federación*. 1a. sección, 26 de mayo de 1945, p. 1-9

Profesiones cuáles son los servicios sociales que prestarán cada uno de sus miembros y el cumplimiento que se haya dado al servicio social durante el año anterior y de los resultados obtenidos.

Artículo 88. En tanto se expide el reglamento especial de servicio social de profesionistas no colegiados, éstos deberán enviar, en el mes de enero de cada año, a la Dirección General de Profesiones, una declaración de la forma en que se propongan cumplir con el servicio social y la comprobación de haberlo prestado durante el año anterior.

Artículo 89. Cuando el servicio social sea prestado a título gratuito por los profesionistas, habrá lugar a que se haga mención de ello en su hoja de servicios.

Artículo 90. Si el servicio social no fuere cubierto por el profesionistas, cualquiera que haya sido la causa, se hará mención de ello en la hoja de servicios.

Artículo 91. Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal, no estarán obligados a prestar ningún servicio social, distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios.

Artículo 92. La obligación de prestar el servicio social, incluye a todos los profesionistas, aun cuando no ejerzan la profesión.

Artículo 93. Los profesionistas sólo podrán dejar de prestar el servicio social por causa de fuerza mayor. No excusa la falta de prestación del servicio social el que el profesionista no haya recibido oferta o requerimiento especial para la prestación del mismo ni la falta de retribución, pues queda a cargo del profesionista poner toda la diligencia necesaria para cumplir su obligación, a reserva de reclamar la retribución respectiva de quien haya recibido el servicio, a no ser que éste haya sido convenido libremente por el profesionista a título gratuito".¹⁰⁷

A partir de ese momento, tanto estudiantes como profesionistas titulados debían prestar obligatoriamente el Servicio Social; paulatinamente se fueron adhiriendo a esto varias universidades del país.

¹⁰⁷ *Diario Oficial de la Federación*, 1a. sección, 1 de octubre de 1945, p. 3-6

Para finalizar este capítulo, cabe mencionar que después de emitida la Ley Reglamentaria antes mencionada, han surgido normas generales de ética profesional y diversos organismos para controlar y supervisar el ejercicio de los profesionistas; a pesar de ello, pienso que hasta el día de hoy el Servicio Social Universitario requiere perfeccionarse y ajustarse a la realidad actual de nuestro país.

Debe enfatizarse el hecho de que el paso decisivo para instaurar el Servicio Social Universitario tuvo su origen en la Revolución Mexicana, para que hombres y mujeres ilustrados mexicanos tomaran conciencia de un deber cívico que les demandaba corresponder con un breve período de su tiempo a la construcción de nuestro país, acudiendo a los lugares donde más hacía falta su apoyo profesional y participando de las carencias que padecían miles de nuestros compatriotas quienes, esperanzados, acudían temerosos a conocer lo que la ciencia tenía que ofrecerles.

Han transcurrido setenta y cuatro años desde que salieron los primeros pasantes de Medicina a enfrentar el enorme reto de servir a nuestro pueblo marginado. Hoy es necesario que se retome la visión original; que el egresado de cualquier profesión sienta compasión por la comunidad que

carece de lo más elemental y acepte el reto de aplicar sus conocimientos en favor de sus semejantes, cualquiera que sea su área de acción; al fin y al cabo, no olvidemos las palabras que en favor de los más necesitados dijo Jesucristo: *“más bienaventurado es dar que recibir”* Hechos 20:35.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Hechos de los Apóstoles, XX: 35, en *La Santa Biblia*. p. 1028

9. CONCLUSIÓN

Después del análisis presentado en esta investigación, puedo concluir que el movimiento revolucionario de 1910 fue el resultado del abuso, ejercido durante décadas, sobre un sector desprotegido de la población mexicana. Desprotegido, porque fue víctima de la ignorancia que le impidió luchar por los derechos humanos más elementales para su sobrevivencia, que son: la alimentación, la salud y la educación, como ya lo he mencionado.

Se ha hecho el mayor esfuerzo, a lo largo de esta investigación, por resaltar el interés de mexicanos comprometidos con la Nación y con sus compatriotas, para buscar una solución viable y dar respuesta a las demandas de la población más necesitada. Reconozco que, por falta de espacio, quedaron sin registrar muchos elementos valiosos relacionados con este proyecto, como los valores morales, y también se omitieron personajes que fueron importantes para la búsqueda de soluciones en la institucionalización del Servicio Social.

Se hizo mayor énfasis en la labor realizada por el doctor Gustavo Baz Prada, porque considero que él pudo haber tenido la oportunidad de culminar los empeños de quienes lo antecedieron en la búsqueda de resoluciones a las carencias

de la sociedad mexicana de ese tiempo. El doctor Baz aprovechó de manera brillante el momento, las circunstancias y su posición tanto en la Universidad Nacional Autónoma de México, como en el Gobierno Mexicano. Conjugó las experiencias adquiridas en los años en que participó en la Revolución Mexicana, cuando comprobó las necesidades más urgentes de la población con la práctica de la Medicina, que había acumulado por mucho tiempo desde que se tituló como médico.

La desafortunada distancia que existía entre las autoridades gubernamentales y los universitarios hizo que éstos se esforzaran por demostrar su interés en formar parte de la solución para aliviar los males de nuestro pueblo.

Entonces, el doctor Gustavo Baz, primero como Director de la Facultad de Medicina y después como Rector de la Máxima Casa de Estudios, subsanó esas diferencias, a través de la fundación del Servicio Social Médico, que surgió del interés por resolver uno de los problemas más importantes del pueblo mexicano: la salud. Lamentablemente este proyecto ha cambiado a través del tiempo y perdido su función original como institución, ya que en la actualidad los egresados

universitarios han olvidado el propósito inicial de éste: el servicio a la comunidad.

Estoy convencida que en este momento es necesario hacer un nuevo planteamiento acerca de los valores del Servicio Social frente a los reclamos de la sociedad mexicana ante las grandes transformaciones nacionales.

Es innegable el beneficio que el Servicio Social Universitario ha aportado a los sectores público, privado y social; pero la situación que hoy guarda nuestro país obliga a reconsiderar y replantear la manera en que los futuros profesionales podrán servir a la nación, a través de la práctica de sus conocimientos.

Pienso que el Servicio Social, que sus promotores establecieron en las instituciones a nivel profesional, contenía una clara solución para sanear en gran manera las necesidades urgentes de la población mexicana, principalmente entre los marginados por la pobreza, la ignorancia y las enfermedades.

Durante todos estos años, el Servicio Social Universitario fue y ha sido una respuesta a la Nación por parte de todos los que conforman las escuelas de estudios superiores: autoridades, profesores y estudiantes. Todos ellos conscientes de su

responsabilidad ante la sociedad, pero, fundamentalmente, ante sus propios principios de honestidad, agradecimiento y espíritu de servicio hacia quienes justifican su existencia y constante esfuerzo de superación. Por lo tanto, es necesario mantener la visión de un continuo avance hacia la búsqueda de la excelencia profesional, tanto en grupo como institucional, con la meta de lograr que México llegue, al fin, a ser un país próspero y justo.

Para conseguir esto, es necesario no perder de vista que el Servicio Social Universitario debe continuar su labor sin tregua, con el anhelo de que cada uno de nuestros compatriotas sean alfabetizados, haciendo factible la educación a toda la niñez y juventud mexicanas; que los adultos y jóvenes obtengan un empleo dignamente pagado, después que hayan sido capacitados para el trabajo al que se dediquen; que en el campo se haga viable tanto la educación como la producción y que con ésta se pueda obtener una remuneración equitativa, de modo que los campesinos alcancen una vida digna; que los pobladores consigan servicios de salud en los lugares más remotos del país, con el fin de que sean física y mentalmente sanos. Por ello, es necesario abrir caminos entre las sierras y los montes más escarpados; procurar la comunicación telefónica, telegráfica,

postal y, más aún, llevar hasta los lugares más inhóspitos el avance de la cibernética.

No cabe duda que hay mucho por hacer, para alcanzar esto es necesario que quienes contamos con una carrera profesional, intentemos corresponder a la población con un poco de lo que sabemos ya que ha sido puesto a nuestro alcance en universidades y escuelas profesionales casi gratuitas. Afirmo que son casi gratuitas, porque lo que hemos aportado económicamente a las instituciones públicas, no corresponde con la realidad de los gastos que se erogan día con día en ellas.

Los médicos, de quienes se presentan testimonios en los Anexos de este trabajo, son dignos ejemplos del deber cumplido. Ellos enfrentaron grandes obstáculos para llevar al fin el Servicio Social, con el sufrimiento de climas extremos, privados de lo más elemental; pero sabían que había que cumplir y así lo hicieron. La mayoría de ellos, como se ha comentado, siguen entre nosotros infundiéndonos amor, valor y entereza para cumplir también con el deber propio.

Don Gustavo Baz dejó un brillante ejemplo y digno de seguir. Él antes de titularse como médico no se negó al llamado urgente de su pueblo; más bien, lo dejó todo y acudió sin esperar nada a cambio. Al final de su vida contó con un sinnúmero de amigos y colaboradores. Murió con la satisfacción de haber vivido plenamente al servicio de su país.

A lo largo de los meses que me he dedicado a esta investigación, he recibido palabras de aliento de personas que tienen toda mi admiración, quienes me animaron a continuar con mi labor. Para cada una de ellas queda manifiesto aquí mi profundo y sincero agradecimiento.

Finalizo este trabajo con las palabras que alguna vez pronunciara John F. Kennedy:

*"No preguntes qué puede hacer tu país por tí;
pregúntate qué puedes hacer tú por tu país"*

10. BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, Alicia. **El Consejo Universitario. Sesiones de 1924 a 1977**. 2a ed., México, UNAM, 1985, t. 1, 520 p.

Álvarez Amézquita, José y col. **Historia de la salubridad y de la asistencia en México**. Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, 1960, t. 2, 479 p.

Álvarez Manilla-de la Peña, José Manuel. **Proyecto de Programa para el Servicio Social de los Pasantes de la Universidad Nacional Autónoma de México**. Tesis recepcional, México, UNAM, 1962, 165 p.

Babini, Rosa de. **Los siglos de la Historia**. México. Fondo de Cultura Económica, 1960, (Colección Popular). 238 p.

Camín Aguilar, Héctor y Meyer, Lorenzo. **A la sombra de la Revolución Mexicana**. 21a. ed., México, Cal y Arena, 1998, 318 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Gobernación. Edición Oficial, Imprenta de la Secretaría de Gobernación. México, 1917, 118 p.

Chávez, Ignacio. **México en la cultura médica**. México, El Colegio Nacional, 1947, 170 p.

Cosío Villegas, Ismael, Celis Alejandro, Jiménez Miguel y Noble Carlos. **Problemas de Patología Respiratoria y Tuberculosos**. México, Imprenta ARMAS, 1947, 389 p.

C. B. De la Plaza y Jaén. **Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Escrita en el siglo XVII**. México, UNAM, 1931. Vol. I. 479 p.

Dromundo, Baltazar. **Crónica de la autonomía universitaria de México**. México, Ed. Jus, 1978, 250 p.

Fell, Claude. "Educación, cultura e iberoamericanismo en el México postrevolucionario" en **José Vasconcelos. Los Años del Águila (1920-1925)**. México, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Moderna y Contemporánea, UNAM, 1989, 742 p.

González Alpuche A., Juan. **La Universidad de México. Su trayectoria sociocultural.** México, Asociación Mexicana de Sociología, núm. 4, 83 p.

González y González, Luis. Recopilador. Norberto Mora Plancarte, et al. Colaboradores. Coordinación y realización de Juan Zurita Lagunes. **Los Presidentes de México ante la Nación, Informes, Manifiestos y Documentos de 1821 a 1966.** México, Cámara de Diputados, XLVI Legislatura, 1966, t. 3, 1293 p.

Guevara Niebla, Gilberto. **La educación socialista en México (1934-1945).** México. Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo. 1985, 159 p.

Krauze, Enrique. **Caudillos Culturales de la Revolución.** México. Siglo Veintiuno Editores, 1976, 340 p.

Landa Nava, Alejandro y Hernández E., Abel. **Germinal, vida de un pueblo y un hombre.** México, s/e, s/f., 269 p.

Larroyo, Francisco. **Historia comparada de la educación en México.** 9ª ed. México, Editorial Porrúa, 1970, 321 p.

La Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento. Antigua versión de Casiodoro de Reina (1569). Revisada por Cipriano de Valera (1602). México. Sociedades Bíblicas Unidas. 1960. 1157 p.

López Santibañez, Luis Manuel. **Informe general sobre la exploración sanitaria del Municipio de Santa Cruz, Sonora.** Tesis recepcional, México, Escuela Nacional de Medicina, UNAM, 1956. 54 p.

Macías G., Pablo. **Aula Nobilis.** México, Imprentas del Colegio de San Nicolás de Hidalgo, 1940, 638 p.

Medina Peña, Luis. **Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994.** 2a. Ed. México, Fondo de Cultura Económica. 1995, 362 p.

Mendoza Cornejo, Alfredo. **El Servicio Social Universitario en México.** México, Universidad de Guadalajara, 1972, 301 p.

Meyer, Jean, Krauze Enrique y Reyes Cayetano. "*Estado y sociedad con Calles*" en **Historia de la Revolución mexicana,**

período 1924-1928. México, El Colegio de México, 1987, vol. XI. 371 p.

Meyer, Jean. **La Cristiada.** Trad. Aurelio Garzón. 3ª ed., México, Siglo XXI Editorial, vol. 2, (1973-1974), 325 p.

Meyer, Lorenzo et al. **La crisis en el sistema político mexicano. 1928-1977.** México, El Colegio de México, 1977, 217 p.

Meyer, Lorenzo. **La segunda muerte de la Revolución Mexicana.** México. Editorial Cal y Arena, 1992, 274 p.

Molina, Alicia. **José Vasconcelos. Antología de Textos.** México. SEP, Consejo Nacional de Fomento Educativo. 1981, 306 p.

Olvera de Bonfil, Alicia y Meyer, Eugenia. **Gustavo Baz y sus juicios como revolucionario, médico y político.** (Entrevista) México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1971, 59 p.

Pequeño Larousse Ilustrado. México. 1995, 1663 p.

Pinto Mazal, Jorge. **La autonomía universitaria. Antología.** México, UNAM, 1974, 308 p.

Ruiz Lugo, Lourdes, *et al.* **El Servicio Social en México,** México, ANUIES, 1995, 105 p.

Sierra, Justo. **Inauguración de la Universidad Nacional.** Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, Unión de Universidades de América Latina, 27 p.

Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl y Bolaños Martínez, Raúl. **Historia de la educación pública en México,** 4a. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, SEP, 1999, 645 p.

Taracena, Alfonso. **La verdadera Revolución Mexicana.** 2ª ed., México, Editorial Jus, 1965, (Colecc. México Heroico), t. 1, 542 p.

Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. **Legislación Relativa al Servicio Social.** Programa del Servicio Social Multidisciplinario, Imprenta Universitaria, México, 1996, p. 166.

Viesca Treviño, Carlos. **Medicina prehispánica de México.** México, Panorama Editorial, 1992, 246 p.

11. HEMEROGRAFÍA

11.1. PERIÓDICOS

Diario Oficial de la Federación. México, 9 de abril de 1910, sección primera, t. XVI, sin número, p. 1 y 2

Diario Oficial de la Federación. México, 26 de julio de 1929, sección segunda, t. LV, núm. 21, p.1-8.

Diario Oficial de la Federación. México, 23 de febrero de 1941, sección primera, t. CXXIV, núm. 44, p. 3 y 4.

Diario Oficial de la Federación. México, 17 de noviembre de 1942, sección primera, t. CXXXV, núm. 14, p. 1-3.

Diario Oficial de la Federación. México, 10 de diciembre de 1943, sección primera, t. CXLI, núm. 34, p. 3-5.

Diario Oficial de la Federación. México, 26 de mayo de 1945, sección primera, t. CL, núm. 2, p. 1-9.

Diario Oficial de la Federación, México, 1 de octubre de 1945, sección primera, t. CLII, núm. 26, p. 3-10.

El Universal. Año XX, t. LXIX, núm. 7382, segunda sección, 2 de abril de 1936, p 2-6.

El Universal. Año XXI, t. LXXXII, núm. 7453 segunda sección, 30 de abril de 1937, p. 3 y 6.

Excélsior. El periódico de la vida nacional. Año XVIII, t. VI, núm. 6436, primera sección, 22 de noviembre de 1934, p. 6.

Excélsior. El periódico de la vida nacional. Año XX, t. II, núm. 6,947, primera sección, 21 de abril de 1936, p. 6 y 8.

Excélsior. El periódico de la vida nacional. Año XX, t. II, núm. 6,949, primera sección, 23 de abril de 1936. p. 1 y 10.

11.2. REVISTAS

Azuela, Salvador. "El Departamento de Acción Social de la Universidad", en **Revista Universidad Nacional de Cultura**

Popular, núm. 16, t. III. México, Archivo Histórico del Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, mayo, 1937, p. 1-4.

Chico Goerne, Luis. "Palabras Iniciales" en **Revista Universidad Nacional de Cultura Popular**, núm. 1, t. I. México, Archivo Histórico del Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, febrero, 1936, p. 1 y 2.

Revista de la Junta de Beneficencia Privada, página de Internet:

<http://www.cemen.org/revista/revis10/artirev/jap.htm>

S/a. "Actividades Universitarias" en **Revista Universidad Nacional de Cultura Popular**, núm. 7, t. II, México, Archivo Histórico del Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, agosto, 1936, p. 43.

Valdés Olmedo, Cuauhtémoc y Cabrera López, Manuel. "El servicio social y su proceso de integración al Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior, zona metropolitana" en **Pensamiento Universitario**, Centro de Estudios sobre la Universidad, núm. 37, UNAM. México, 1980, 27 p.

12. DOCUMENTOS

Alarcón, Alfonso G. *Oficio 033:600(72)1* en Archivo Histórico del Palacio de Medicina, UNAM, Legajo 165, exp. 1, fs. 63-93

Álvarez Bravo, Alfonso. *Informes de actividades del Servicio Social Médico, realizado en Aquiles Serdán, Chih., fechados el 16 de diciembre de 1936 y el 4 de enero de 1937.* Archivo Histórico del Palacio de Medicina, UNAM, México, Legajo 167, exp. 1, fs. 71-75

Anónimo. "Proyecto del Plan Sexenal para formar las actividades económicas y sociales del país" en *Historia Documental. Instituto de Capacitación Política.* Archivo Documental del H. Congreso de la Unión, tomo 3, México, 317 p.

Archivo Reservado del Congreso de la Unión. "Comisión del Programa de Gobierno para el Período Presidencial 1934-1940" en *Historia Documental del Instituto de Capacitación Política PRI, PRM, PNR.* México, 1941, tomo 3, 318 p.

Archivo Histórico Reservado. Biblioteca del Museo de Antropología e Historia. *Reglamento de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria, Artículo 18,* México, 1886, 11 p.

Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública. *Memorias del Departamento de Salubridad Pública.* t. I Sección 17, 1990, p. 183

Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública. *Memorias del Departamento de Salubridad Pública.* t. II. p. 169

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *Asuntos de Desarrollo Social.* Legajo 180, expedientes II y III.

Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad. *Servicio Jurídico.* Legajo I, exp. 17

Cárdenas del Río, Lázaro. *Archivo personal.* caja 10 s/exp., doc. 14 y caja 29, exp. 10, doc. 13, Archivo Histórico de Jiquilpan, Mich.

Convenio firmado por el jefe del Departamento de Salubridad Pública, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el director de la Facultad de Medicina de la UNAM, el jefe de la Oficina Central de Medicina Social e Higiene Ejidal y el jefe de la Sección de Control de Prácticas Médicas Sociales y de la Colaboración Pública. Archivo Histórico del Palacio de Medicina, UNAM. Legajo 165, exp., fs. 1-37

Chico Goerne, Luis. *Reglamentación del ejercicio profesional en México. Proyectos de reforma y de Ley Reglamentaria de los artículos 4° y ° Constitucionales* en Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios sobre la Universidad, México, UNAM, 1938, sección primera, XXV p.

Chico Goerne, Luis. "Reglamentación del ejercicio profesional en México. Proyectos de reforma y de Ley Reglamentaria de los artículos 4° y ° Constitucionales" en Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios sobre la Universidad, México, UNAM, 1938, sección segunda, 35 p.

Diario de los Debates. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 18 de octubre de 1933, 42 p.

Gutiérrez del Olmo, J. Félix Alonso. *Guía del Fondo de Salubridad Pública*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad, Servicio Jurídico, tomo 1 # 17, México, 1990, 183 p.

Ocaranza, Fernando. *Cartas dirigidas al Rector Manuel Gómez Morán*. Legajo 307, exp. 1-4, Archivo Histórico del Palacio de Medicina, Facultad de Medicina, UNAM

Ortiz Rubio, Pascual. *Archivo personal 1929-1931*, guía general 213, clasificación 12/021/11-12/022/20., vol. 3, Archivo General de la Nación.

Universidad Nacional Autónoma de México. *Legislación relativa al Servicio Social*. (Compilación). México, 1996, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Programa del Servicio Social Multidisciplinario, 166 p.

13. AUDIOGRAFÍA

Entrevista con el **doctor Agustín Chardí Córdoba**. 17 de noviembre de 1999. Reforma 250-405, Col. Juárez, México. D. F.

Entrevistas con el **doctor Pedro Ramos**. 18 de febrero y 16 de marzo del 2000. Gabriel Mancera 713, Col. del Valle, México, D. F.

Entrevista con el **doctor Luis Manuel López Santibañez**. 8 de Junio del 2000. División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Entrevista con el **doctor Carlos Alcocer Cuarón**. 6 de mayo del 2000. Hotel Flamingo Inn. Constituyentes Poniente 138. Querétaro, Qro.

14. ANEXOS

VIDAS FRUCTÍFERAS QUE PERDURAN AL PASAR EL TIEMPO

Todo lo escrito anteriormente no tendría sentido si no estuviera respaldado por testimonios de quienes, antes de servirse de sus conocimientos para el propio beneficio, han sentido el compromiso de ponerlos al servicio de los demás. No fueron sólo unos cuantos sino muchos médicos a lo largo de esta historia que han dejado plasmados en los reportes sobre su Servicio Social, sus sentimientos más íntimos, sus experiencias, sus decepciones y frustraciones, pero también sus esperanzas y satisfacciones.

En el acervo que se conserva en el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, todavía se pueden encontrar varios de los reportes que hicieron los pasantes que formaron parte del primer grupo que salió a prestar su Servicio Social en 1936. Es un deleite leer su contenido y percibir la ilusión desbordada que aquellos, entonces jóvenes médicos, expresaban al comunicar sus vivencias. Existen entre los archivos, unos telegramas amarillentos por el paso del tiempo en los que los pasantes solicitaban que se enviara con mayor puntualidad su pago de 90 pesos, porque muchas veces éste tardaba en llegar y ellos se

veían en apuros para poder sobrevivir; otros escribían requiriendo más material de curación, pues con tantos enfermos en la localidad en donde estaban, el que habían llevado desde la Ciudad de México se había agotado rápidamente.

Sus reportes son fuente de valiosa información sobre la vida cotidiana de los habitantes en los municipios donde se desempeñaban, datos de los que se enfatiza, además de la información sobre la situación relativa a la salud, el carácter de las personas, su posición social, sus costumbres; también sus sueños, sus anhelos, sus ideales; aparece valiosa información acerca del clima de la región, de los caminos con que se comunicaba ésta, la vegetación, la fauna, la flora, etc. etc., tantos detalles que serían dignos de otra investigación. Gracias a estos documentos, más adelante se presentará el testimonio original de uno de los médicos que formaron parte del primer grupo de pasantes que realizaron el Servicio Social, el doctor Alfredo Álvarez Bravo, documento que representa un tesoro de la historiografía actual.

Debido a que laboro para la Universidad Nacional Autónoma de México, y gracias a estar adscrita a la Facultad de Medicina, he tenido el privilegio de relacionarme con algunos de los más destacados médicos de nuestro país; sólo con algunos porque

afortunadamente, México cuenta con un sinnúmero de celebridades en el ámbito de la Medicina a quienes sería imposible conocer desde mi posición. Sin embargo, es necesario asentar aquí que de cada uno de aquellos a quienes la vida me ha permitido conocer he recibido enormes enseñanzas, por lo que me siento profundamente agradecida.

Ha sido para mí un honor haber sido distinguida con el apoyo de personas como el doctor don Fernando Quijano Pittman –a quien, *in memoriam*, está dedicada mi investigación.– El doctor Quijano se tomó la molestia en diversas ocasiones, de proveerme de información escrita sobre el origen del Servicio Social; tuvo la gentileza, algunas veces, de obsequiarme recortes de artículos sobre el particular que él mismo conservaba; asimismo, fueron de gran apoyo para este trabajo las memorias que compartió en diferentes ocasiones. Estaba planeado exponer en este apartado su experiencia en el Servicio Social, la cual había prometido relatarme, pero el tiempo no lo permitió; sin embargo, su trayectoria dentro de la Medicina nacional da testimonio de su calidad como ser humano, como mexicano y como profesionalista.

Igualmente inapreciables son los testimonios de los médicos que a continuación se presentan, no sin antes manifestar mi sincero agradecimiento por las entrevistas con que me favorecieron los

doctores: don Agustín Chardí Córdova, don Pedro Ramos y don Luis Manuel López-Santibañez.

Es un honor para mí presentar, en primer lugar, los dos últimos reportes que el doctor don Alfonso Álvarez Bravo escribió sobre su Servicio Social en el Municipio de Aquiles Serdán, en el Estado de Chihuahua, fechados en diciembre de 1936:

14.1. INFORMES DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

DEL DOCTOR ALFONSO ÁLVAREZ BRAVO

“Al doctor don Gustavo Baz
Director de la Facultad N. de Medicina
México, D. F.

“INFORME de la labor realizada por el C. ALFONSO ALVAREZ BRAVO en el desempeño del Servicio Social, dependiente de la F. N. de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la municipalidad de AQUILES SERDAN, CHIHUAHUA, del 1° al 15 de diciembre de 1936.

“He dedicado mi atención, en lo que se refiere al estudio de las condiciones higiénicas de la región, a la investigación de las condiciones en que se hace el aprovisionamiento del agua potable y el alejamiento de inmundicias.

“Referente a lo primero, puedo comunicar a Ud., que en este Municipio existen dos fuentes de aprovisionamiento de agua: Una consiste en un pozo artesiano cavado en la Hda. *Robinson*, a orillas del río Chuvíscar. El producto así purificado es usado en diferentes partes, pero nosotros no haremos referencia sino a la parte destinada a esta Municipalidad. El agua es bombeada a Francisco Portillo y a Aquiles Serdán en donde surte para la primera población, a todas las dependencias de El Potosí *Mining Co.*, y para la segunda, a un tanque donde se colecta.

“La otra fuente de aprovisionamiento es un manantial que se encuentra en San Antonio, de esta Municipalidad. El agua que brota en este sitio es pasada por una planta de coloración y después enviada a las cañerías que la distribuyen en el referido pueblo de S. Antonio, en las dependencias de la *American Smelting & Refining Co.*, en Francisco Portillo y a un tanque de concentración en Aquiles Serdán.

“El aprovisionamiento individual de agua se hace de la siguiente manera: En Francisco Portillo y S. Antonio, el

agua llega hasta las casas que dependen de las compañías mineras; el resto de los habitantes en estas dos poblaciones, se surte por medio de llaves de distribución general, donde es recogida en diversos recipientes y llevada a sus hogares. En Aquiles Serdán existen los dos tanques de concentración de que hablamos anteriormente, los cuales están provistos de llaves en donde se hace el aprovisionamiento individual y el acarreo posterior. El acondicionamiento de las fuentes, la cloración y la distribución, se hace por cuenta de las dos empresas citadas. No obstante ello, se puede calcular el costo particular del producto, en diez centavos por bote de 15 litros de capacidad (aproximadamente), costo que depende del gastos de acarreo. Este último se hace por individuos que se dedican especialmente a estas actividades.

“Como se desprende de esta relación, el aprovisionamiento para los sitios en donde el agua llega directamente es correcto. No podemos decir lo mismo de la forma como se hace en Aquiles Serdán, a través de los tanques de concentración señalados. En efecto, allí el agua puede sufrir contaminaciones, la cual es más de temerse en los domicilios particulares si se tiene en cuenta que los habitantes acostumbran almacenar el líquido en recipientes no adecuados, no tratados con las consideraciones higiénicas debidas. Es en esta forma, pueden verse con cierta frecuencia personas de la clase trabajadora, que consumen aguas turbias con caracteres que las alejan de las condiciones de potabilidad en que primitivamente se encontraban.

“El agua que aquí se consume, cuando no ha sufrido estas alteraciones, es incolora, transparente, sin olor ni sabor, a excepción de ciertos días en que puede apreciarse un ligero sabor a cloro. No existen sedimentos de ninguna especie. No hemos practicado los análisis químico y bacteriológico, por no estar a nuestro alcance. El alejamiento de inmundicias se hace de la siguiente manera:

“En Francisco Portillo las descargas correspondientes a las dependencias de las compañías mineras establecidas en esta población, van a dar a seis grandes fosas sépticas que, en mi concepto, son

suficientes para el volumen de aguas negras correspondiente. De los tubos de avenamiento de dichas fosas, dos constituyen tuberías discontinuas perdidas en los terrenos cercanos; los otros cuatro van a afluir a un sistema general de drenaje constituido por tres grandes tuberías que recogen también el agua de lluvia. De estas tuberías, dos terminan en cañones alejados de la población y la tercera, desemboca en una de las anteriores. El resto de las casas carece de instalaciones sanitarias. En consecuencia, los productos de excreta humanos permanecen depositados en las fosas que destinan para retretes.

"Águiles Serdán: No existe en ninguna parte de esta población, instalación sanitaria alguna. De allí se desprende que las condiciones sean exactamente las mismas que indicamos con anterioridad para el segundo grupo de habitantes. El agua de lavado de ropa y trastos es arrojada a las calles o patios.

"San Antonio: Parte de la población está en las mismas condiciones y parte (la que depende de la compañía Asarco), tienen instalaciones sanitarias que terminan en una fosa séptica adecuada.

"En otros aspectos de mi labor, puedo comunicar a Ud., que hemos seguido prestando servicio médico. No hago a Ud. Relación detallada de las consultas impartidas por considerar que carece de importancia para este informe.

"En cuanto a lo referente a la labor higiénica, me es grato informar a Ud., que de acuerdo con la empresa minera Asarco, estoy redactando unas conferencias que serán dadas en breve a sus trabajadores.

"Igualmente seguimos nuestros estudios en relación con la silicosis (problema en esta región) y las demás actividades generales que ya he indicado a Ud., en otras ocasiones.

"Protesto a Ud., mi atenta consideración y respeto.

"Francisco Portillo, Chih., 16 de diciembre de 1936.
Firma Alfonso Álvarez Bravo."

"Al C. Dr. D. Gustavo Baz
Director de la Facultad de Medicina
México, D. F.

"INFORME de la labor realizada por el C. ALFONSO ÁLVAREZ BRAVO, en el desempeño del Servicio Social, dependiente de la F. N. de Medicina de la Universidad Nacional de México, en la Municipalidad de AQUILES SERDÁN, CHIHUAHUA, del 16 al 31 de DICIEMBRE de 1936.

"Tengo el gusto de formular el presente informe sobre mis actividades en la pasada quincena:

"En relación con el estudio de las condiciones higiénicas de la región, voy a informar a Ud. de lo referente a comestibles y bebidas, excepción hecha de la leche y agua, de las que ya me ocupé en relaciones anteriores.

"Mercados.- No existen propiamente tales; la venta de los comestibles que habitualmente se expenden en estos sitios, se hace aquí semanalmente, los domingos. Se instalan entonces los comerciantes respectivos (casi en su mayoría no vecinos del lugar) en la calle de Victoria. Se expenden principalmente, verduras y frutas que son colocadas en el suelo sobre ayates, sin consideraciones higiénicas de ninguna especie.

"A este mismo respecto podemos indicar a Ud., que existen también barracas y tendajones permanentes en donde se comercia también con estos artículos, así como con dulces, 'antojitos', etc. Las condiciones higiénicas de estos expendios son deplorables, el aseo de los expendedores deja mucho que desear, los dulces están descubiertos a merced del excesivo polvo que hay en estos lugares, etc.

"Rastros.- Existe en este Municipio un rastro municipal situado a un kilómetro más a o menos, de Aquiles Serdán, sobre el camino a Chihuahua. El edificio es viejo y en muy mal estado de conservación;

los pisos son de tierra aplanada; las condiciones de iluminación y ventilación son muy defectuosas; no existe servicio de agua potable y, en fin, es más bien un caserón inadecuado, que un rastro.

“Los matanceros pasan examen médico para comprobar su buen estado de salud, con el médico municipal, pero las condiciones de aseo en que ejercen su oficio, son de todo punto inconvenientes.

“No existe inspección sanitaria de los animales que se sacrifican, ni inspección de las carnes, motivos por los que creemos que son carnes peligrosas. Además de esto, aumentan los inconvenientes si tenemos en consideración que existe matanza clandestina en regular escala. Los animales que se sacrifican son reses, cabras, carneros y cerdos.

“Carnicerías.- Existen cinco establecimientos dedicados exclusivamente al expendio de carnes: tres en Aquiles Serdán y dos en Francisco Portillo. Son en general del mismo tipo: accesorias dependientes de las casas de que ya hemos hablado y por lo tanto, con todos los inconvenientes y malas condiciones que ya anotamos para las mismas. No están dotadas de métodos de refrigeración de la carne, cosa de suma trascendencia, principalmente en verano en que la temperatura ambiente es bastante elevada. El transporte de este producto se hace en carros de madera cerrados, tirados por mulas, muy desaseados. En ocasiones se hace en lomo de mula o burro, sin proteger la carne del polvo, etc.

“El manejo de este alimento en las carnicerías adolece de los mismos defectos y, al respecto, no se guardan ningunas consideraciones higiénicas: los carniceros, no obstante que son controlados debido a que necesitan tarjetas de salud, no tienen ni el más mínimo cuidado de su aseo personal; la carne es partida sobre pilotes de madera que nunca se lavan; en fin, que su manejo es deplorable.

“Además de la carne expendida en estas carnicerías, se le encuentra también en tendajones y tiendas de abarrotes y mixtas, en las que las condiciones son

peores que las ya citadas, pues al lado de la carne se encuentran abarrotes, artículos de ropa, mercería, etc.

“Restaurantes.- Solamente hay tres establecimientos que podrían llevar tal nombre, sitios en Aquiles Serdán. Los locales en que se encuentran instalados son de madera o adobe, con pisos de tierra aplanada, a excepción de uno de ellos que lo tiene de madera. Su aspecto general es de relativa limpieza. La mantelería, por el contrario, está descuidada tanto en lo referente a su conservación, cuanto a lo que hace a su limpieza. Por lo que he podido darme cuenta por el aspecto y manejo de los alimentos, creo que guardan condiciones satisfactorias hasta donde es posible. El personal de los restaurantes es obligado a obtener tarjeta de salud, previo examen médico. No obstante, su aseo personal y el de su ropa son deficientes.

“Además de estos lugares, existen algunas fondas y casas particulares en donde se sirven alimentos ya preparados. La preparación, aspecto, mantelería (cuando la hay), etc., son incomparablemente inferiores a los anotados. Sus condiciones higiénicas pues, creo, dejan mucho que desear.

“No detallo a Ud., los otros aspectos de mi labor por referirse, como hasta el presente, a las actividades múltiples y de continua variación referente a servicio médico, vacunaciones diversas, educación higiénica personal, investigación científica en relación con la silicosis, etc.

“Protesto a Ud. mi atenta consideración y respeto.

“Francisco Portillo, Chih., 4 de enero de 1937.
Firma el doctor: Alfonso Álvarez Bravo.”¹⁰⁹

¹⁰⁹ *Archivo Histórico del Palacio de Medicina. UNAM, Legajo 247, exp. 1, fs. 75.*

14.2. RELATO DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO DEL DOCTOR AGUSTÍN CHARDÍ CÓRDOVA

A continuación presento las memorias que el doctor don Agustín Chardí Córdova guarda de la época en que tuvo lugar su Servicio Social (año de 1941) y que compartió con quien realiza esta investigación durante una entrevista el 17 de noviembre de 1999. Para recuperar la nitidez de las experiencias de mi entrevistado, me permito eliminar mis preguntas y exponer exclusivamente sus relatos:

“Cuando terminé la carrera, era un requisito para presentar el examen profesional, este requisito lo instituyó el doctor Gustavo Baz, primero como Director de la Escuela de Medicina y más tarde como Rector de la Universidad Nacional de México. En ese tiempo todavía había poca experiencia en ese sentido pues tenía muy poco el Servicio Social, pero se sabía que había una necesidad absoluta y sentíamos todos los estudiantes que era una cosa conveniente el ir y tener experiencia con pacientes directamente; sobre todo, había una necesidad urgente en México debido a la falta de atención a las clases desprotegidas y desheredadas porque, desgraciadamente la pobreza en México es una endemia; éste es un padecimiento grave, hasta la fecha en que estamos hablando sobre ello. Hay millones de personas que no tienen todavía salud porque es difícil llevar la atención médica a poblaciones tan aisladas. La incultura, la falta de vías de transportación, la falta de medios económicos, todos son factores que predisponen a ello.

“Cumpliendo con ese requisito, todos los estudiantes nos hacíamos a la idea de que teníamos que hacer el Servicio Social para, regresando, poder presentar la solicitud para el examen profesional; era ésa una

obligación universitaria que teníamos que cumplir, instituida por el doctor Baz.

“En esas condiciones, tuve la suerte de ser el primer pasante de Medicina que Petróleos Mexicanos contrató; el primero porque no había experiencia en ese sentido, repito. Hacía pocos años de la expropiación petrolera, entonces la institución pasaba por situaciones económicas difíciles y, además, tenía que dar atención médica a sus trabajadores. Había estados de la República en los que aún no había exploración eficiente, adecuada y conveniente para saber en dónde había petróleo. Había un pozo en Veracruz y otro en Tampico, pero era importante conocer Tabasco, Campeche, etc., estados que actualmente producen riqueza petrolera en nuestro país.

“Entonces me ofrecieron ir a Tabasco contratado por Petróleos Mexicanos para atender a una brigada sismológica, que intentaría localizar pozos petroleros; me informaron que era un Estado bajo el punto de vista de vida difícil, porque había cantidad de pantanos y padecimientos graves endémicos como el paludismo y las infecciones intestinales y, de forma tremenda, las parasitosis porque era un Estado lleno de pantanos, repito. Había cantidad de animales como víboras de diversas clases, alacranes, tarántulas, etc., que podían poner en peligro la vida humana y a los mismos pantanos. Sin embargo, por la edad que tenía yo en esa época, fui con entusiasmo. Les daba atención a 150 trabajadores de la brigada de Petróleos y además a 12 ingenieros técnicos en petróleo y a 15 soldados que iban resguardándonos porque en esa época había una situación política difícil en el país. Independientemente de que el Estado era un lugar en el que, como dice el proverbio: ‘la vida no valía nada’; se mataban por nada.

“La vida era difícil tanto para las personas que vivían cerca de los pantanos; es decir, la población en general de Tabasco, así como para los trabajadores, porque a veces los trabajadores tenían que cruzar a través de los pantanos; iban preparando caminos,

abriendo el pantano, amarrando y tejiendo palmas y tablas como puentes. Pues a mí me tocó ver algo muy desgraciado que todavía recuerdo con gran pena: Los trabajadores tenían que ir amarrados y un trabajador se había soltado del amarre y vimos cómo en menos de dos minutos desapareció; se iba hundiendo y nada más sacaba la mano. Aunque era imposible salvarlo, uno de sus compañeros quiso sacarlo y por poco también se hunde con él, pero como éste último todavía iba bien amarrado, pudieron rescatarlo sus compañeros pero con una presión tremenda, jugándose la vida; luchando para que hubiera recursos de petróleo en México. Por otro lado, con el dinero que se ganaban con su trabajo, lograban dar mejor atención a sus familiares, sus hijos, porque la riqueza de un país son sus habitantes y la base de una Nación, es la familia. Por eso todos los que trabajamos debemos ver por el porvenir del país, para proveer educación, cultura y superación a todo aquel que sea su hermano.

“El anterior gobernador de Tabasco, Garrido Canabal había decretado la libre unión. En ese tiempo un trabajador del campo ganaba 30 pesos al mes, mientras que un trabajador de Petróleos ganaba de 20 a 30 pesos diarios. En esas condiciones, como el trabajador de Petróleos estaba allí sólo transitoriamente mientras duraba su contrato, pues tenían tres o cuatro mujeres porque podían mantenerlas. Realmente la situación económica de Tabasco en ese tiempo, era muy grave y, en ese sentido, los trabajadores tenían varias mujeres. A mí me tocaba atenderlas porque me decían: ‘Pues es mi mujer, doctor’. ¡Oiga usted allá en la selva, cerca de pantanos donde hay tanta falta de higiene en todos sentidos, había que atenderlos pues eran necesidades humanas y se les atendía!

“No solamente se atendían esos casos, pues también los ingenieros estaban expuestos al paludismo y enfermedades concomitantes propias de la zona y también a los soldados que estaban allí para cuidarnos, porque inclusive, Garrido había dejado todas las iglesias destruidas, no quedaba ninguna pues hasta los cimientos los quitó para que pudiera haber la unión libre. Es decir, no se casaban ni por la

Iglesia ni por lo civil, sino que todas las uniones eran libres y, lógicamente, había un desajuste social grave. Era tanto así que teníamos que tener a los soldados cerca porque todo mundo andaba armado: los billeteros, los papeleros, boleros, todos andaban armados con pistolas 38 y los que no, 45 con que los había armado el Gobierno.

“Así que muchas veces, en las brigadas sismológicas, teníamos que trabajar en lugares lejos de las poblaciones, marcando la zona los ingenieros técnicamente de norte a sur, tantos grados y allí trabajábamos e íbamos avanzando con objeto de poder continuar las investigaciones. La brigada sismológica consiste, concretamente, en que los trabajadores colocan cargas de dinamita equidistantes del sismógrafo que registra la transmisión del sonido. Se sabe que diferentes capas terrestres tienen diferentes transmisiones y van trazando gráficas y con ello los ingenieros, estudiándolos, sabían qué capas terrestres había hasta a mil metros de profundidad, de acuerdo a las cargas de dinamita que hacían explotar. Ellos me informaron que cuando encontraban un plano de agua salada, siempre había por debajo petróleo y luego tenían que constatarlo haciendo un pozo de exploración que era menos caro que el de explotación; en esas condiciones, confirmaban el petróleo porque generalmente atinaban sus estudios, no fallaban, entonces comenzaba a salir gas y petróleo. Entonces convertían eso en un pozo de explotación que son los que siguen actualmente en servicio y estoy hablando en noviembre de 1999; esos pozos le han dado bastantes cantidades de petróleo y gas al país. Posteriormente se siguió explorando en Ciudad del Carmen, Campeche, en Chiapas, etc., y actualmente en el mar de Ciudad del Carmen se ha encontrado gran cantidad de petróleo usando aparatos más sofisticados.

“Cuando llegué a Tabasco, me llamó la atención que no había generalmente agua potable. Tuvimos que enseñar a la gente a llevar medidas higiénicas para poder tomar agua, que no les dañara ni les produjera enfermedades infecto-contagiosas y también logramos llevar cultura médica fundamental y básica que no

tenían los trabajadores, con el objeto de cuidar sus alimentos y tomarlos sanos, porque definitivamente: sin salud no hay adelanto y sin salud la persona no puede aportar un desempeño normal y satisfactorio, ya sea trabajador, técnico o ingeniero. Por lo tanto, tuvimos éxito en poder influir reglas básicas en higiene y salud aprendidas en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de México en donde estudié. No solamente eso, sino que también les dimos reglas con el objeto de que las señoras embarazadas tuvieran un parto normal y, además, fueran atendidas adecuadamente.

“Recuerdo que, aunque aislados en plena selva, como los trabajadores quedaban lejos de los poblados, los días sábados y domingos y días festivos, se dedicaban a tomar más de la cuenta bebidas embriagantes y me tocó en dos ocasiones atender a unos que se liaron, por discusiones, a balazos. De uno de ellos, me acuerdo mucho, en el campamento intermedio, que así se conocía al campamento de los trabajadores, hubo ocho muertos y más de veinte heridos, y todo por nada. Los soldados, a base de ejercer su fuerza militar, pusieron orden y hasta entonces pude atender a los trabajadores. Tuve que regularizar brazos heridos por las balas, contener hemorragias y que se trasladaran con urgencia los que tenían lesiones torácicas o abdominales para que fueran atendidos en Comalcalco, un poblado próximo donde podían tener una mejor atención. Sin embargo, aun en esos hospitales no tenían los elementos suficientes y, además, faltaban cirujanos en la zona; no habían más que dos médicos, un médico general en un pueblo, que atendía todo y para operar ya era un problema; por lo tanto, algunos de los trabajadores murieron en el camino por complicaciones lógicas por las lesiones que tenían y que no se les pudieron atender adecuadamente.

“Todo esto yo lo comunicaba al encargado de la Zona Sur, un gran hombre, don José de la Merced González de Petróleos Mexicanos, quien a su vez lo comunicaba directamente al Servicio Médico y a las autoridades de Petróleos, los cuales le facilitaban elementos para poder trabajar. Con esto ellos también estaban en posibilidad de captar la necesidad urgente

de mejorar los servicios médicos de Petróleos Mexicanos y no había todavía una organización en ese sentido; estoy hablando de los años en que todavía no había Seguro Social. El único servicio médico organizado para trabajadores en ese tiempo, era el de los Ferrocarriles que tenía el Hospital Colonia de la Ciudad de México, el cual debió su construcción, su organización completa y dotación, al doctor Abelardo Monjes López, un gran cirujano. Este cirujano inclusive operó a Plutarco Elías Calles de la vesícula y atendió a sus familiares. Pero su impulso de universitario al crear un servicio médico para los trabajadores, fue dentro del Hospital Colonia y tras de éste, 29 hospitales más que se hicieron en la República Mexicana.

“Por otro lado es interesante también conocer cómo las personas nativas de esos lugares, en casos de mordedura de víbora o piquetes de alacranes, ellos creaban en el monte productos de hierbas y las utilizaban para atender a quienes eran atacados por animales ponzoñosos. Ellos usaban estos procedimientos que, si no les daban resultados, sí mejoraban en muchos casos los padecimientos. Yo creo que también sirvió para que desde entonces, nos pusiéramos en contacto los universitarios con la necesidad de que se hicieran estudios sobre hierbas nativas de los diferentes estados: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, etc., y por fortuna, varias autoridades hicieron caso tomaron nota y la herbolaria indudablemente ha servido para una atención a menos costo, que se ha llevado a lugares donde no hay muchos elementos médicos.

“Estamos viviendo, por fortuna, en una época en que las autoridades de Salubridad se ocupan en ir incrementando verdaderamente la atención con brigadas. Tan es así que acabamos de pasar un desastre grave de inundaciones serias en varios estados de la República y, tanto las autoridades civiles, militares, como las de Salubridad, siguen poniendo su máximo interés para evitar epidemias que, de lo contrario, podrían dañar seriamente a nuestra población.

“En conclusión podemos decir, que la enseñanza que ha dejado el Servicio Social, indudablemente mejoró la atención y orientó a una mejor organización de los servicios médicos de nuestro país. Además, el Servicio Social Médico, también llevaba cultura a los pobladores pues cabía la posibilidad de platicar y obsequiar libros y revistas a personas que sabían leer y a aquellos que estaban cerca y que no sabían leer, se les hacía ver la necesidad de que aprendieran a leer, pues en aquella época había una enorme cantidad de analfabetos en nuestro país.”¹¹⁰

¹¹⁰ Ma. Gloria Silva López. *Entrevista al doctor Agustín Chardi Córdova*. Ciudad de México, 17 de noviembre de 1999

14.3. REMEMBRANZA DEL DOCTOR PEDRO RAMOS DEL NACIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

Fue privilegio mío que el doctor don Pedro Ramos me obsequiara la siguiente entrevista, realizada en dos fechas: 18 de febrero y 16 de marzo del 2000. El doctor Ramos estudió la carrera de Medicina de los años 1926 a 1933, por lo tanto no presentó el Servicio Social pues éste aún no se hacía obligatorio en ninguna carrera profesional de la Universidad; sin embargo, comentó que fue testigo de su instauración cuando el doctor Gustavo Baz era Director de la Facultad de Medicina. En su relato el doctor Ramos plantea el panorama de la situación que prevalecía en aquella época, tanto en el país como dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México y, también, menciona algunos rasgos del avance de la Medicina mexicana, datos que corroboran la investigación aquí presentada, narrados por un testigo presencial. He aquí el testimonio del doctor Pedro Ramos:

“Yo tuve la oportunidad de ver muchas cosas, aunque usted comprenderá que estando recién recibido en el año de 1933, mi mayor atención la ocupaba en comenzar a trabajar en mi profesión para poder salir adelante y a ella me dediqué por completo. De mis años de juventud recuerdo al doctor Luis Ferriz, quien después fue director de

Instrucción Pública del Distrito Federal y también Director del Hospital Juárez, hombre sumamente activo. Murió a dos meses de que entraron las fuerzas revolucionarias a la Ciudad de México, el 15 de agosto de 1914.

“El doctor Luis Ferriz, entre sus obras, escribió un tratado sobre educación que demuestra de manera fehaciente el que en aquellos años, a pesar de que habían maestros egresados de las escuelas normales, no podían encontrar empleo. Por ejemplo, las profesoras que estudiaron en la Escuela de las Vizcaínas tuvieron que conseguir una beca mensual puesto que la propia institución se consideraba responsable de haberlas hecho estudiar la normal y no poder ofrecerles una fuente de trabajo. Tome usted en cuenta que esto de las becas, era sólo en la Ciudad de México, ya que en provincia el apoyo a la educación era mucho menor.

“Volviendo a su investigación sobre el desarrollo del Servicio Social obligatorio, lo que yo sé acerca de la aportación que el doctor Baz hubiera podido hacer, lo que me consta es lo que oí de sus labios. El Maestro operó a Lázaro Cárdenas de una apendicitis. Lázaro no le tenía buena voluntad a la Universidad, de hecho le quitó el subsidio y ya traía, de allá de Morelia, de sus años que fue Gobernador de Michoacán, la misma tendencia de algunos consejeros que andaban con él sobre que cerrara la Universidad Nacional e incluso la Escuela de San Nicolás de Hidalgo. Una mañana, el doctor Díaz Barriga, a quien sí alcancé todavía a conocer, supo que iba a cerrar la escuela michoacana y le dijo a Cárdenas:

‘General, va a cometer usted un error. La escuela se llama San Nicolás de Hidalgo, no por nombre, es que Hidalgo fue el Rector’.

“Ya estaba firmado el decreto pero por fortuna, se logró evitar la clausura. Al doctor Díaz Barriga se lo trajo Lázaro a México cuando ocupó la Presidencia y más tarde supe que ocupó un cargo en

Salubridad. Yo lo conocí hasta mucho tiempo después aquí en la Ciudad de México.

“La situación de la Universidad Nacional de veras era muy mala, según oía porque yo era estudiante. Me recibí en 1933, y de 1935 a 1936 los conflictos se radicalizaron. Me había recibido como Médico recientemente y, usted comprende, lo que me importaba era mantenerme y aunque me enteraba de lo que sucedía en la Universidad, para mí lo más importante era ganarme la vida, por eso no estuve muy interiorizado de cómo estaban las cosas. Pero, andando el tiempo, el doctor Baz me dijo que Lauro Ortega, quien por cierto acaba de fallecer hace dos o tres años y que fue Gobernador del Estado de Morelos, estaba convencido de que había necesidad de cerrar la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente la Escuela de Medicina.

“Aquí entra lo que me contó el doctor Baz: En 1935, Lázaro Cárdenas se enfermó de apendicitis y fue el Maestro quien lo operó. Una mañana, platicando con él le dijo que pensaba cerrar la escuela porque nada más creaba médicos para las clases privilegiadas y había que darle más apoyo a las escuelas rurales que su gobierno comenzaba a impulsar. El doctor Baz, con mucha visión, cuando terminó la conversación le dijo:

‘Mi General, no tiene que esperar usted a que salgan médicos de las escuelas rurales dentro de dos o tres años, yo le proporciono a usted a los muchachos que ya van a salir de la Escuela de Medicina’.

“Naturalmente que el general Cárdenas aceptó. Continuando con su relato, el Maestro me dijo:

‘De inmediato me fui e hice un citatorio urgente para el día siguiente en el Auditorio’.

“Ese auditorio que usted ya conoce y que lo acababa de hacer el doctor Ignacio Chávez en 1933 para el Centenario. El doctor Baz los juntó, les habló de lo que se trataba y los muchachos

aceptaron unánimes y así fue como comenzaron a salir a servir en el campo. Esto me lo confirmó el doctor Álvarez Bravo que entonces era alumno; Álvarez Bravo, Norberto Treviño y yo éramos muy amigos. Como le dije, a mí no me tocó hacer este servicio porque yo me acababa de recibir hacía algunos años.

“El general Cárdenas tenía un concepto erróneo, pero no sólo contra la Escuela de Medicina, sino contra toda la Universidad y por eso ya se empezaba a iniciar el proyecto del Politécnico Nacional, del cual el Instituto Técnico Industrial es el antecesor. Este Instituto estaba en lo que se llama el Casco de Santo Tomás y para llegar a él se tenía que cruzar el Río Consulado. En 1932 y 1933 yo tuve que ir allí todas las noches para tomar una clase de Gramática que al día siguiente enseñaba en el mismo Instituto. Allí tuve oportunidad de conocer al director, Wilfrido Massieu, una figura que no traté mucho pero que sí alcancé a conocer y al general Federico Cervantes, quien era también uno de los profesores. Federico Cervantes y Wildrido Massieu eran antiguos ingenieros del Ejército Federal porfiriano que, cuando se disolvió, no los fusilaron y se quedaron como maestros del Instituto Técnico Industrial. Como para 1934 ya me había recibido, no seguí trabajando allí pues comenzaba a ejercer como médico y dejé aquel sueldecito que me había servido mucho en mi época de estudiante. Sin embargo, esta relación con el Instituto me permitió enterarme de que no sólo estos ingenieros militares que mencioné, sino muchos otros que venían desde el tiempo de don Porfirio y que apenas en 1914 se les había licenciado, habiéndose quedado sin qué hacer trabajaron dando clases en el Instituto; ellos formaron parte de los iniciadores del Politécnico.

“Como se tenía el proyecto del Politécnico y se planeaba introducir la carrera de Medicina, el Gobierno pensó que ya no había necesidad de la Escuela de Medicina de la Universidad; se pretendía formar otro tipo de médicos, con otra mentalidad que implicaba la formación de un concepto exacto del universo y de la vida social,

pero no hay que olvidar que con la llegada de Ávila Camacho a la presidencia, ese tipo de enseñanza se quitó.

“En relación con el tema del gobierno cardenista y la Universidad Nacional, puedo recomendarle los libros escritos por el doctor Fernando Ocaranza quien de manera minuciosa cuenta el relato completo de todas las dificultades por las que pasó la Universidad. Uno de estos libros es *La tragedia de un Rector* y el otro *La novela de un médico*; éste último es una autobiografía donde narra sus años de estudiante, cuando terminó sus estudios en 1899 o 1900, época en que ya se iniciaban los movimientos armados y cómo, una vez recibido de médico, se unió a un regimiento; viajó a Guadalajara que era hasta donde llegaba el ferrocarril; de allí salieron a San Blas en Nayarit, a pie los soldados y los oficiales a caballo, a Ocaranza lo subieron en una cañonera que era todo lo que había y así arribaron a Guaymas donde se quedó hasta 1910. En ese lugar lo querían bien, estableció una granja de pollos y tenía la idea de que allí iba a vivir siempre, pero al iniciarse la Revolución muchos de sus amigos se levantaron en armas para proteger Guaymas, pues los Federales la habían sitiado. El sitio duró un año, pero los sonorenses tuvieron tiempo de organizarse muy bien. Estando tan lejos de la Capital, siendo un Estado tan grande y con pocos medios de comunicación, no fue fácil para los federales detener el avance de los revolucionarios. Más tarde ellos mismos avanzaron rumbo a la Ciudad de México y tomaron el poder.

“En *La tragedia de un Rector*, el doctor Ocaranza detalla ampliamente su relación con Lázaro Cárdenas; recuerdo una situación que puede ejemplificar dicha relación: Cuando en 1926 entré a estudiar Medicina, se comentaba que Álvaro Obregón, antes de terminar su período presidencial, había entregado la Beneficencia Pública a un grupo privado de hombres ricos de aquel tiempo para que se encargasen de administrarla, le entregó también la Lotería Nacional; aquellos hombres se encargaron de

conseguir apoyo económico de donde podían. Pues voy a decirle que gracias a eso se dio inicio a las especialidades médicas; gracias a eso también, el Hospital General pudo tener los fondos suficientes para que grandes médicos como el maestro Chávez, don Aquilino, don Abraham y otros más que fueron los que fundaron la medicina moderna de México, tuvieran elementos para lograr los avances que ahora podemos contemplar. Después, como usted sabe, algunos de ellos partieron al extranjero para buscar el perfeccionamiento; por ejemplo, el maestro Chávez consiguió la beca gracias a una poesía que le recitó a Plutarco Elías Calles en alguna función. Pero de no haber dado ese paso Obregón, se hubiera seguido con un presupuesto exiguo del que no se hubiera podido conseguir nada. Esto duró así diez años, hasta que llegó a la Presidencia Lázaro Cárdenas. De esta manera fue cómo la Beneficencia Pública —siendo privada— logró en diez años poner el Hospital General y el Hospital Juárez a la vanguardia. Es precisamente durante el primer año del gobierno de Calles que se estrenó el Hospital Juárez, nuevo entonces: Cuando en 1926 entré a estudiar mi carrera, me impresionó el edificio que tenía unos arcos y unos jardines hermosos y un quirófano que no me lo figuraba, en comparación como era todo lo demás en ese entonces.

“Volviendo a la relación de Cárdenas con el doctor Ocaranza, recuerdo que la Junta del Hospital Juárez tenía por costumbre tomar acuerdos con el Presidente en turno y el maestro Ocaranza formaba parte de ella; cuando entró al poder Cárdenas, sencillamente no recibió a la Junta aunque se lo solicitaron en varias ocasiones. Gracias a eso, el Maestro renunció y a partir de entonces se acabó aquella tendencia hacia la modernidad que caracterizaba entonces a la Beneficencia Pública del Distrito Federal. Cárdenas quitó el apoyo de aquellos particulares que habían impulsado tanto a la Medicina desde tiempos de Obregón y puso al frente a un doctor Hernández Álvarez que era un médico bueno pero provinciano, que no dio el impulso a la Beneficencia como lo tuvo años atrás.

“En 1934, coincidiendo con la llegada a la Presidencia de Cárdenas, el doctor Ocaranza asumió la Rectoría de la Universidad. El trato del Presidente para con el Rector y los universitarios en general, era ampuloso, tal vez no eran sus propias respuestas pero sí eran las de sus allegados; por ejemplo, una ocasión Cárdenas comentó:

‘Es conveniente que se ayude a la Universidad para que cumpla su obligación, que no es la de criticar los actos del gobierno, menos el espíritu que los anima’.

“Recuerdo que su actitud era disgustante, pues cuando se le inquiría de algo en lugar de contestar, le daba vueltas. Además para los que vivimos entonces, el contraste fue tremendo ya que la Presidencia de Abelardo L. Rodríguez, aunque no ha sido muy estudiada y más bien se piensa que no hizo nada, debe mencionarse que en sólo dos años modificó la ciudad: abrió lo que hoy es el Eje Lázaro Cárdenas, el camino del Desierto de los Leones, la cárcel de Belén la convirtió en el Centro Escolar Revolución, convirtió el Palacio Legislativo que estaba abandonado en el monumento a la Revolución, mandó construir el mercado Abelardo L. Rodríguez en el centro, terminó Bellas Artes que estaba inconclusa y a partir de Bellas Artes hubo vida artística, todo eso nada más en dos años, yo creo que pocos presidentes han hecho lo que él hizo en ese tiempo. En lo que se refiere a la Universidad, ni él ni ningún otro Presidente revolucionario mostró ningún interés. Pero con la llegada de Lázaro Cárdenas, todo se volvió un desorden; por ejemplo aquellos sábados en que los grupos de los “camisas rojas”, manchan de sangre la ciudad.

“En relación al Congreso Universitario de 1933, no me di cuenta de su desarrollo, supe de él a través de los periódicos, El *Excelsior* en especial, pero entonces yo trabajaba para el Hospital Francés y a eso dedicaba todo mi tiempo; además a mí no me ha llamado la atención la polémica y en esos tiempos había mucha polémica. Por ejemplo, yo estuve en la huelga universitaria de 1929 que se debió a que los estudiantes de Leyes no aceptaron que se les

hicieran cada dos meses los exámenes de reconocimiento que ya se hacían al resto de las escuelas. Hicieron estallar la huelga aunque, como ahora, muchos de los universitarios no aceptaron participar en ella, a pesar de que los estudiantes de Leyes iban a las escuelas a enamorar a los alumnos para obtener su apoyo. Después nos enteramos que en 1929, Portes Gil dio la autonomía a la Universidad, que los estudiantes no habíamos pedido. Yo creo que ellos querían dar a la Universidad una cantidad de dinero para hacer que éste se les terminara y se viera obligada a solicitar su apoyo con mayor apremio. Pero yo no me acuerdo que la mayoría de los universitarios hubieran pedido esa autonomía, creo que más bien fue un movimiento político.

“Y bueno, hay que recordar que los estudiantes de Leyes han querido defender la teoría de que fue en la Escuela de Derecho donde se inició el Servicio Social, pero ellos en realidad, nunca lo han hecho, es claro que los que iniciaron el Servicio Social Universitario fueron los pasantes de Medicina bajo la Dirección del doctor Gustavo Baz Prada.”¹¹¹

¹¹¹ Ma. Gloria Silva López. *Entrevista al doctor Pedro Ramos*. Ciudad de México, 18 de febrero y 16 de marzo del 2000

14.4. RECUERDOS DEL DOCTOR CARLOS ALCOCEDR CUARÓN ACERCA DE SU EXPERIENCIA EN EL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

Ahora presento el testimonio de la fructífera experiencia del doctor Carlos Alcocer Cuarón quien amablemente me recibió el 6 de mayo del 2000, en la Ciudad de Querétaro, en donde radica y trabaja actualmente.

A manera de antecedente cabe mencionar que en 1932, cuando el doctor Alcocer Cuarón iniciaba el bachillerato, el gobernador de Querétaro, general Saturnino Osornio, cerró el Colegio Civil donde él estudiaba y por esta razón no pudo continuar sus estudios universitarios en esa institución. Este Colegio impartía estudios de preparatoria y las carreras de Derecho, Ingenieros Topógrafos y Química. He aquí el relato del doctor Alcocer Cuarón:

“Yo quería ser químico pero al verme imposibilitado para estudiar en el Colegio Civil, opté por la Medicina. Mi padre no estaba de acuerdo ya que también él era médico y sabía del sacrificio de la carrera; aun así llegué a la Ciudad de México cuando tenía 14 años e ingresé a la Escuela de Medicina en 1938.

“En el quinto semestre viajé en tren a Córdoba, Veracruz por el Viaje de Higiene” e hice la práctica en una cervecería.

“Al pasante de medicina se le asignaba el lugar donde tenía que ir a realizar su Servicio Social, por medio de

un sorteo; sólo los que tenían los promedios más altos podían elegir a dónde ir. Entre las opciones que se presentaban, el Hospital General era el más solicitado, hasta que en 1944 los residentes desplazaron a los pasantes en Servicio Social, ya que ellos tenían la categoría de médicos titulados mientras que los pasantes no.

“El Servicio Social lo hice en Pinal de Amales, Querétaro, poblado enclavado en la sierra queretana. Para llegar al lugar había que recorrer largos caminos de brecha; el camino tenía curvas muy cerradas y había un solo camión que entraba al poblado.

“En la escuela nos daban una lista de medicinas que supuestamente nos entregarían, pero aunque firmábamos de recibido, nunca nos dieron las medicinas que aparecían en esa lista y de las que nos entregaban, muchas estaban caducas; lo que más se usaba era la penicilina para luchar contra las infecciones. Un amigo mío de Querétaro que era farmacéutico, me proveía de sulfas para las afecciones pulmonares, analgésicos para los dolores, etc. Ya en el poblado, habían mujeres conocidas como comadronas a quienes enseñé para que me ayudaran en los partos.

“Aquél era el tiempo del auge de las minas de plata, oro, amonio y ahí explotaba minerales la empresa *American Smelting, Co.*; varias veces me invitaron a ir a las minas para atender a los trabajadores e incluso me ofrecieron trabajar con la empresa, aunque en esos momentos no acepté sí lo hice más tarde.

“El principio de mi estancia fue difícil pues tardaba en llegar el dinero para mi sostenimiento, por lo que frecuentemente tenía que pedir ayuda a mi papá; los habitantes del lugar muchas veces pagaban mis servicios con un pollo. La única comunicación con mi familia era por radio.

“El río que cruzaba el poblado tenía un nombre otomí, Estorax; para cruzar al otro lado era necesario ir en hombros de un hombre que se rentaba para ese menester. Dejé aquel pueblo por la gran pobreza que tenía y además porque me metí en problemas por aconsejar a la gente que defendieran la ecología, ya que

los madereros cortaban indiscriminadamente los árboles. Al recibir amenazas por parte de los madereros, tuve que salir del lugar donde había pasado los primeros tres meses del Servicio Social. Los siguientes tres meses me fui a Pedro Escobedo, Querétaro, donde continué el Servicio y finalmente lo terminé en Tequisquiapan. Fue allí donde acepté la oferta de la empresa americana y también puse mi consultorio. Al terminar el período del Servicio Social, me quedé dos años más en Tequisquiapan. El examen profesional lo presenté en 1945 y para entonces mi experiencia había crecido grandemente."

Además de compartir sus vivencias de la realización de su Servicio Social, el maestro Alcocer Cuarón hizo algunas interesantes consideraciones acerca del desarrollo del Servicio Social que se presentan a continuación, para confirmar lo dicho por él:

□ El maestro considera que hace falta mayor práctica de médicos en el primer nivel de atención, pues la experiencia indica que no hay muchos ofrecimientos de práctica clínica a nivel de consulta externa, que es con lo que primero va a enfrentarse el médico graduado. Lo común, es ver que los médicos que atienden consulta externa son aquellos que no tienen buena preparación. Sugiere que se quiten privilegios a segundo y tercer niveles; él considera que muchos alumnos buscan hacer sus prácticas en dichos niveles, movidos sólo por obtener prestigio.

□ Comenta además el doctor Alcocer, que la práctica clínica normalmente se realiza con un profesor quien guía a un grupo numeroso, de hasta 40 alumnos; esto hace

imposible contar con un seguimiento adecuado, ya que al día siguiente se les lleva con otro paciente. Opina también que sería benéfico que los alumnos acudieran con mayor frecuencia a la consulta externa y que se obtenga el seguimiento por medio de bitácoras. Asimismo, al pasante debe permitírsele estar presente en las cirugías y que prepare un reporte de ellas.

□ El doctor Alcocer recomienda que se reglamente la práctica clínica de la siguiente manera:

❖ Que se prepare mejor a los estudiantes para practicar en el primer nivel de atención.

❖ Que haya un profesor como Tutor de Clínica y un profesor de Patología; éste último que se encargue de recibir a los pacientes, pues él sabe a dónde remitirlos, de acuerdo a su padecimiento.

❖ Que el grupo de pupilos sea de 8 a 10 alumnos y que se les encomiende un sólo caso específicamente. De entre ellos, que se elija a un alumno que haga el seguimiento de la evolución del paciente; es decir, que exista la división de la clínica no por especialidad, sino por sistema.

❖ Que se implante el curso de un año de Clínica con 5 ó 6 especialidades (que es el sistema americano). Respecto a esto, recuerda el doctor Alcocer que en 1965 esto se llevó a cabo en el Hospital 1° de Octubre del ISSSTE, a cargo del doctor Zubirán, pero los médicos no estuvieron de acuerdo y se suspendió.

□ El doctor propone que en cuanto a la prestación del Servicio Social, se ofrezca a los pasantes un cursillo como orientación acerca de los problemas más comunes que podrían enfrentar, pues la práctica ha demostrado que ellos no saben ni qué van a hacer, ni cómo hacerlo.

□ Finalmente, el Maestro menciona que en la actualidad la gente no quiere ir a "ensuciarse los zapatos" y hace lo

posible por evitar el Servicio Social. El espíritu del Servicio Social que él presentó era ir sólo a los poblados alejados y carentes de todo lo relacionado a la salubridad; pero, actualmente, se debe tratar también de atender lo referente a la docencia y la investigación. La Universidad ha de preocuparse por no importar profesores del extranjero, sino crearlos desde dentro del país. Menciona que en los años 1967 y 1968 se llevaron a cabo con mucho éxito los Cursos de Formación de Profesores, pero después se suspendieron sin razón aparente. Por esto recomienda que se reglamente el Servicio Social Universitario con proyectos que muestren interés por la academia y la investigación.¹¹²

Como maestro en la Universidad del Valle de México en Juriquilla, Qro., el doctor Alcocer Cuarón tiene un proyecto de Servicio Social en un valle conocido como Bravo, a unos 20 kilómetros de la Ciudad de Querétaro, colindante con el Estado de Guanajuato en donde no hay servicio médico. Su plan es que éste sea multidisciplinario, con arquitectos que enseñen a los lugareños a construir sus casas; ingenieros que se encarguen de drenajes, acueductos, vías de comunicación, electricidad, etc., químicos y médicos que atiendan a la salud, abogados que auxilien a los habitantes en asuntos legales, como tenencia de la tierra, proyectos de construcción, etc.

¹¹² Ma. Gloria Silva López. *Entrevista al doctor Carlos Alcocer Cuarón*. Querétaro, Qro. México, 6 de mayo del 2000

14.5. LAS EXPERIENCIAS Y RECUERDOS QUE EL DOCTOR LUIS MANUEL LÓPEZ SANTIBÁÑEZ RELATA DE SU SERVICIO SOCIAL MÉDICO

Ahora presento las vivencias que compartió conmigo mi querido amigo y respetado doctor don Luis Manuel López Santibañez, quien tuvo la gentileza de regalarme un ejemplar de la síntesis del Servicio Social que hizo en el Municipio de Santa Cruz, Estado de Sonora en el año de 1946. En su reporte el doctor López Santibañez registró lo siguiente:

"Las presentes notas son fruto de una diaria y cuidadosa observación...en una pequeña población de escasa importancia política y económica, pero cuyo saludable crecimiento dentro del desarrollo general del país, interesa vivamente...Mi intento es dar a conocer de una manera firmemente apegada a la realidad, las condiciones sanitarias que imperan en el Municipio. No es posible...dejar de señalar enérgicamente las deficiencias, los errores, las lacras, si se quiere prestar un verdadero servicio a la comunidad...

"Podré sentirme altamente satisfecho si mi modesta labor, despertando un deseo de progreso en las autoridades y en los mismos habitantes, contribuye a mejorar la salubridad del Municipio de Santa Cruz.

"Historia.- Los primitivos habitantes de esta región pertenecían a las tribus seri, ópata, pápago, mayo, yaqui y pima; especialmente en los valles de San Pedro y Santa Cruz habitó la tribu sobaipuri, actualmente extinta...el Padre Kino fundó varias misiones, una probablemente en el lugar que ahora ocupa Santa Cruz, por el año de 1687... y ranchos ganaderos en los

valles de Magdalena, Altar, Santa Cruz y Sonoita...con el esfuerzo constante de los indígenas, la región se convirtió en una de las más prósperas del Estado, lo cual provocó la codicia de las tribus bárbaras, entre las que destacan los apaches...Santa Cruz fue robada, saqueada y sus cosechas arrasadas durante muchos años, a pesar de lo cual, lograron rehacerse...Con la expulsión de los jesuitas en 1676, las misiones decayeron en alto grado...Durante la Revolución de 1910, Santa Cruz fue teatro de reñidos encuentros...En 1915 se libró una batalla de importancia en terrenos pertenecientes a la hacienda de San Lázaro. Desde entonces, Santa Cruz ha tenido un desarrollo paralelo al de otras poblaciones de la República, a quienes les ha impedido progresar principalmente la falta de recursos económicos.

“Geografía e Hidrografía.- El Municipio de Santa Cruz está situado al Norte del estado de Sonora...limitado al Norte por la línea divisoria con los Estados Unidos de América, al Sur con el Municipio de Imuris, al Este con el Municipio de Cananea y al Oeste con el Municipio de Nogales; pertenece al Distrito de Magdalena...población más o menos densa que forma rancherías, congregaciones, haciendas, etc... Un solo río cruza Santa Cruz, es el que recorre el Municipio y lo atraviesa de Norte a Sur, casi en su totalidad...La importancia de este río no estriba en la cantidad de agua...sino en las corrientes subterráneas que los agricultores aprovechan cavando pozos que les proporcionan agua para el riego de sus tierras...las utilizan además para hacer represas que constituyen sistemas de riego para los ejidatarios de la región. El río atraviesa la cabecera del Municipio en su porción Este, en donde existen algunas acequias en las que se acumula el agua que los habitantes destinan para los usos domésticos... existen varios nacimientos de agua que aprovechan para uso del ganado. Su superficie total...1190.79 km², según datos obtenidos en el año de 1940...

“Clima.- ...es en general frío...de junio a septiembre la temperatura es agradable...en octubre la temperatura disminuye, las heladas se suceden diariamente y el

agua que permanece a la intemperie se congela...Las nevadas se presentan con frecuencia en los meses de invierno...Este clima favorece la existencia de enfermedades del aparato respiratorio, sobre todo por el efecto de un viento que sopla de Norte a Sur en el invierno...La tierra y el polvo que se levantan cuando sopla el viento, predisponen a las infecciones pulmonares...

"Flora y fauna.- ...se encuentra en toda la región...encino, álamo, pino, mezquite, nogal, etc...cultivo de maíz, trigo, frijol, lenteja, calabaza; las verduras en escasa proporción, el jitomate, papas, cebolla y ajo. Se explota...la manzana que se produce en abundancia, así como los duraznos y membrillos...Entre los animales de la región...el gato montés, coyote, venado, puma, arcilla, zorrillo, lobo, etc...La ganadería es una de las fuentes de riqueza... hay ganado vacuno en mayor cantidad, porcino y caballar en menor proporción...un rancho se dedica a la cría de gallinas y palomas. La cría de ganado lanar...poco desarrollada. Hay gatos y perros como animales domésticos en casi todos los hogares.

"Vías de comunicación.- ..ferrocarril Sud-Pacífico...comunica a las poblaciones de mayor importancia como Nogales, Cananea y Naco...servicio de pasajeros, carga, express y correo. Otras vías...camino carreteros en muy malas condiciones...conducen a Nogales y Cananea...un camino que llega a la frontera con los Estados Unidos de América y que continúa hasta Nogales, Arizona, Tucson, etc. Hay una oficina de correos, servicio telefónico con la oficina de telégrafos de Nogales...hay caminos carreteros que comunican con los ranchos y haciendas cercanos y algunos caminos de herradura.

"Demografía.- Según el censo del año de 1940, la población total del Municipio de Santa Cruz fue de 1853 habitantes, de los cuales 959 eran hombres y 894 mujeres.

“Estadísticas.- Número de nacimientos, matrimonios y defunciones durante los años de 1941 a 1945:

A Ñ O	NACIMIENTOS	MATRIMONIOS	DEFUNCIONES
1 9 4 1	87	11	22
1 9 4 2	66	9	15
1 9 4 3	74	16	14
1 9 4 4	62	11	19
1 9 4 5	63	11	30

“En el Municipio de Santa Cruz predomina la raza blanca; la raza indígena pura se va extinguiendo, por lo menos en este Municipio...La religión es la Católica Apostólica Romana. El censo...de 1940 informa que únicamente cuatro personas practican la religión protestante...se habla el castellano...no existen dialectos indígenas...la cultura...es cosa encomiable que casi todos los habitantes del Municipio saben leer y escribir por lo menos...en la campaña de alfabetización de 1940, se obtuvo un porcentaje de poco menos del 5% de analfabetas. Actualmente...resultó un promedio de 2.5% de analfabetas. Existen en el Municipio tres escuelas primarias...hasta el quinto año de primaria...No existen costumbres típicas...deportes, el que más se practica es el *base-ball*...Como indumentaria habitual...pantalón de mezclilla, botín de bota vaquera, camisola, chaqueta de mezclilla o de gamuza y sombrero texano de fieltro o de palma. Esta indumentaria varía en calidad, según las posibilidades económicas...

“Enfermedades transmisibles.- En los últimos cinco años, las defunciones por enfermedades transmisibles han sido, en su mayoría, debidas a padecimientos del aparato digestivo y respiratorio como: neumonía, bronconeumonía, algunos casos de tuberculosis pulmonar. Respecto al aparato digestivo, lo más frecuente fue colitis muco-hemorrágica, síndromes diarreicos diversos, tifoidea y paratifoidea, todas ocasionadas, seguramente, por ingestión de aguas contaminadas. Durante los meses de mi permanencia en esa población, las enfermedades transmisibles que tuve oportunidad de tratar, fueron en su mayor parte neumonía, bronconeumonía, rino-bronquitis descendiente y bronquitis...en los niños causaban con mucha frecuencia complicaciones del tipo de otitis media supurada que, debida a la poca defensa orgánica de los enfermitos, tenía tendencia a la cronicidad.

“En lo que respecta al aparato digestivo, las enteritis agudas en sus diversas formas fueron las más frecuentes en mi consulta. El cuadro dominante era diarrea profusa, con gran elevación de temperatura y, en ocasiones, presentábanse cuadros epiréticos también; las evacuaciones en los casos que revestían más seriedad, llegaron en muchas ocasiones hasta 25 durante el día, acompañadas algunas veces, de moco y sangre. Se presentaba esta sintomatología acompañada de vómitos durante los primeros días de la enfermedad...esta sintomatología cedió al tratamiento de sulfaguanidina y sulfasuxidina...también el uso de suero de *Hartmann*. Se presentó durante los meses que trabajé en ese lugar un cuadro típico de tétano ocasionado por la infección de una herida contaminada con estiércol.

“Es muy frecuente encontrar en los niños, infartos ganglionares que dan lugar a la formación de abscesos. Las avitaminosis...también frecuentes...las verduras son muy escasas y la leche llega a escasear traduciéndose esto en alimentación defectuosa.

“El reumatismo es muy común...algunas veces ocasiona carditis de tipo reumático. Es muy común la parasitosis intestinal debida a tenias, oxiuros, amibas, ascaris lumbricoides, etc. No es raro encontrar tipos

clásicos de disentería amibiana. En los lactantes...con frecuencia trastornos gastrointestinales debidos al régimen alimenticio desordenado. Las colecistitis también son bastante comunes.

“Enfermedades venéreas, es raro encontrarlas...durante mi servicio sólo tres enfermos de este tipo se presentaron a mi consulta...Empleé en estos casos el tratamiento de Mafarside y Bismuto. Se encuentra frecuentemente la epilepsia, quizá debido al factor heredo alcohólico.

“Existen algunas denominaciones típicas de las enfermedades; por ejemplo: a toda herida infectada o cualquier tipo de proceso inflamatorio, le llaman ‘pasma’; ‘empacho’ a cualquier trastorno gastro-intestinal; ‘latido’ a las gastralgias con percepción visual o subjetiva de los latidos de la aorta abdominal; a las afecciones del aparato respiratorio como rinitis, bronquitis, rino-bronquitis, laringitis, etc., le llaman ‘garrote’; ‘alferecia’ le dicen a los ataques epilépticos; consideran como ‘pulmonía’ toda algia torácica con o sin manifestaciones pulmonares; ‘meteorismo’ a la sensación de pesantez gástrica y de opresión torácica; a la disnea le nombran ‘viento’. Emplean empíricamente algunas plantas y raíces que usan en forma de infusiones, unguentos, etc. Los más usuales son la ‘hierba del pasmo’, ‘hierba del indio’, ‘hierba de la víbora’, ‘hierba del manso’, ‘hierba colorada’. Utilizan la ‘manzanilla’ que envuelven en un trozo de tela para después atarla alrededor del abdomen, para enfermos que padecen de cólicos; utilizan también el aceite de olivo para toda clase de heridas, como tratamiento local.

“Existe una costumbre pésima entre las parturientas, cuando se inicia el trabajo de parto les dan una gran cantidad de alimentos, especialmente huevos, chocolate, pollo, etc., con el objeto de que, según ellos dicen, tengan fuerza para el parto.

“Agua.- El abastecimiento de agua en el Municipio de Santa Cruz es uno de los problemas sanitarios más importantes y que urge resolver satisfactoriamente...a la falta agua se deben en gran cantidad los padecimientos del aparato digestivo...Las condiciones

higiénicas del agua son deplorables. Casi todas las casas tienen un pozo que dista mucho de poseer las características para conservar el agua potable...No hay análisis bacteriológicos ni químicos del agua...En Santa Cruz aprovechan el agua de lluvia que almacenan en tambores de lámina casi siempre descubiertos.

“Afortunadamente las autoridades y muchos vecinos de Santa Cruz se han dado cuenta del peligro que representa esta falta de higiene en el agua y, desde hace algún tiempo...han instalado sistemas de torres que sostienen un conjunto de aspas que comunican, por medio de brazos a una bomba, la cual, a su vez, está comunicada por medio de un tubo al manto de agua. Con el viento de las aspas hacen trabajar la bomba que sube el agua a determinada altura depositándola en tinacos de asbesto cemento. En esta forma y por medio de tubos, el agua se distribuye en las casas...Desgraciadamente, todavía son muy pocas las familias que se surten del agua de esta manera.

“...La existencia de fosas sépticas es casi desconocida en la población...los excusados son cajones de madera perforados en su centro y colocados por encima de las fosas antes dichas, allí permanecen estancadas las materias fecales, sin ninguna protección...Es urgente llevar a los pobladores los adelantos en este ramo de la higiene al que, como seres humanos y ciudadanos mexicanos, tienen derecho para la conservación de la salud.

“Habitaciones.- ...En su mayoría, las casas están construidas de adobe...tienen un solo piso...altura más o menos de tres metros...los techos están hechos de tierra, de lámina o de cartón comprimido impermeable, presentan una ligera inclinación. Constan de una o más piezas destinadas a servir de habitación, una cocina, una estufa de leña...Para proporcionar calefacción, las casas de mejores posibilidades económicas están dotadas de chimenea...otras no tienen otro sistema de calefacción que simples botes en los que se quema la leña dentro de la misma habitación...lo cual perjudica la salud... No hay hoteles, algunas personas alquilan parte de sus casas a los forasteros.

“Leche.- Es en su totalidad de vaca, no existen establos bien instalados...las vacas ordeñadas en las casas...recipientes de lámina generalmente...Condiciones de aseo de ordeñadores deficientes...La leche que se obtiene no se somete a examen químico ni bacteriológico...se vende en las casas...algunas personas toman la leche cruda, otras hervida con café.

“Bebidas alcohólicas.- El alcoholismo es endémico en esta región...es un problema de orden social...De mayor consumo son el mezcal, cerveza y tequila...se consumen los domingos en forma exagerada...Se expenden en dos cantinas situadas anexas a un salón de reunión y en unos billares. No tienen servicios sanitarios apropiados.

“Asistencia social y ejercicio de la medicina.- No existe ninguna farmacia que se dedique a la venta de medicamentos, algunos se venden en las tiendas, por ejemplo: agua oxigenada, mercurocromo, alcohol, sulfatazol, algodón y algunos otros de menor importancia. No existe alguna organización de asistencia social como hospitales y maternidades...muchas personas acuden a parteras empíricas...que no tienen cuidado de aseo en su persona, mucho menos observan las más elementales reglas de asepsia y antisepsia que deben seguir en la atención de un parto...utilizan cuchillos de cocina sin ningún cuidado de desinfectarlos, tijeras de costura; tuve noticia de que usaron una piedra con un borde cortante. La aplicación del método de *Credé* para la prevención de la oftalmía purulenta en los recién nacidos, es totalmente desconocida para estas personas. Procuré por todos los medios a mi alcance para hacer que estas señoras mejoraran su manera de trabajar. Por medio de pláticas con ellas y con las futuras madres, hice ver las conveniencias de una atención adecuada y hasta llevé a cabo una campaña pública en forma muy enérgica para evitar que las

señoras en cinta sigan siendo víctimas de la ignorancia y el desaseo..."¹¹³

Por razones de espacio tengo que recortar el reporte que el doctor López Santibañez me proporcionó y que significa un invaluable tesoro para comprender los difíciles momentos que vivía un joven pasante ante las tremendas carencias a las que había que enfrentarse en aquellos años, mismas que, desafortunadamente, no han cambiado de manera considerable y que, con seguridad, los jóvenes pasantes de Medicina siguen experimentando hasta el día de hoy.

Para finalizar este apartado, es mi deseo reconocer sinceramente el trabajo denodado de quienes vivieron estas experiencias del Servicio Social Médico y nuevamente agradecer la ardua labor del doctor don Gustavo Baz Prada por su entereza, al no detenerse ante los obstáculos que seguramente tuvo que sortear no pocas veces, pero que no lo detuvieron sino hasta lograr que se instituyera este servicio en el programa de estudios de nuestras universidades a lo largo y ancho de la República.

¹¹³Luis Manuel López Santibañez, *Informe general sobre la exploración sanitaria del Municipio de Santa Cruz, Son.*, p 54